



Prosperidad Social

Informe Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015

Vigencia 2023

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Bogotá, enero 2024



Prosperidad Social como titular de esta obra permite la distribución, remezcla, retoque, y creación de nuevos documentos a partir de este, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito a los autores y al titular de este, y establezcan estas mismas condiciones a sus nuevas creaciones.



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCION VIGENCIA 2023.....	4
1. El Estado de las Acciones de las Revisiones por la Dirección Previas.....	4
2. Los Cambios en las Cuestiones Externas e Internas que sean Pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad.....	8
3. La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a.....	9
a. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.....	9
b. Retroalimentación de las Partes Interesadas.....	13
c. El Grado en que se han Logrado los Objetivos de la Calidad.....	16
d. El Desempeño de los Procesos y Conformidad de los Productos y Servicios.....	19
e. Salidas No Conformes.....	73
f. Las No Conformidades y Acciones Correctivas.....	74
4. Los Resultados de Seguimiento y Medición.....	76
5. Los resultados de las auditorias.....	81
6. El Desempeño de los Proveedores Externos.....	90
7. La Adecuación de Recursos.....	103
8. La Eficacia de las Acciones Tomadas para Abordar los Riesgos y las Oportunidades.....	105
9. Oportunidades de Mejora Implementadas.....	110
CONCLUSIONES DE LA REVISION POR LA DIRECCIÓN.....	112





INTRODUCCIÓN

La Revisión por la Dirección de la vigencia 2023 constituye un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, orientado a respaldar la toma de decisiones con el objetivo primordial de fomentar la mejora continua dentro de la entidad.

Este ejercicio ha permitido a la Alta Dirección tomar decisiones fundamentales para identificar oportunidades de mejora que contribuyan al logro de los objetivos establecidos en el Sistema.

En cumplimiento del requisito 9.3 de la norma internacional ISO 9001:2015, se proporcionó la información necesaria en donde se presenta cada uno de los requisitos establecidos por la norma. Este documento analiza detalladamente las fortalezas y debilidades identificadas.

Al finalizar, se presentan las conclusiones y compromisos proyectados para la vigencia 2024, con el propósito de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema.





INFORME DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 2023

Este informe contiene la recopilación de la información suministrada por las áreas que intervienen en los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad, la consolidación y presentación de la información estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación como responsable de este Sistema.

1. El Estado de las Acciones de las Revisiones por la Dirección Previas.

La Evaluación Anual de la Dirección correspondiente al año 2022 representa el último análisis integral realizado al Sistema de Gestión de la Calidad. Esta evaluación tuvo lugar en el mes de enero del 2023, durante la cual se expusieron los avances en la implementación y se abordaron los requisitos establecidos en el numeral 9.3 de la norma internacional ISO 9001:2015. En el transcurso de esta reunión, se identificaron oportunidades de mejora destinadas a ser evaluadas e implementadas para el próximo periodo.

Los compromisos derivados de esta Revisión por la Dirección del 2022 se emprendieron las acciones correspondientes:

- **Continuar con el fortalecimiento del conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en el nivel central como en las Direcciones Regionales, a nivel operativo y directivo.**

Se realizaron actividades de fortalecimiento del conocimiento frente al SGC, por medio de piezas comunicativas (correo electrónico, micrositio SGC), jornadas de sensibilización (virtual o presencial) a nivel central y regional.

Se actualizó el micrositio del SGC, se publicó la actualización de las partes interesadas y sus subgrupos, la presentación de la Ruta de la Calidad y la Excelencia y la actualización de los objetivos de calidad aprobados en el Comité Institucional de Gestión y el Desempeño del 30 de marzo del 2023.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se remitieron piezas comunicativas por medio del correo electrónico, como la información de las auditorias del SGC.

Se realizan jornadas virtuales 26 (AM), 28 (AM y PM), 29 (AM) de septiembre 2023 al nivel central, convocando a todos los funcionarios y colaboradores de los procesos de la entidad, con el fin de fortalecer el conocimiento frente al SGC. A su vez se realizaron jornadas de sensibilización a las Direcciones Regionales los días 22 y 24 de agosto 2023, en los temas de planificación estratégica y el SGC, se realizan evaluaciones de entendimiento a los participantes.





Actualización del Micrositio SGC

DOCUMENTOS

- Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad
- Actualización del Plan Estratégico Institucional
- Actualización del Mapa de Procesos / Responsables
- Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Actualización del Mapa de Riesgos

ACTUALIZACIÓN OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- 1.1 Fortalecer la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad para realizar el seguimiento, la generación de alertas y análisis de la situación de atención.
- 1.2 Implementar el programa de acompañamiento familiar y comunitario que oriente a los hogares en política pública en su proceso de movilidad social, de modo que facilite el autoempoderamiento de sus fortalezas y potencialidades y el refuerzo de sus dinámicas familiares, y mejor la gestión que promueva el acceso equitativo a la oferta social pertinente.
- 1.3 Implementar estrategias de gestión y articulación de oferta social entre actores públicos, privados y comunitarios, orientadas a promover la concurrencia y complementariedad en la lucha contra el hambre y la superación de la pobreza.
- 1.4 Fortalecer la implementación al sistema de mediciones, a través de la articulación de planes, programas y proyectos que fortalezcan capacidades y eliminen las barreras de acceso a bienes y servicios.
- 1.5 Cerciorar los beneficios de los jóvenes en situación de vulnerabilidad a su acceso a través de la formación de capital humano, la promoción de la empleabilidad y la construcción de una cultura de paz.
- 1.6 Coordinar la oferta social interna y externa orientadas a la generación de ingresos, oportunidades y condiciones de vida para la inclusión social y productiva.
- 1.7 Fortalecer e implementar los planes de política institucional orientados al mejoramiento de la gestión que contribuyan al cumplimiento de la justicia social, económica y ambiental con un enfoque basado en género y orientación a resultados.
- 1.8 Implementar medidas de atención acordes con las particularidades individuales y colectivas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad de los territorios.
- 1.9 Posicionar el rol estratégico de las direcciones regionales en el territorio para incrementar la efectividad de la gestión institucional.
- 1.10 Fortalecer la cultura organizacional basada en el conocimiento y la innovación para la toma de decisiones, basada en la evidencia de datos.
- 1.11 Impulsar las capacidades institucionales orientadas a la transformación digital (seguridad de la información, arquitectura, biología de datos, servicios ciudadanos digitales y gestión documental) que circule los categorías del enfoque diferencial.
- 1.12 Fortalecer los vínculos con la ciudadanía a través de atención, a través del posicionamiento de la imagen de la entidad, la comunicación y respuesta efectiva y diferenciada.

La actualización del SGC, la actualización de las estrategias del PE se toman como los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad que cumplen con los requisitos de norma y los definidos por la entidad. **OBJETIVOS DE CALIDAD APROBADOS EN SESIÓN DEL CDO DEL 30**

PARTES INTERESADAS

GRUPO DE INTERES	RELEVANCIA	REQUISITOS DE CALIDAD	RESPONSABILIDAD	INDICADORES
Administración	Alta	Normas ISO 9001:2015	Alta	Indicadores de cumplimiento
Usuarios	Alta	Requisitos de servicio	Alta	Indicadores de satisfacción
Proveedores	Alta	Requisitos de entrega	Alta	Indicadores de calidad de entrega
Comunidad	Alta	Requisitos de atención	Alta	Indicadores de impacto social
Medio Ambiente	Alta	Requisitos de sostenibilidad	Alta	Indicadores de sostenibilidad

Tabla de Contenido

- PLANEACIÓN Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**
 - 01
 - Estructura Planeación Estratégica
 - Plan Estratégico Sectorial
 - Plan Estratégico Institucional
 - Plan de Acción
 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**
 - 02
 - Mapa de Procesos / Responsables
 - Estructura Norma ISO 9001:2015
 - Política y Objetivos SGC
 - Auditorías Internas
 - Revisión por la Dirección

Información Correos Electrónicos

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS SGC 2023

DIRECCIONES REGIONALES

Oficina Asesora de Planeación
Octubre del 2023

Desde 2021 Prosperidad Social inició la implementación de la "Ruta de la Calidad y la Excelencia", esquema liderado por la Dirección General por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación, cuyos logros a la fecha se vieron reflejados en la certificación internacional ISO 9001 2015, Norma Técnica del Sistema de Gestión de la Calidad en los 17 procesos del nivel central y las 35 Direcciones Regionales.

De acuerdo con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, hoy inician las auditorías internas a las Direcciones Regionales de acuerdo a una programación establecida, tanto presenciales como vía remota por TEAMS. **(Se anexa PPT con la programación).**

Es importante recalcar que de la activa participación en estos ejercicios depende la consolidación y apropiación en la entidad de una cultura organizacional enfocada en la excelencia.

AVISO INFORMATIVO

¡Atentos: continúan auditorías internas!

En línea con la Ruta de la Calidad y la Excelencia y para mantener la certificación otorgada al Sistema de Gestión de la Calidad de Prosperidad Social, Dirección General a través de la Oficina Asesora de Planeación continuará con las auditorías internas en el nivel central. Estas se encuentran actualmente en curso en las direcciones regionales.

Inicio: 21 de noviembre
Finalización: 1 de diciembre

El Dato

El mayor número de riesgos institucionales son operativos y de seguridad digital

Dentro de los 117 riesgos identificados para 2023 en la entidad, 68 son operativos y de seguridad digital, es decir, el 58 % del total. La presentación de la sensibilización sobre el sistema de gestión de la calidad, señala que le siguen los riesgos de corrupción, cumplimiento, y de imagen, entre otros. (Fuente: OAP. PPT Ruta de la Calidad y la Excelencia, p. 67)





- **Fortalecer el reporte y seguimiento de las salidas no conformes en el aplicativo KAWAK, con los procesos misionales**

Se fomento y se realizó seguimiento al reporte de las salidas no conformes en el aplicativo KAWAK, dado que se contaba con este módulo, pero solamente hasta el 2022 se actualizó con la información de las salidas no conformes, para esta vigencia se registraron por primera vez salidas no conformes con sus respectivos seguimientos en el aplicativo.

Se reportaron de los procesos misionales salidas no conformes del programa de emprendimiento de la Dirección de Inclusión Productiva y por los programas de Transferencias Monetarias (Familias en Acción – Transito Renta Ciudadana, Colombia Mayor y compensación de IVA).

ID	Fecha de identificación	Producto	Descripción	Proceso	Área o dependencia	Sede	Responsable de seguimiento	Avance de los tratamientos	Estado	Creador	Acción
6	23/10/2023	Entrega de transferencia monetaria Condicionada (incentivo) - Familias en Acción - Transito Renta Ciudadana	El Ministerio de Educación nacional remite la base de datos (SIMAT) del mes de agosto del 2023, para consumo del programa en el proceso de verificación...	Implementación de Políticas, Programas y Proyectos		NACIONAL	Adriana Patricia Gaitan Bustos	Ejecutado	Abierto	Eduardo Torres Lugo	Abrir Oportunidad de Mejora
7	01/08/2023	Entrega de transferencia monetaria no condicionada (incentivo modalidad indirecta) - Colombia Mayor	Los CPSAM-CD no realizaron la legalización de los recursos pagados dentro de los plazos establecidos como requisito previo para el siguiente desembolso...	Implementación de Políticas, Programas y Proyectos		NACIONAL	Martha Yolma González Gallego	Ejecutado	Abierto	Eduardo Torres Lugo	Abrir Oportunidad de Mejora
8	14/02/2023	Entrega de transferencia monetaria no condicionada	Durante el primer semestre del 2023 no fue posible ejecutar los ciclos de pago del programa, debido a demoras en la definición de los criterios...	Implementación de Políticas, Programas y Proyectos		NACIONAL	Jonatan Andrei Vargas Martinez	Ejecutado	Abierto	Eduardo Torres Lugo	Abrir Oportunidad de Mejora

- **Fortalecer el ejercicio de auditoría, ampliando el grupo auditor, actualizando el módulo de auditorías del aplicativo KAWAK y realizar el seguimiento periódico a los planes de mejora.**

Se realizó por medio de la Subdirección de Talento Humano tres cursos de formación de auditores internos (Basura Cero, Sistema de Gestión Seguridad de la Información y HSEQ), estos cursos se realizaron en los meses de diciembre 2022, enero y febrero 2023, en donde se completó un grupo de auditores HSEQ de 25 personas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información 12 personas, así mismo también se amplía el de Basura Cero.





A su vez se realizó revisión del modulo de auditorias identificando los cambios para solicitar la actualización del módulo, frente a los planes de mejora concertados como resultado de las auditorías internas del SGC 2022, se realizaron tres seguimientos en la vigencia 2023.

Se reportaron un total de 38 no conformidades, se encuentran cerradas 30 no conformidades, cumplimiento el plan de mejora concertado con un 100%, se encuentran pendientes por cierre 8 no conformidades (2 del nivel regional y 6 del nivel nacional), reporte con corte al 29 de diciembre del 2023.

ID	Avance (%)	Estado	Fecha	Descripción	Procesos	Responsable	Sede	Tipo de acción	Costo	Fecha real de cierre	Fuente
324	50%	Ejecución	2021-12-16	La entidad tiene definidos los lineamientos para la difusión de la información de la operación estadística.	- Información, Conocimiento e Innovación	Edgar Alejandro Carreño Rodríguez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-31	Auditoría
325	66.67%	Ejecución	2021-12-16	La operación estadística cuenta con un diseño de pruebas al sistema SIFA. Sin embargo, no	- Información, Conocimiento e Innovación	Jesus Alberto Parada Perez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-30	Auditoría
326	100%	Ejecución	2021-12-30	La Entidad realiza programas de entrenamiento a nivel institucional. No obstante, no se evidenció documentación e impleme	- Información, Conocimiento e Innovación	Edgar Alejandro Carreño Rodríguez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-31	Auditoría
327	100%	Ejecución	2021-12-16	Durante la revisión documental y la semana remota se evidenció que la entidad hace un análisis de los datos y los	- Información, Conocimiento e Innovación	Jesus Alberto Parada Perez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-30	Auditoría
328	100%	Ejecución	2021-12-16	No se evidenció documentación de los procedimientos específicos de análisis de coherencia interna de las va	- Información, Conocimiento e Innovación	Jesus Alberto Parada Perez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-30	Auditoría
329	100%	Ejecución	2021-12-30	La entidad no identifica, ni determina las oportunidades de mejora e implementación de acciones necesarias para asegurar la mejo	- Información, Conocimiento e Innovación	Jesus Alberto Parada Perez	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL	Correctiva	\$0	2022-12-30	Auditoría

- **Socializar encuestas de satisfacción y las evaluaciones a los programas que se consideren pertinentes, desde el nivel nacional a las Direcciones Regionales para su conocimiento.**

Para el primer semestre se realizaron y publicaron en la página WEB de la entidad los informes de satisfacción del canal presencial, percepción de tramites de peticiones y satisfacción canal telefónico y virtual y dentro de las socializaciones que se realizaron a nivel regional por parte del GIT de Participación Ciudadana se socializaron estas encuestas.





Frente a las evaluaciones se publicaron los informes de seguimiento a los planes de recomendaciones IVA - IV, Familias en Acción Cuantitativa e Ingreso Solidario III, esta información se puede consultar en:

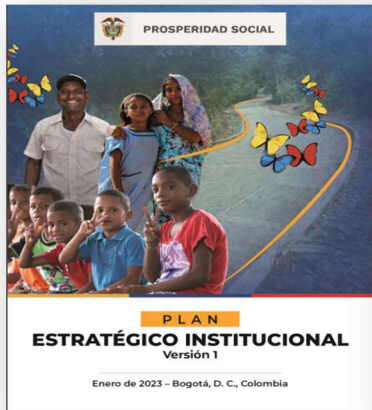
<https://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2f2020%2fPlaneacion%2f9%2eEvaluaciones%2fSeguimiento&FolderCTID=0x012000FCEC6DD557C97540A746E768D3F8F124>

2. Los Cambios en las Cuestiones Externas e Internas que sean Pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad.

El contexto Estratégico Institucional se relaciona con el mapa institucional de riesgos en el sentido que la metodología solicita que como primer paso para la formulación de riesgos se debe conocer y tener claro la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, así como conocer los factores internos y externos para así identificar posibles situaciones que afecten la consecución de estos y se puedan analizar como eventuales riesgos.

Para esta vigencia se realizó un cambio de gran magnitud por el cambio de gobierno dado que el nuevo plan de gobierno realiza cambios en la estructura del gobierno, así como funciones e igualmente las metas y objetivos para este siguiente cuatrienio, para el análisis y actualización del contexto estratégico se actualizó la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.

Debido a este cambio se actualizó el Plan Estratégico Institucional, el cual es un instrumento gerencial que define el derrotero de Prosperidad Social para el cuatrienio a través de la definición de sus principales objetivos, estrategias para cumplirlos y metas. Este documento se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, y se enmarca en las dimensiones y políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



3. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES Y ENTORNOS

El diagnóstico de capacidades y entornos busca identificar cuáles son las capacidades institucionales y sus retos para el periodo establecido, teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco normativo vigente. El diagnóstico se encuentra conformado por tres partes: Análisis del contexto de la pobreza en Colombia (numeral 3.1), identificación de necesidades de los grupos de valor y de interés de la Entidad (numeral 3.2) y diagnóstico institucional desarrollado desde la perspectiva de las direcciones regionales (numeral 3.3).

3.1 Análisis del contexto de la pobreza en Colombia

El CONPES 392 de 2022 actualiza las mediciones de pobreza en Colombia. A. Pobreza por ingresos. B. Pobreza monetaria. C. Pobreza monetaria extrema. D. Pobreza multidimensional. E. Índice de pobreza multidimensional.

La pobreza por ingresos depende del mercado de trabajo, aumento en los ingresos de la población y comportamiento de la inflación de los bienes y servicios que componen la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Desde 2016, inició un estancamiento en la reducción de la pobreza derivado de la reducción de las rentas petroleras y en 2019 se evidenció un incremento en la incidencia de pobreza impulsado por aumento del desempleo y la pandemia en 2020.

En 2021 se registra la reactivación económica con la flexibilización del aislamiento preventivo obligatorio, lo que permite un aumento en las tasas de empleo y aumento de ingresos (Figura No. 3). En 2022, 784 millones de personas se encuentran en situación de pobreza monetaria y 61 millones de personas en situación de pobreza monetaria extrema.

Figura 3. Incidencia de pobreza monetaria 2002-2022

Año	Pobreza extrema (%)	Pobreza monetaria (%)	Pobreza multidimensional (%)
2002	35.2	24.5	18.7
2003	35.2	24.5	18.7
2004	35.2	24.5	18.7
2005	35.2	24.5	18.7
2006	35.2	24.5	18.7
2007	35.2	24.5	18.7
2008	35.2	24.5	18.7
2009	35.2	24.5	18.7
2010	35.2	24.5	18.7
2011	35.2	24.5	18.7
2012	35.2	24.5	18.7
2013	35.2	24.5	18.7
2014	35.2	24.5	18.7
2015	35.2	24.5	18.7
2016	35.2	24.5	18.7
2017	35.2	24.5	18.7
2018	35.2	24.5	18.7
2019	35.2	24.5	18.7
2020	35.2	24.5	18.7
2021	35.2	24.5	18.7
2022	35.2	24.5	18.7

Fuente: Pobreza Monetaria (2002-2019-2020-2021) Pobreza multidimensional (2002-2019-2020-2021)

Por su parte, la pobreza multidimensional depende del acceso a servicios de educación, salud, vivienda, trabajo y cuidado de la niñez. La privación acumulada del 35% de las privaciones que componen el IPM conlleva a que el hogar se encuentre en situación de pobreza multidimensional.

Desde 2012 a 2016 se registró una reducción de pobreza promedio anual de 2.2 puntos porcentuales; en 2017 un error en el proceso de muestreo contribuyó a que se perdiera el valor del año. En 2018 se retoma la serie histórica con un aumento de la pobreza respecto a 2017 por 1.8 pts., impulsado por la inadecuada eliminación de excedentes y barreras de servicios de salud.

En 2020 la pandemia afectó negativamente la provisión de asistencia escolar. Lo que generó un incremento en la incidencia general del IPM en 0.6 puntos porcentuales. Con el regreso de la normalidad en la provisión de servicios de salud y educación, en 2021 se alcanza una incidencia de 36%, la más baja de la historia de la medición. Para este año se encuentran 83 millones de personas en situación de pobreza multidimensional.

El país afronta una situación de alta inflación debido al encarecimiento de la canasta básica alimentaria y no alimentaria que establece la línea de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. La situación de alta inflación y bajo crecimiento económico proyectada para 2023 plantea a nivel de la política pública y sus sistemas de protección social, en especial en la atención de los sujetos de protección especial, quienes presentan las mayores brechas en indicadores de inclusión y productos.

Coherentes con este reto, el Gobierno Nacional se propuso como apuesta de cuatrienio, la superación sostenible de la pobreza extrema y la erradicación del hambre en todo el territorio nacional. Entre dos temas están en el centro de la agenda pública nacional y requieren que todos los esfuerzos institucionales estén concentrados en este propósito.

3.2 Identificación de necesidades de los grupos de valor y de interés de la Entidad

En este aparte se perfilan las necesidades de los grupos de valor y de interés de la entidad atendiendo su relevancia para posibilitar la pertinencia de las acciones de política pública implementadas. La priorización de los análisis de esta sección se da especial relevancia al considerar en la misión de la entidad la transversalización de los enfoques diferenciales y de vida normalizar los retos propiamente por el Plan Nacional de Desarrollo.

a. Grupos de valor

Dentro de este Plan se documentó el Diagnóstico de capacidades y entornos, que busca identificar cuáles son las capacidades institucionales y sus retos para el periodo establecido, teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco normativo vigente. El diagnóstico se encuentra conformado por tres partes: Análisis del contexto de la pobreza en Colombia, (numeral 3.1), Identificación de necesidades de los grupos de valor y de interés de la Entidad, (numeral 3.2) y diagnóstico institucional desarrollado desde la perspectiva de las direcciones regionales (numeral 3.3). El cual se puede consultar en la pagina WEB de la entidad.

3. La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a:

a. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes

Prosperidad Social tiene diseñada e implementada una estrategia de atención multicanal con el propósito de ofrecer diferentes posibilidades para la atención de los ciudadanos y facilitar el acceso a la información, de igual forma, promover la transparencia, la confianza, y la participación de los grupos de interés en la construcción y seguimiento de sus políticas, planes, programas y proyectos.

Para la atención de los ciudadanos, beneficiarios y grupos de interés de la Entidad, se han dispuesto los canales de atención escrito, presencial, telefónico y virtual, en los que se reciben y resuelven de una forma efectiva las solicitudes que surgen de los ciclos operativos





Prosperidad Social

de los diferentes programas misionales, así como la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades - PQRSDf.

En la siguiente ilustración se esquematiza los canales dispuestos, por medio de los cuales los ciudadanos pueden comunicarse con Prosperidad Social y presentar sus requerimientos.



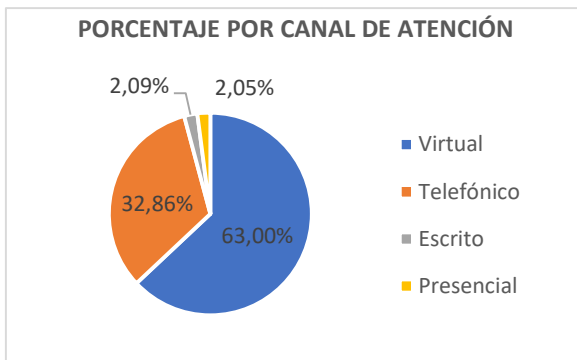
La operatividad de estos canales de atención se soporta en un operador de Centro de Contacto, para lo cual, se realiza de forma permanente un seguimiento a la operación y control para el cumplimiento de los ANS. Los principales informes son:

- **Informe de Oportunidad:** Mide el cumplimiento de los términos de respuesta de PQRSDf por las diferentes dependencias
- **Informe de Calidad:** Califica el cumplimiento de los atributos que deben cumplir las respuestas que se generan a las PQRSDf, teniendo como referencia seis (6) dimensiones de calidad definidas para este propósito, resolución de fondo, fundamentación de la respuesta, claridad y comprensión, oportunidad de la respuesta, completitud de la respuesta y destinación efectiva
- **Informe de encuestas de satisfacción:** Refleja la experiencia del usuario con cada canal de atención

De estos informes, se generan oportunidades de mejora o recomendaciones que son analizadas permanentemente y socializadas con los diferentes programas misionales y dependencias de la Entidad, con el objetivo de generar acciones de revisión y ajustes de los diferentes procesos buscando con ello fortalecer la experiencia de los ciudadanos en la relación con la entidad.

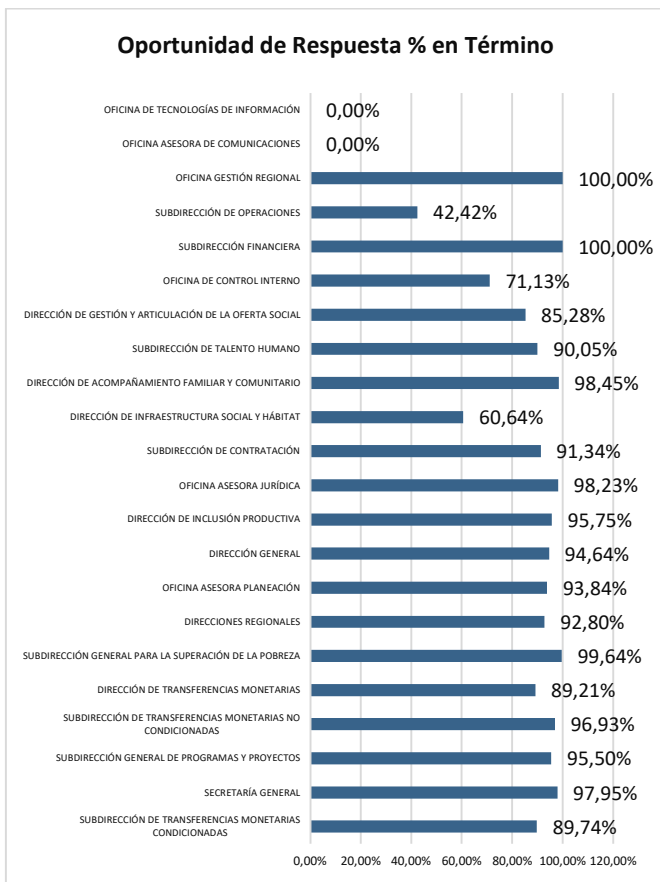
Con fecha corte 30 de noviembre se han brindado las siguientes atenciones por los diferentes canales que están implementados en la Entidad:





Canal	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	Oct-Nov	Total 2023
Virtual	1.482.072	2.120.190	2.588.712	1.119.202	7.310.176
Telefónico	746.157	1.130.950	1.380.656	554.408	3.812.171
Escrito	49.278	66.655	82.263	44.381	242.577
Presencial	48.445	71.403	78.130	39.709	237.687
Total	2.325.952	3.389.198	4.129.761	1.757.700	11.602.611

En la siguiente gráfica y tabla se puede observar el nivel de oportunidad de respuesta y el volumen de PQRSDF recibidas a corte 30 de noviembre por cada una de las dependencias de la Entidad.



Dependencia	Total Ene - Nov	%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS	84.752	34,94%
SECRETARÍA GENERAL	72.222	29,77%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	26.163	10,79%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS	23.457	9,67%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	19.507	8,04%
SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	6.084	2,51%
DIRECCIONES REGIONALES	2.235	0,92%
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	2.061	0,85%
DIRECCIÓN GENERAL	1.828	0,75%
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	1.413	0,58%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	846	0,35%
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	658	0,27%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT	503	0,21%
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	184	0,08%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	191	0,08%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL	163	0,07%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	142	0,06%
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	68	0,03%
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	66	0,03%
OFICINA GESTIÓN REGIONAL	22	0,01%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	0,00%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1	0,00%
Total general	242.577	100%

De igual forma, se presenta la clasificación de las solicitudes por tipo de petición y los principales temas de interés o preguntas frecuentes:





Tipo de Solicitud o PQRSDF	Total	%	Temas de Interés	Cantidad	%
Interés Particular	186.274	76,79%	Información Sobre Inscripciones	41.761	17,22%
Competencia Otra Entidad	39.779	16,40%	Información de transferencias	38.569	15,90%
Petición Ilegible, Incompleta y/o sin Anexos	7.822	3,22%	Información General de Programas	32.352	13,34%
Petición Entre Autoridades	4.417	1,82%	Estado en los programas	31.908	13,15%
Petición Órganos de Control	1.417	0,58%	Otras Solicitudes	24.771	10,21%
Denuncia	1.043	0,43%	Traslado por competencia	22.919	9,45%
Interés General	635	0,26%	Suspensión preventiva	16.991	7,00%
Solicitud de Información Pública	374	0,15%	Gestión de novedades	14.548	6,00%
Reclamo	362	0,15%	Solicitud de Vivienda Gratuita - SFVE	6.842	2,82%
Queja	237	0,10%	Actualización Datos Personales	4.525	1,87%
Consulta Bases de Datos	81	0,03%	Petición Incompleta	2.734	1,13%
Tarea Informativa	52	0,02%	Información Bancarización	2.608	1,08%
Reclamo en Materia de Datos Personales	27	0,01%	Solicitud mas Información	1.272	0,52%
Consulta	21	0,01%	Retiro de los Programas	777	0,32%
Solicitud de Documentos	17	0,01%	Total general	242.577	100%
Felicitación	9	0,00%			
Sugerencia	10	0,00%			
Total	242.577	100,00%			

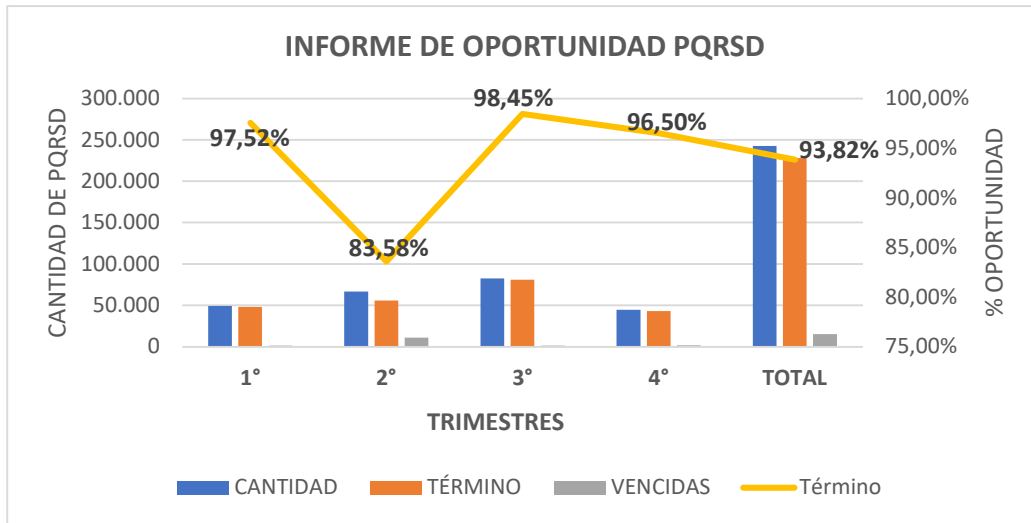
Las encuestas de satisfacción son una herramienta indispensable para conocer la percepción de los beneficiarios y ciudadanía en general respecto de la atención recibida en los canales de atención habilitados por la Entidad, y a su vez son una fuente importante para la identificación de necesidades y la mejora continua del proceso.

Con fecha corte 30 de noviembre de 2023, se han realizado 836.512 encuestas de satisfacción a los usuarios de los canales de atención, discriminadas de la siguiente manera:

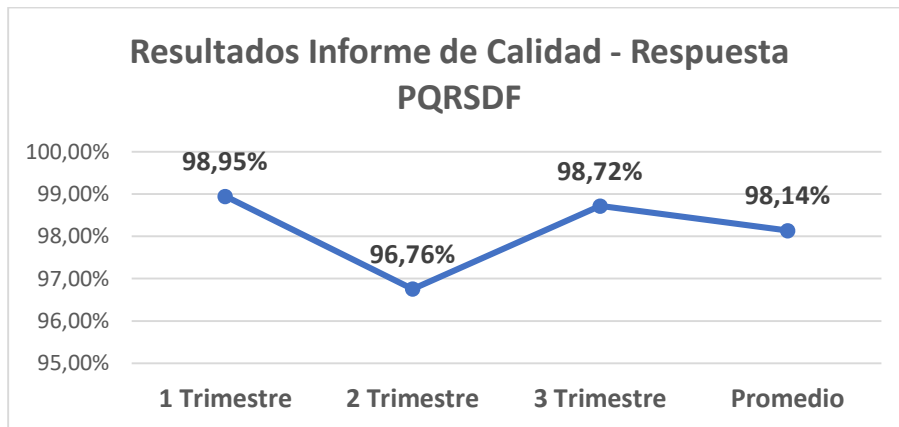
CANAL	# ENCUESTAS	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
Telefónico	204.014	96%
Virtual	516.691	94%
Presencial	106.308	99%
Escrito	9.499	81%
TOTAL	836.512	93%

Las encuestas en términos generales califican la oportunidad de la atención, información recibida, lenguaje claro y calidad del servicio. Estos elementos permiten de forma permanente realizar diferentes acciones y formular nuevas estrategias para mejorar la satisfacción de los beneficiarios y ciudadanía en general.

Con las acciones desarrolladas durante el año se ha logrado mejorar el nivel de oportunidad en la respuesta de PQRSDF a nivel Entidad, el cual está en un promedio acumulado a noviembre del 94%.



De igual forma, el nivel de calidad en la respuesta a peticiones escritas se encuentra en un promedio del 98%, lo cual refleja que las diferentes estrategias desarrolladas para el cumplimiento de los atributos de calidad y lenguaje claro se están cumpliendo por las dependencias de la Entidad.



b. Retroalimentación de las Partes Interesadas

La retroalimentación realizada frente al desempeño y eficacia del sistema a las partes interesadas se tienen varias fuentes por varias fuentes teniendo en cuenta los subgrupos que cuenta cada parte interesada:

Sector y Entidades Nacionales: Se cuenta con una medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances



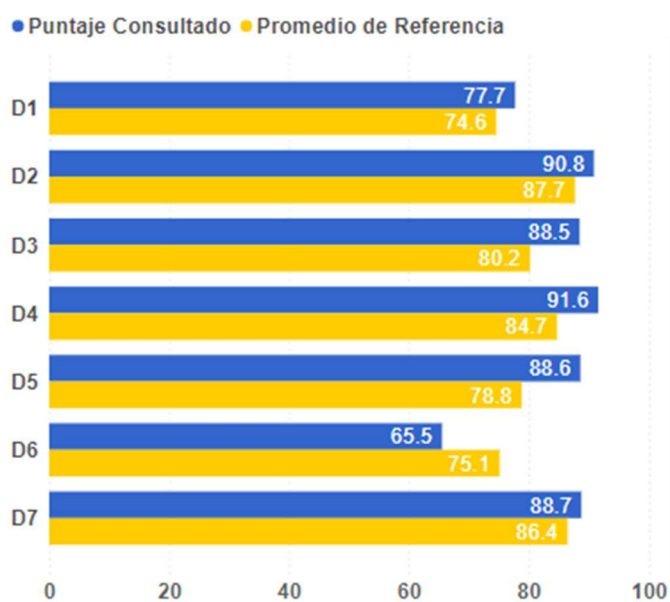
Prosperidad Social

sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Prosperidad Social obtuvo un índice de desempeño institucional 87.1, superando el promedio de las entidades del gobierno nacional.



El resultado obtenido por las dimensiones del MIPG fueron:



Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento Humano	77.7
D2: Direccionamiento y Planeación	90.8
D3: Gestión para Resultados	88.5
D4: Evaluación de Resultados	91.6
D5: Información y Comunicación	88.6
D6: Gestión del Conocimiento	65.5
D7: Control Interno	88.7

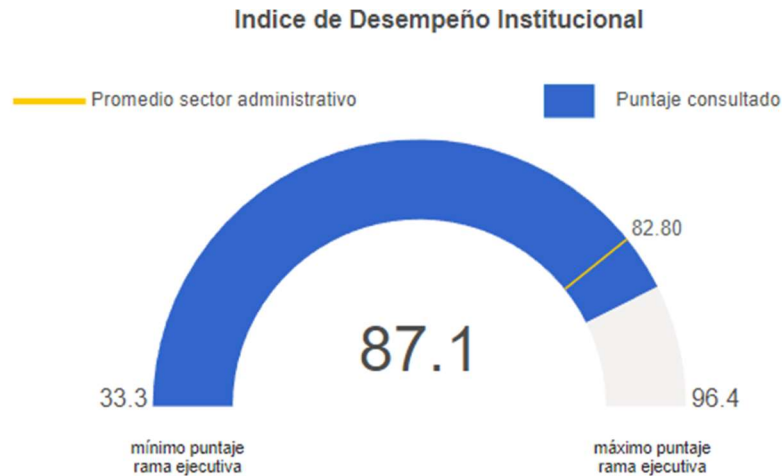




Prosperidad Social

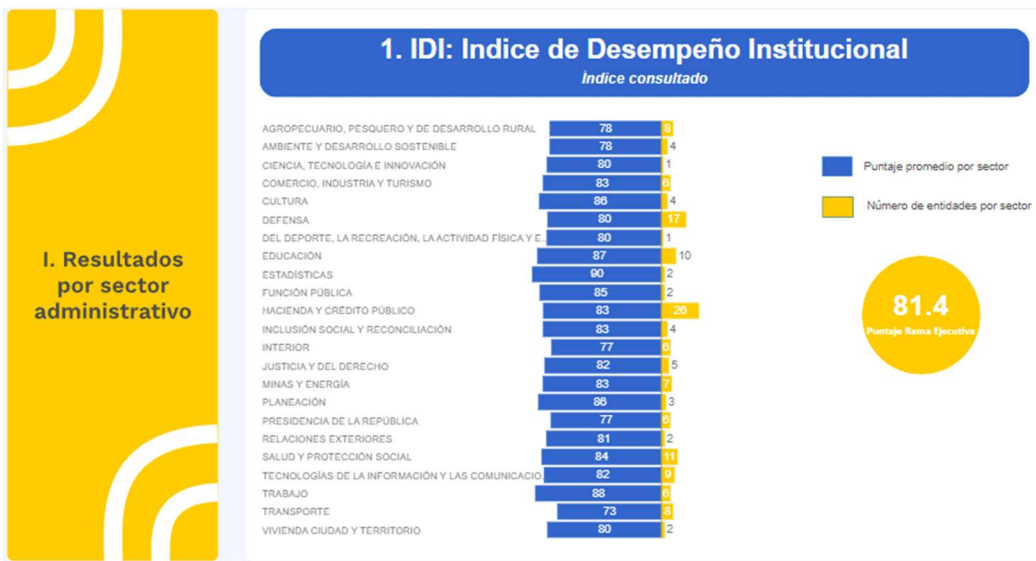
Estos resultados y su análisis son coordinado por Función Pública, proyectando recomendaciones de mejora con el fin de fortalecer el modelo y así mismo obtener un mejor puntaje por dimensión y como entidad.

Frente al sector de la inclusión social y la reconciliación los resultados fueron los siguientes el índice de desempeño institucional, también fue por encima del promedio del sector administrativo.



Nota 1 : El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Frente a todos los sectores del gobierno nacional de la rama ejecutiva, el sector que pertenece esta entidad se promedia en la mitad de los puntajes obtenidos





Procesos: Una fuente principal de retroalimentación de los procesos que cuenta la entidad es por medio de la medición y seguimiento interno que se realiza en los planes estratégicos e institucionales, así como los indicadores que cuenta cada proceso.

Servidores Públicos, Contratistas y Direcciones Regionales:

Por medio de la Ruta de la Calidad y la Excelencia se realizaron jornadas y/o orientaciones metodologías virtuales que incluía el Sistema de Gestión de la Calidad, se invitó a todo el personal de los procesos y Direcciones Regionales, con el fin de presentar los avances y dar lineamientos para dar cumplimiento a la política y objetivos de calidad trazados, en el cual se realizó una encuesta de percepción en donde se consolidaron los resultados, se destacan los siguientes:

- Los objetivos y contenidos presentados cumplieron y respondieron a los objetivos el 97% respondieron que estaban de acuerdo y completamente de acuerdo.
- El nivel de profundidad presentado en las capacitaciones permitió cumplir el objetivo planteado la respuesta obtenida fue que estaban de acuerdo y completamente de acuerdo el 94%.
- Se estructuro de modo claro y comprensible siendo adecuado su contenido la respuesta obtenida fue que el 97% estaban de acuerdo y completamente de acuerdo

c. El Grado en que se han Logrado los Objetivos de la Calidad

El Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 traza el camino del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para los próximos cuatro años. En él se establecen los objetivos fundamentales, junto con las estrategias y metas correspondientes, conformando así un enfoque gerencial en la Entidad.

Con corte al tercer trimestre de 2023 y realizada la verificación y el análisis del avance reportado por las diferentes dependencias de la Entidad de los indicadores del Plan Estratégico Institucional se evidencian los siguientes resultados.

En cuanto al avance alcanzado durante este periodo respecto a la meta parcial establecida para el 2023 se resalta lo siguiente.





Comparativo avance 3er trimestre 2023 - meta 2023

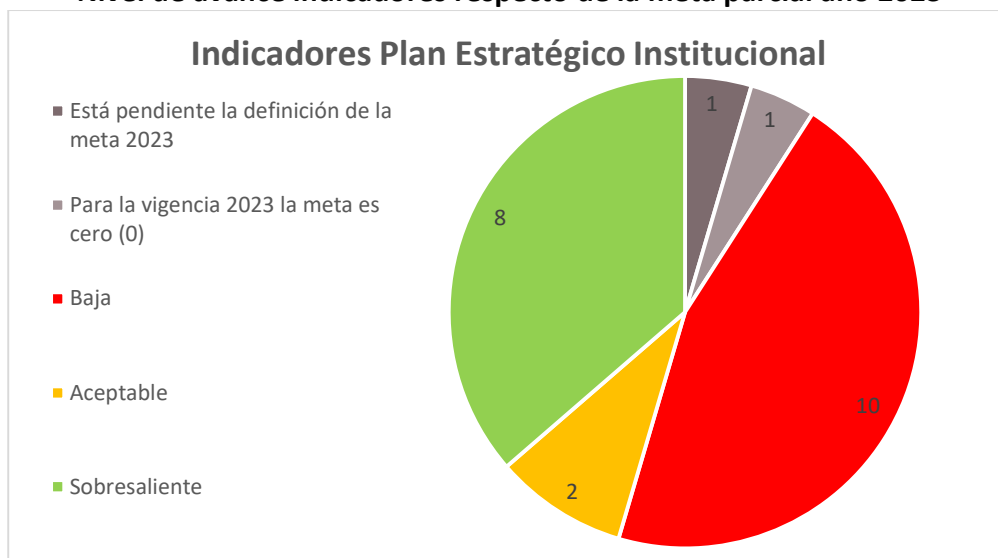
Indicador	Meta 2023	Ejecutado acumulado hasta el 3er trimestre 2023	% de avance respecto a la meta 2023 (parcial)
Implementación de la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad.	4	5	125%
Hogares acompañados por el Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la Superación de la Pobreza Extrema	50.000	0	0%
Acceso efectivo para la población atendida por Prosperidad Social en servicios de oferta complementaria para la superación de la pobreza y pobreza extrema.	2.000.000	2.034.742	102%
Hogares beneficiados a través de los programas del sistema de transferencias	3.000.000	2.288.730	76%
Número de beneficiarios del programa de Jóvenes en Paz	Por definir	N/A	Está pendiente la definición de la meta 2023
Estrategia de atención integral para la inclusión productiva y social de la población beneficiaria de la entidad (gestión de oferta interna y externa) diseñada	0	N/A	Para la vigencia 2023 la meta es cero (0)
Unidades productivas atendidas en programas de inclusión productiva y generación de ingresos	13.160	6.204	47%
Hogares beneficiarios con mejoramientos de vivienda.	32.276	158	0%
Hogares atendidos con intervenciones para mejorar el acceso y consumo de alimentos	22.130	6.204	28%
Proyectos de infraestructura social y productiva entregados.	6	3	50%
Desempeño del Modelo de Operación por procesos de la Entidad	80%	0,00%	0%
Índice de desempeño Institucional	96%	20,00%	21%
Sistema de Gestión certificados	4	4	100%
Avance en la implementación del Plan de Transversalización del Enfoque Diferencial	25%	18,70%	75%
Avance anual en el cumplimiento de los Planes de acción y fortalecimiento institucional de víctimas	100%	80,00%	80%
Avance en el cumplimiento del Plan de Implementación y Seguimiento a las NDC	25%	0,00%	0%
Avance en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento del liderazgo y articulación	20%	0,00%	0%
Avance en el cumplimiento del Plan de Gestión del Conocimiento y la innovación	20%	15,00%	75%
Avance en el cumplimiento del Plan de Tecnologías de la Información- PETI	100%	67,62%	68%



Indicador	Meta 2023	Ejecutado acumulado hasta el 3er trimestre 2023	% de avance respecto a la meta 2023 (parcial)
Avance en la implementación del Plan del Sistema Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA).	20%	6,00%	30%
Plan Estratégico de Comunicaciones formulado, aprobado y ejecutado.	20%	0,00%	0%
Percepción de la relación Entidad - ciudadano en el marco de la estrategia de atención multicanal y de la participación ciudadana.	84%	69,58%	83%

Fuente: Creación GIT Gestión Proyectos y Presupuesto (OAP) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Tal como se muestra en la tabla anterior el 45% de los indicadores se encuentran con baja o nula ejecución a la fecha; de igual manera, el 36% presenta un avance sobresaliente; mientras que un 9% se encuentra en estado aceptable y el 9% restante son indicadores que no tienen meta definida para el 2023 o la meta es cero (0). A continuación, se presenta una ilustración que da cuenta estos resultados.

Nivel de avance indicadores respecto de la meta parcial año 2023



Fuente: Creación GIT Gestión Proyectos y Presupuesto (OAP) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

A continuación, se presentan las principales conclusiones, sugerencias y recomendaciones frente al avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026:

- En diferentes escenarios y momentos algunas Dependencias han manifestado la necesidad de ajustar las metas anuales y las del cuatrienio, argumentando que por múltiples razones las metas planteadas inicialmente no se podrán cumplir.



- Respecto a las metas establecidas para el 2023 la mayor parte de los 22 indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional de Prosperidad Social tienen un avance bajo (45% equivalente a 10 indicadores), y pese a que hubo una mejora con respecto al periodo anterior (2do trimestre), toda vez que en el pasado seguimiento el avance estaba en 59% los indicadores con una ejecución baja, se sigue generando la alerta en la gestión de la Entidad, pues si bien no se está incumpliendo si se está presentando una baja ejecución en ese número de indicadores.
- Frente a la meta global del cuatrienio se refleja un comportamiento similar a lo señalado en el párrafo anterior, ya que los indicadores con avance en el nivel bajo son del 55%, equivalente a 12 indicadores de los 22 definidos. Asimismo, se encuentran avances del 0% al 6% respecto a la meta del cuatrienio 2022 – 2026.
- Si bien terminado el tercer trimestre de la vigencia se evidencia una leve mejora en los indicadores con nivel sobresaliente de ejecución, se recomienda desarrollar más acciones, tareas o actividades que permitan en avance progresivo, permanente y significativo a lo largo de cada uno de los trimestres; hecho que se ve reflejado en la vigencia que se está analizando y haciendo seguimiento, así como al corte del cuatrienio del Plan Estratégico Institucional.
- Se recomienda a los responsables de la ejecución de las actividades que permiten el avance en cada uno de los indicadores, fortalecer el proceso de planeación y ejecución de éstas en cada una de las vigencias, con el fin de no tener avance entre 0% y 60% en el tercer trimestre respecto de la meta establecida para la vigencia que se analiza.
- Se recomienda que los responsables de reportar los avances de los indicadores en la matriz de seguimiento definida para este seguir mejorando el reporte de la información, de tal manera que sea más clara, concreta y completa; y así facilitar la comprensión de los reportes a los grupos de valor y grupos de interés.

Se sugiere justificar de manera más precisa y completa las razones del porqué las metas para el periodo que se está midiendo se encuentran en el nivel bajo, de tal manera que se pueda comprender o conocer lo que justifica la baja

d. El Desempeño de los Procesos y Conformidad de los Productos y Servicios

A continuación, se presenta el desempeño que han tenido los procesos asociados a sus productos y servicios, se presentan por los programas sociales que Prosperidad Social tiene como misión.

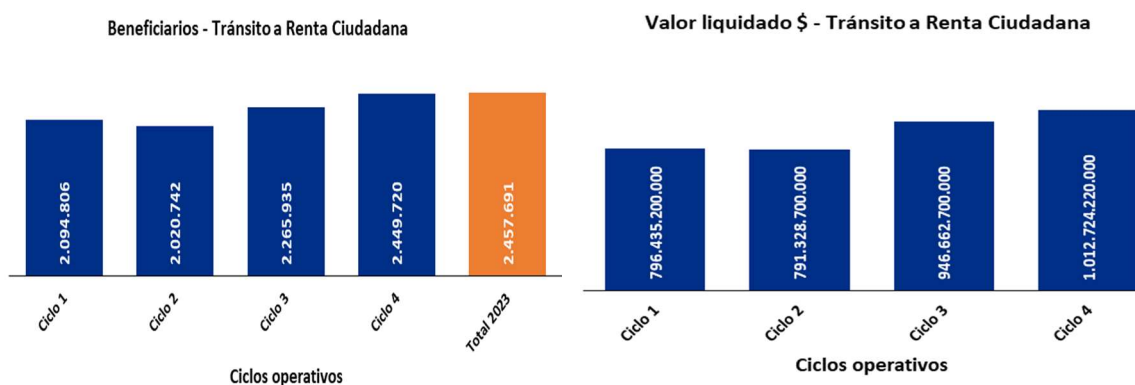


PROGRAMA TRANSITO A RENTA CIUDADANA (FAMILIAS EN ACCIÓN FASE IV)

Objetivo: Contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción. (Ley 1948 de 2019, art. 3°)

Estado y ejecución del programa a 30 de noviembre de 2023

Para la vigencia 2023, el programa tiene proyectado la ejecución de 5 ciclos operativos, de los cuales, a la fecha del informe, se han realizado 4:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

Cumplimiento metas

La meta programada para el 2023 fue de 2,4 millones de familias con 5 entregas de transferencias monetarias. A la fecha se han beneficiado 2.457.691 familias, correspondientes al 102,4% de las familias programadas, con un valor total de \$3,55 billones de pesos.

Conclusiones y recomendaciones

Con el fin de reducir la pobreza, el Gobierno le apuesta al programa Renta Ciudadana, por medio del cual se busca, a través de transferencias monetarias, brindar a los hogares pobres y pobres extremos, ingresos que están por encima de la línea de pobreza, mediante un esquema condicionado. Esta apuesta inició con un periodo de transición, en el año 2023, denominada “Tránsito a Renta Ciudadana” con cubrimiento nacional, por medio de la cual se asignaron mayores montos a los hogares ubicados en 466 municipios de Colombia con prevalencia alta y muy alta de desnutrición infantil, identificados dentro de los mapas de hambre, los municipios con mayor índice de pobreza multidimensional y los municipios



PDET. En todos los municipios se privilegió la titularidad de mujeres con niños y niñas menores de 6 años.

Las principales características del programa “Tránsito a Renta Ciudadana”, fueron aprobadas en sesión extraordinaria por la Mesa de Equidad, realizada los días 13 y 14 de febrero de 2023 y oficializadas mediante la Resolución 00542 de 16 de marzo de 2023.

Cambios del programa - Ajustes al programa por nuevos lineamientos PND

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida», plantea avanzar en una política de protección universal de la población a partir de la priorización de la atención a los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada, bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia. (DNP, 2023, pág. 64)

Desde esta perspectiva, se establece estructurar un Sistema de Protección Social Adaptativo en el cual los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, tengan la capacidad para responder a emergencias y atender adecuadamente la grave crisis de inseguridad alimentaria y nutricional en el país, así como responder a la atención de los hogares que tienen una mayor carga de cuidado en la atención a la primera infancia y a la discapacidad, teniendo en cuenta que esta carga de labores de cuidado recae históricamente en las mujeres, generando desigualdad y perpetuando las trampas de la pobreza.

A su vez, se establece la creación de un Sistema de Transferencias, definido como *“...el conjunto de políticas, programas, planes, proyectos y actores, orientados a la entrega de transferencias monetarias y transferencias en especie... con la finalidad... de apoyar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivada de situaciones adversas provocadas por la materialización de riesgos sociales, económicos y/o desastres naturales o epidemiológicos”*.

Dentro de los programas que integran el sistema de transferencias, se crea el programa de **Renta Ciudadana**, bajo el cual se armonizarán los programas de transferencias monetarias. La Renta Ciudadana consiste *“...en la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de manera gradual y progresiva a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica...con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria. Para la obtención del beneficio de que trata este programa, los beneficiarios podrán vincularse o estar vinculados a iniciativas de orden nacional o territorial de trabajo social y aporte a su comunidad”*.

Este sistema se articula con la oferta social del Estado con el propósito de generar una atención integral que contribuya a la prevención y superación de la pobreza y la formación



de capital humano y social, mediante diferentes formas de atención a los hogares pobres y pobres extremos.

La importancia de los programas de transferencias hoy en día ha virado, pues se propende por concentrar los recursos en grupos poblacionales que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, se siguen viendo afectados por el desempleo, la desigualdad y la inseguridad alimentaria, por lo cual se busca que los apoyos monetarios, con un enfoque de derechos, entren a cubrir una parte del ingreso de los hogares que aún encuentran dificultades en la generación por sus propios medios de ingresos económicos suficientes.

Estado actual

El Decreto 1960 de noviembre de 2023 modifica el programa Familias en Acción e integra las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias, *“buscando potenciar la seguridad humana y las oportunidades de bienestar de la población más pobre y vulnerable, a través de la inclusión social, productiva, y financiera con un enfoque poblacional, territorial y diferencial”*. Así, las transferencias monetarias para hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad se integran al Sistema de Transferencias a través del programa **Renta Ciudadana**.

A su vez, el programa Renta Ciudadana se ejecutará mediante el proyecto de inversión denominado “Implementación de Transferencias Monetarias para Población en Situación de Pobreza o Vulnerabilidad a Nivel Nacional - FIP” y registrado para su ejecución en el periodo 2024 al 2027 en el BPIN del DNP bajo el código 202300000000204.

El programa Renta Ciudadana se ejecutará bajo tres líneas de intervención:

- Valoración del cuidado: dirigido a hogares pobres extremos con alta carga de cuidado
- Colombia sin hambre: dirigido al resto de hogares en pobreza extrema
- Fortalecimiento de capacidades: dirigido a hogares en pobreza moderada

Recomendaciones para la vigencia 2024

En la vigencia 2024 se desarrollará un escalamiento gradual y progresivo del esquema del Sistema de Transferencias y Renta Ciudadana.

En Renta Ciudadana se implementará cada una de las líneas de intervención, iniciando con Valoración del Cuidado, seguido por Colombia sin Hambre y finalizando en Fortalecimiento de Capacidades. Este proceso requerirá de:

- Estabilización de Registro Social de Hogares del DNP como principal fuente focalizadora.



- Articulación con entidades del orden nacional y territorial para la implementación del sistema de corresponsabilidades.
- Estrategia de comunicación asertiva dirigida a la ciudadanía para entender los cambios de los programas sociales.
- Estrategia de comunicación y articulación con entidades territoriales para alinear las apuestas de gobierno en materia de transferencias y superación de pobreza.

Evaluación programa Tránsito a Renta Ciudadana

La evaluación tiene por objetivo realizar un análisis de registros administrativos y levantamiento de información cualitativa que permita determinar los efectos en los cambios realizados al programa Familias en Acción Fase III a Tránsito a Renta Ciudadana (Familias en Acción Fase IV) de Prosperidad Social”.

Teniendo en cuenta que se dispone de la identificación de cada uno de los beneficiarios en cada una de las fuentes de información, se analiza de manera transversal el comportamiento de estos en comparación entre las fases del programa (III y IV). De esta forma, se identifican en las diferentes fuentes de información (secundarias) los indicadores para la población beneficiaria en cada una de las fases. Esta comparación de poblaciones se puede asimilar a lo que en la literatura se conoce como población tratamiento y control, siendo la población tratamiento los beneficiarios de la fase IV y la población control como los beneficiarios de la fase III.

Para ello, en los casos donde es necesario, se emplean metodologías que permitan identificar las poblaciones, netamente comparables, basadas en criterios técnicos estadísticos como Propensity Score Matching (PSM).

Una vez identificados los grupos poblaciones objeto de comparación, es posible llevar a cabo la estimación y/o medición de los indicadores que lo requieren, garantizando que la estimación refiere únicamente a beneficiarios de la fase III y fase IV con atributos y características en igualdad de condiciones.

La evaluación tiene cierre el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, no se cuenta con el producto final. Una vez culminada la evaluación, se realizarán las actividades de socialización en los equipos de trabajo del orden nacional y territorial.

PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN

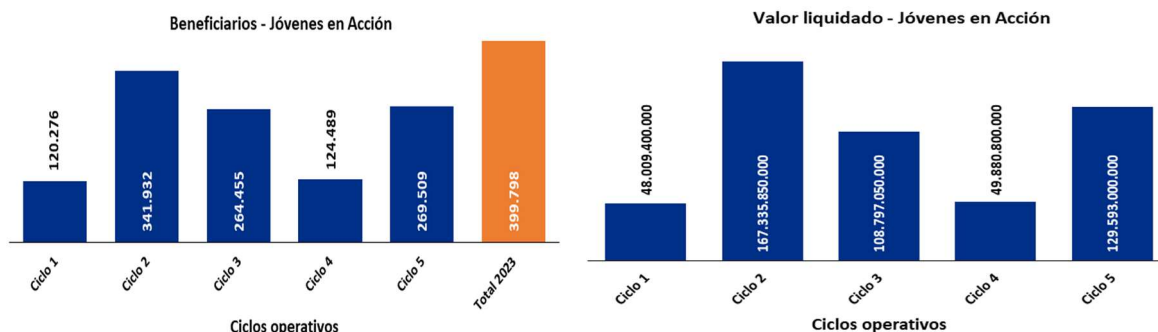
Objetivo: Contribuir a la inclusión social, económica y política de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, por medio de la entrega de transferencias monetarias, la implementación de estrategias de acompañamiento integral que faciliten el



acceso y la permanencia en la educación superior, y la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad, el bienestar y la garantía de derechos.

Estado y ejecución del programa a 30 de noviembre de 2023

Para la vigencia 2023, el programa tiene proyectado la ejecución de 6 ciclos operativos para los jóvenes matriculados en el SENA y 4 para los matriculados en la Instituciones de Educación Superior-IES, de los cuales, a la fecha del informe, se han realizado 5:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

Cumplimiento metas

La meta programada para el 2023 fue de 463.927 jóvenes beneficiados. A la fecha, se han realizado 5 entregas, beneficiando a 399.798 jóvenes, es decir al 86,2% de la meta programada, con un valor total de \$503,6 mil millones.

Conclusiones y recomendaciones

Se cumplirá con la ejecución de los seis ciclos de entrega de incentivos monetarios programados en el año con una efectividad de pago de un 99,25% de entregas programadas.

Cambios del programa / Ajustes al programa por nuevos lineamientos PND

A partir del 01 de enero de 2024, el programa Jóvenes en Acción se incorporará al Sistema de Transferencias y se denominará Renta Joven.

Estado actual

El Decreto 1960 de noviembre de 2023 modifica el programa Jóvenes en Acción e integra las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias, bajo el nombre de Renta Joven.





A su vez, el programa Renta Joven se ejecutará mediante el proyecto de inversión denominado “Implementación de Transferencias Monetarias para Población en Situación de Pobreza o Vulnerabilidad a Nivel Nacional - FIP” y registrado para su ejecución del 2024 al 2027 en el BPIN del DNP bajo el código 20230000000204.

De conformidad al decreto en mención, Prosperidad Social coordinará las acciones necesarias con el Ministerio de Educación Nacional para la entrega de los apoyos para el sostenimiento de estudiantes en el marco de la Ley 2307 de 2023.

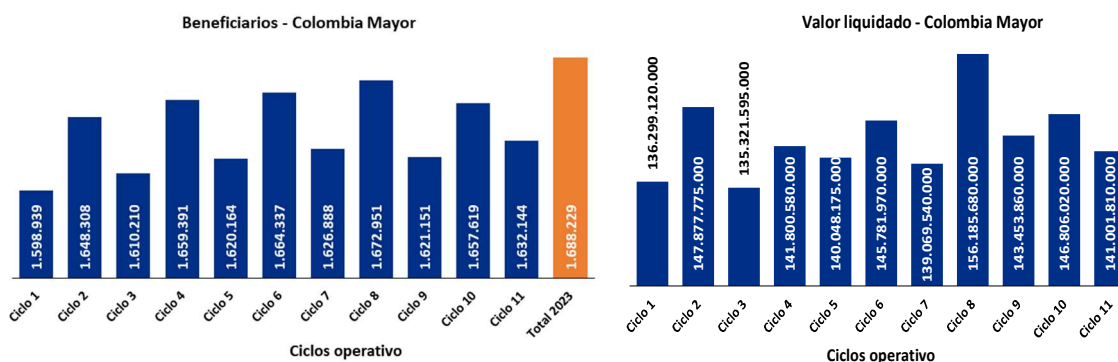
El programa tendrá un régimen de transición, en donde los participantes del programa que se encuentren en estado activo en su inscripción al 31 de diciembre de 2023 y que no cumplan con los criterios de focalización y vinculación a Renta Joven, se les garantizará su permanencia en el programa en el nivel formativo que registre al 31 de diciembre de 2023 y tendrán derecho a la transferencia de acuerdo con el cumplimiento de compromisos.

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Objetivo: Aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Estado y ejecución del programa a 30 de noviembre de 2023

Para la vigencia 2023, el programa tiene proyectado la ejecución de 12 ciclos operativos, de los cuales, a la fecha del informe, se han realizado 11:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

Cumplimiento metas





La meta programada para el 2023 fue de 1.735.334 adultos mayores. A la fecha, se han realizado 11 entregas, beneficiando a 1.688.229 adultos mayores, correspondiente al 97,3% de los adultos mayores programados, con un valor total de \$ 1,57 billones.

Conclusiones y recomendaciones

- El programa Colombia mayor durante la vigencia 2023 consolidó la ejecución del cronograma operativo con los diferentes actores involucrados para realizar los pagos de 11 ciclos.
- Se realizaron ajustes en el sistema de información en busca de acciones para controlar los pagos efectivos y cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1833 de 2016). Se cuenta con un sistema de información estable.
- Se capacitó y articuló con los entes territoriales para la asignación de cupos durante toda la vigencia (Decreto 1833 de 2016) para cada ciclo de pago sin mayores complicaciones en el módulo de focalización del Sistema de Información del programa.
- Se avanzó significativamente en la liquidación del contrato de encargo fiduciario 604 de 2018 suscrito con Fiduciaria y Ministerio del trabajo. Sin embargo, se requiere adelantar la liquidación del contrato 617 con la Interventoría BDO en 2024.
- Se avanzó en la consolidación de la propuesta de ajuste del Decreto 1833 de 2018.
- Se mantendrá la postura de mejoramiento continuo en la implementación del programa, con referencia del cumplimiento de la normatividad por parte de los entes territoriales y los beneficiarios del programa.
- Se implementarán ajustes para mejorar la operatividad del componente indirecto del programa (CPSAM/CD) a través de facilitar los procedimientos para la legalización de las transferencias realizadas por la entidad a los centros para el adulto mayor.
- Se requiere implementar el resultado del piloto del componente de bienestar comunitario durante el 2024 para incorporar las líneas de acción lo antes posible al programa.

Cambios del programa / Ajustes al programa por nuevos lineamientos PND

Teniendo en cuenta que actualmente cursa el proyecto de Ley de la reforma pensional en el Congreso, la cual impactará la operación del programa, por ahora el programa no tendrá ajustes.

Estado actual

El programa sigue ejecutando los lineamientos establecidos en el Decreto 1833 de 2016 y el Manual operativo diseñado por Ministerio del Trabajo hasta tanto no se avance en el ajuste del decreto o en la reforma pensional. Actualmente presenta una operación estable.



Recomendaciones para la vigencia 2024

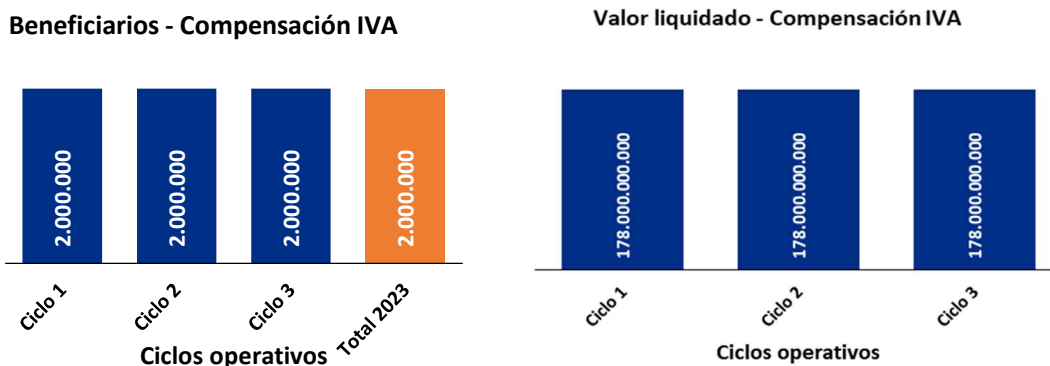
- Se debe reforzar el GIT Colombia Mayor para lograr atender la operatividad de las dos modalidades (directa e indirecta) con mayor eficacia en lo que respecta al acompañamiento y asesoría a las regionales y municipios.
- Liquidar los contratos 604 y 617 de 2018 suscritos con Fiduagraria y BDO (interventoría) respectivamente.
- Ejecutar contrato de gestión documental para incorporar el archivo físico entregado por Fiduagraria (10.000 cajas aproximadamente) y que corresponde a la ejecución del programa en las vigencias 2018 – 2021 al archivo de la entidad (Montevideo).
- Escalar el piloto de del componente de bienestar comunitario en el Programa Colomba Mayor.

PROGRAMA COMPENSACIÓN IVA

Objetivo: Mitigar el impacto del cobro del impuesto en los hogares más pobres del país y generar equidad en el sistema tributario. Se espera que los hogares beneficiarios complementen su ingreso para adquirir bienes y servicios de primera necesidad y así mejorar su calidad de vida.

Estado y ejecución del programa a 30 de noviembre de 2023

Para la vigencia 2023, el programa tiene proyectado la ejecución de 6 ciclos operativos, de los cuales, a la fecha del informe, se han realizado 3:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social



Cumplimiento metas

La meta programada para el 2023 fue de 2 millones de hogares con 6 entregas de transferencias monetarias. A la fecha se han beneficiado 100% de los hogares programados, con un valor total de \$ 534 mil millones.

Conclusiones y recomendaciones

Con el fin de aumentar la cobertura de las transferencias monetarias dirigidas a los hogares pobres y vulnerables, el Gobierno nacional, a través de Mesa de Equidad, le apostó durante la vigencia 2023 a un esquema de focalización de Compensación del IVA que no tuviera en cuenta los beneficiarios de otros programas como Colombia Mayor y Tránsito a Renta Ciudadana/Familias en Acción Fase IV. Por lo anterior, se realizó una nueva focalización para el segundo semestre de 2023, privilegiando la titularidad femenina.

Este cambio en el listado de hogares potenciales beneficiarios, así como la inclusión de dispersión de pagos través de operador bancario implicaron retrasos y modificaciones en los cronogramas operativos, siendo necesario ejecutar los pagos de manera acumulada en dos momentos del segundo semestre de la actual vigencia.

Cambios del programa

Como se mencionó anteriormente, en el 2023 el Programa Compensación del IVA tuvo dos cambios significativos que afectaron la ejecución normal de los pagos. El primero se relaciona con el cambio de los criterios de focalización del programa debido al inicio de Tránsito a Renta Ciudadana y el segundo sobre cambio en el esquema de dispersión de pago a los beneficiarios.

En lo referente al primer cambio, teniendo en cuenta la puesta en marcha de Tránsito a Renta Ciudadana (Familias en Acción Fase IV), se definió que el programa Compensación del IVA, para la vigencia 2023, atendiera beneficiarios diferentes a los de Tránsito a Renta Ciudadana, siempre manteniendo el criterio de incluir a los hogares más pobres del país. Teniendo en cuenta lo anterior, en la onceava sesión directiva celebrada entre el 13 y 14 de febrero, la Mesa de Equidad determinó efectuar la *refocalización* del programa, propuesta final que fue desarrollada en mesas técnicas entre Prosperidad Social, Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación.

Las Mesas técnicas entre las tres entidades se desarrollaron durante los meses de marzo y abril, quedando la propuesta de *refocalización* aprobada el 17 de abril. Esta propuesta se presentó y aprobó mediante acta de 30 de mayo de 2023 la secretaría técnica de Mesa de Equidad, quien avaló el resultado final el 1 de junio, en concordancia con las decisiones y acuerdos aprobados en la sesión 11°.



A partir de los lineamientos aprobados, Prosperidad Social expidió la resolución No. 01827 de agosto 24 de 2023 «Por medio de la cual se establecen los criterios de identificación, selección, no elegibilidad y retiro de los hogares potenciales beneficiarios, se hacen unas delegaciones, asignación de funciones y se dictan otras disposiciones para la operatividad del programa Esquema Compensación del Impuesto sobre las Ventas – IVA». Conforme a los nuevos criterios de focalización se identificaron como potenciales beneficiarios 2.709.473 hogares.

El segundo cambio que tuvo el programa estuvo relacionado con la modalidad de pago a beneficiarios. Durante las vigencias 2021 y 2022, se realizó el pago a los beneficiarios a través de operadores de pago de servicios postales a través de órdenes de compra gestionadas en la tienda virtual del Estado Colombiano, según lo aprobado en el 2021 por la Mesa de Equidad.

Sin embargo, para la vigencia 2023, se solicitó a esta misma instancia el ajuste del mecanismo de pago considerando lo indicado en el CONPES 3986 de 2020¹ - Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable – en lo que respecta a la inclusión financiera de los beneficiarios de TMNC, solicitud avalada en la Doceava Sesión Directiva Mesa de Equidad Extraordinaria del 10 al 12 de mayo de 2023 la cual facultó a Prosperidad Social para realizar los estudios y análisis que permitiesen seleccionar un método de dispersión de recursos que propenda por la inclusión financiera efectiva de los beneficiarios.

A partir de estos lineamientos, la Dirección de Transferencias Monetarias adelantó el proceso de contratación en la tienda virtual del estado colombiano y suscribió con el Banco Davivienda la Orden de Compra 119491 de 2023 para el pago de compensación del IVA en 323 municipios del país para los ciclos 4, 5 y 6 de 2023.

Ajustes al programa por nuevos lineamientos PND

La ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida" establece en su artículo 66 la creación del programa Renta Ciudadana "el cual armonizará los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS". En este sentido, el Programa Compensación del IVA ajustará para la vigencia 2024 sus criterios de inclusión y permanencia de tal manera que mediante su

¹ En este documento CONPES se indicaba que, si bien los mecanismos de pago de los programas sociales alcanzan un alto grado de efectividad en la entrega de la transferencia, el 40 % de los pagos se realizan a través de giros en efectivo. Esta modalidad, además de limitar la inclusión financiera de los beneficiarios de estos programas, resulta ser más costosa frente a otras alternativas que involucran un esquema centralizado de abonos a cuentas bancarias (...) y que, Por otra parte, se espera que este tipo de transferencias tengan efectos sobre la inclusión financiera de los beneficiarios y, por lo tanto, sobre los beneficios que ésta genera para la población (...) toda vez que, generar una mayor inclusión financiera a través de las transferencias no condicionadas a los hogares les permitirá suavizar el ingreso y el consumo de tal forma que las personas podrán distribuir su riqueza y disfrutar de sus rentas a lo largo de la vida (Cano, Esguerra, García, Rueda, & Velasco, 2014).



acción puedan complementar y aportar a la transferencia monetaria contemplada por Renta ciudadana generando sinergias entre los dos programas y convergiendo en los hogares más pobres del país.

Actualmente se trabaja en el acto administrativo que armonizará el programa Compensación del IVA con las líneas de intervención de Renta Ciudadana.

Estado actual

Los lineamientos operativos del programa están incluidos en la resolución 1827 de 24 de agosto de 2023 y en el Manual Operativo Versión 4 publicado en julio del presente año. A la fecha se encuentra en gestión los ciclos 4, 5 y 6 para la entrega de las transferencias a través de los operadores Davivienda y Supergiros los cuales finalizan el 31 de diciembre de 2023.

Recomendaciones para la vigencia 2024

Para la correcta ejecución del programa se requiere avanzar con oportunidad en la definición de los operadores a través de los cuales se hará el pago de los recursos a los beneficiarios, el tipo de contrato y la forma de contratación respectiva.



Así mismo, es necesario identificar desarrollos tecnológicos que son necesarios a nivel de sistema de información en lo que respecta a la armonización del programa con Renta Ciudadana, con el fin de proyectar tiempos y recursos necesarios para su realización.

EVALUACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

La Dirección de Transferencias Monetarias realizó un análisis de los registros presentados por la ciudadanía participante e interesada en los programas de transferencias monetarias durante el periodo noviembre 2022 a marzo 2023, a través del Botón de Participación del menú principal de la página Web de la entidad.

La Ficha técnica del análisis de la consulta ciudadana sobre los programas de transferencias fue:



 	
Objetivo de la consulta	Conocer la opinión de la ciudadanía sobre los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los servicios y mejorar nuestra atención.
Población objetivo	Población general beneficiaria o interesada en los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias.
Tipo de ejercicio de Participación Ciudadana	Consulta Ciudadana
Metodología de análisis	Cuestionario con preguntas cualitativas y cuantitativas
Herramientas de recolección de información	Microsoft Forms
Medio de difusión	Página web oficial de Prosperidad Social
Cobertura geográfica	Nacional
Temporalidad	102 días (24/11/2022 - 16/03/2023)
Número total de registros	10.535
Ejes de pregunta	1. Funcionamiento 2. Selección de beneficiarios 3. Entrega de transferencias 4. Atención a inquietudes 5. Claridad en la información

Los principales resultados por programa fueron:

Programa Familias en Acción





Resultado del análisis de las respuestas, por parte de las personas beneficiarias del programa Familias en Acción, a cada una de las preguntas indica que:

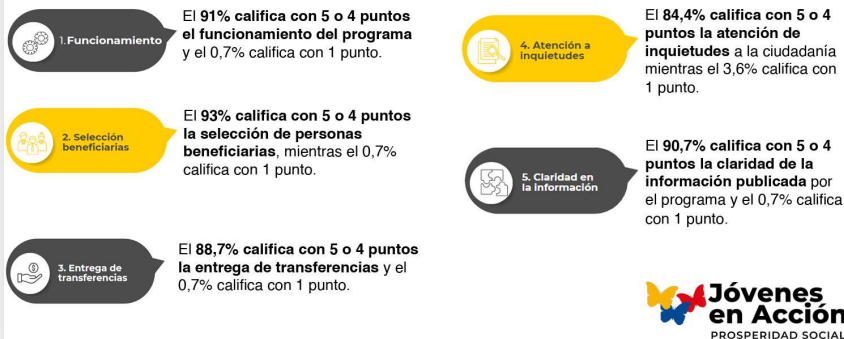


Programa Jóvenes en Acción

Para el programa **Jóvenes en Acción** se hallaron 249 registros a partir de los cuales se logra identificar:



El resultado del análisis de las respuestas, por parte de las personas beneficiarias del programa Jóvenes en Acción, a cada una de las preguntas indica que:





Prosperidad Social

Programa Colombia Mayor

Para el programa **Colombia Mayor** se hallaron 474 registros a partir de los cuales se logró identificar:



El **40%** de las personas son beneficiarias, el otro 60% aunque participó afirma que **no se encuentra** en el programa.



El 100% se ubican entre los **57 y 85 años**.



De ese 40% de personas beneficiarias **135 son mujeres, 55 son hombres** y 1 persona marcó la casilla otros.



La mayor cantidad de personas beneficiarias que participaron se encuentran en:

- Bogotá (16,8%)
- Valle del Cauca (9,4%)
- Atlántico (9,4%)
- Antioquia (7,9%)
- Bolívar (6,3%)
- Norte de Santander (6,8%)



Resultado del análisis de las respuestas por parte de las personas beneficiarias del programa Colombia Mayor, a cada una de las preguntas indica que:



El **83%** califica con 4 o 5 puntos el funcionamiento del programa y el 3% califica con 1 punto.



El **82%** califica con 5 o 4 puntos la atención de inquietudes a la ciudadanía mientras el 3% califica con 1 punto.



El **86%** califica con 5 o 4 puntos la selección de personas beneficiarias, mientras el 2,5% califica con 1 punto.



El **86%** califica con 5 o 4 puntos la claridad de la información publicada por el programa y el 2% califica con 1 punto.



El **87%** califica con 5 o 4 puntos la entrega de transferencias y el 4% califica con 1 punto.



Programa Compensación IVA

Para el programa **Devolución del IVA** se hallaron 789 registros a partir de los cuales se logró identificar:



El **82%** de las personas son beneficiarias, el otro 18% aunque participó afirma que **no se encuentra** en el programa.



El 100% se ubican entre los **18 y 48 años**.



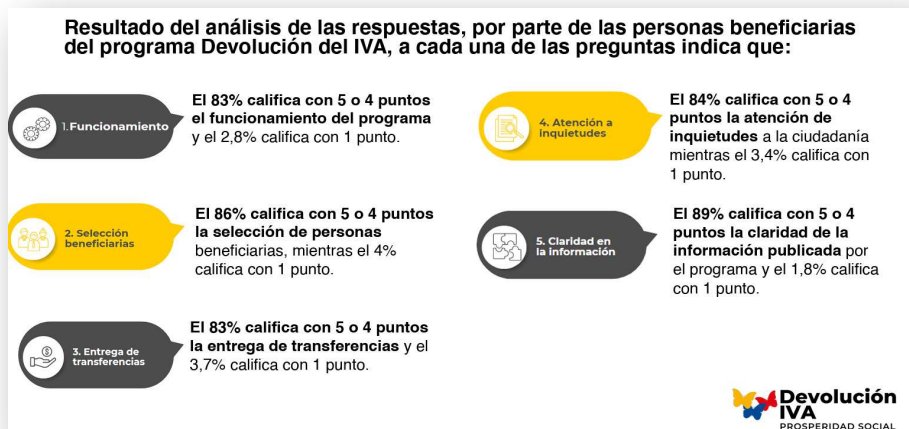
De ese 82% de personas beneficiarias **557 son mujeres, 87 son hombres** y 1 persona marcó la casilla transgénero.



La mayor cantidad de personas beneficiarias que participaron se encuentran ubicadas en:

- Bogotá (9,3%)
- Bolívar (9,6%)
- Antioquia (9,4%)
- Nte. De Santander (5,2%)
- Tolima (5,4%)
- Valle del Cauca (7,44%)





Programas de Transferencias Monetarias – Propuesta 2023

Para el 2023 se realizó una nueva propuesta de Ficha Técnica, con el fin de identificar la opinión y conocimiento de la ciudadanía frente a los programas de transferencias monetarias.

La ficha técnica elaborada fue:

Propuesta de nueva Ficha técnica	
Objetivo de la consulta	Conocer la opinión y conocimiento de la ciudadanía sobre los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias (DTM) con el fin de mejorar procesos frente a los programas del Sistema de Transferencias de Prosperidad Social
Población objetivo	Población beneficiaria e interesada en los programas de la DTM
Tipo de ejercicio de Participación Ciudadana	Consulta Ciudadana
Metodología de análisis	Cuestionario con preguntas cualitativas y cuantitativas
Herramientas de recolección de información	Microsoft Forms
Medio de difusión	Página web oficial y redes sociales de Prosperidad Social
Cobertura geográfica	Nacional
Temporalidad	150 días (01/08/2023 - 30/11/2023)
Registros esperados	20.000

Se realizaron 19 preguntas con el propósito de establecer diferentes aspectos relacionados con el tipo de población que la ciudadanía considera se deben atender con los programas



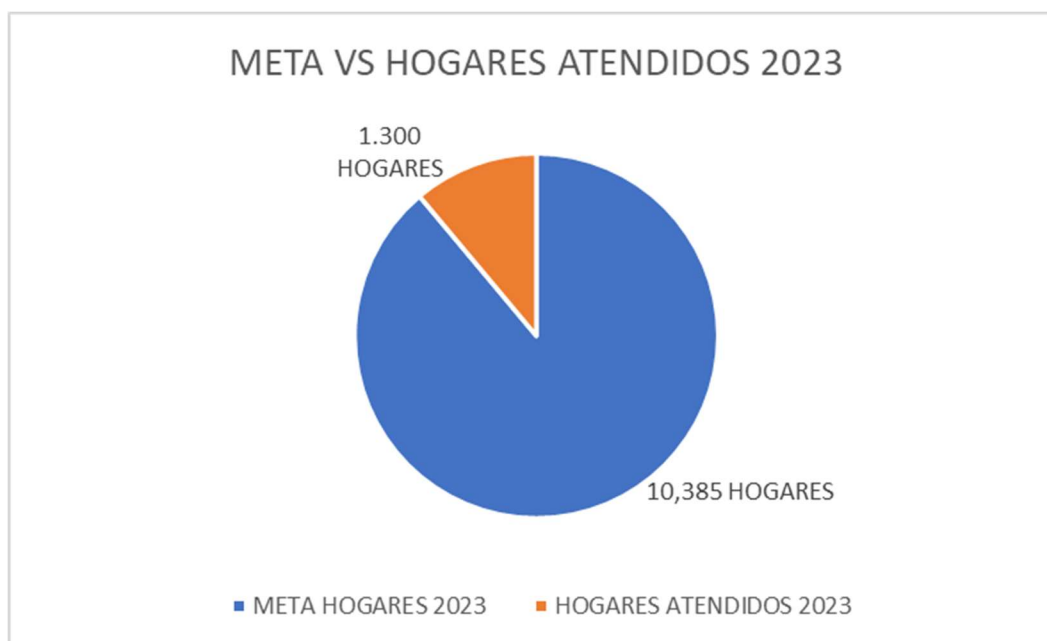
de transferencias monetarias, así como con la prestación del servicio en las oficinas de los enlaces municipales y los canales de comunicación y otras generalidades del ciclo operativo de los programas. A su vez, se relacionan preguntas sobre los operadores de pago y oportunidades de mejora que permitan fortalecer los procesos ejecutados por los programas.

RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – ReSA®

Objetivo: Contribuir al acceso y consumo de alimentos saludables en poblaciones pobres y vulnerables a través de la producción de alimentos para el autoconsumo y la promoción de una alimentación y estilos de vida saludables para mejorar la seguridad alimentaria en el país.

Cumplimiento de metas: 12.5% (Ejecutados 2023: 1.300 Hogares, Meta 2023: 10.385 Hogares)

Estadística grafica de ejecución metas por hogar





Ejecución presupuestal



Evolución a través del tiempo:

En el año 2003 el programa ReSA® inició con una intervención dedicada a la población rural (ReSA® Rural), en el año 2005 cuando se mantiene la problemática nacional de desplazamiento del campo a la ciudad, creó el proyecto ReSA® Urbano; como una forma de fortalecer la vocación agrícola en aquellas personas que por diferentes motivos debían abandonar el campo.

Entre los años 2007 y 2015 se implementaron los siguientes proyectos, adicionales a ReSA® Rural:

Es así como al interior de PROSPERIDAD SOCIAL, el Programa ReSA por más de 19 años ha implementado diferentes líneas de intervención como ReSA® Urbano, ReSA® Maíz y Frijol, Culinaria Nativa - CuNa®, Enfoque Diferencial Étnico, Comunitario o Agricultura Familiar, Proyecto Piloto ReSA® Piscícola y el Proyecto Manos Que Alimentan, llegando aproximadamente a 1.414.497 hogares, dando de esta forma respuesta a las condiciones de vulnerabilidad de la población en los diferentes contextos territoriales. Adicionalmente, el programa ReSA® ha sido base para la formulación de nuevos proyectos en la Dirección de Inclusión Productiva, igualmente, ha sido parte de intercambios de cooperación Sur-Sur y es una de las bases fundamentales para lograr la inclusión social de los hogares más pobres del país al interior de PROSPERIDAD SOCIAL.

Con este proyecto, PROSPERIDAD SOCIAL continúa fortaleciendo a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional, abarcando no solo el acompañamiento para la construcción de Planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, sino también el



desarrollo de procesos que mejoren la gestión pública para la coordinación y seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles. Por otro lado, se garantiza el desarrollo de la ruta metodológica concertada y la construcción de los capítulos étnicos en Seguridad Alimentaria y Nutricional y el cumplimiento a las estrategias de política pública para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Conclusiones y recomendaciones:

Para el cumplimiento de la meta del año 2023 está pendiente el proceso precontractual y contractual con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, para la ejecución de los recursos de la vigencia 2023 por valor de \$ 29.090.362.137 y hacer uso de la vigencia futura del 2024 por valor de \$24.895.758.184.; de esta forma se daría cumplimiento a la meta de hogares del 2023 (10.385 hogares). La repercusión del no cumplimiento de esta operación es el incumplimiento de la meta mencionada y la devolución de los recursos y pérdida del trámite de aprobación de la vigencia futura por parte del DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reformulación proyecto MGAWEB: Inicio de la actividad el día 2 de marzo de 2023 y finalización el 25 de mayo de 2023. Del 25 al 26 de mayo se adelantó la revisión y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del trámite en la PIIP MGAWEB. Del 26 de mayo al 28 de mayo se realizó revisión y control viabilidad PIIP por parte del DNP. Por último, el día 28 de mayo el DNP aprobó el trámite en PIIP asignando el BPIN 202300000000090.

Solicitud de traslado presupuestal: este trámite se inició el 1 de junio con la elaboración y cargue documentos soporte tramite traslado presupuestal y finalizó el 26 de junio de 2023 con el traslado a la OAP. Posteriormente, se realizó la revisión y aprobación OAP PIIP la cual inicio el 26 de junio y finalizó 28 de junio de 2023. El Control, viabilidad y aprobación PIIP por parte del DNP inicio el 28 de junio y finalizó el 24 de julio de 2023. Por último, la Revisión y aprobación Min Hacienda inicio el 3 de agosto de 2023 y finalizó el 22 de agosto de 2023 con concepto de viabilidad mediante memorando de aprobación 2-2023-044118 de esta misma fecha.

Solicitud de vigencia futura: Este trámite inició con la elaboración y cargue documentos soporte tramite de vigencia futura el cual inició el 24 de agosto de 2023 y finalizó el 15 de septiembre. Posteriormente, se dio trámite solicitando el trámite de vigencia futura de la DIP ante la OAP mediante memorando M-2023-4200-060378 de fecha 15-09-2023. Una vez la OAP realizó la revisión y visto bueno a este trámite, esta dependencia realizó solicitud de trámite de vigencia futura desde la OAP ante el DNP mediante memorando M-2023-4300-779492 de fecha 3-10-2023. El DNP emite concepto favorable mediante memorando 20234300002746 de fecha 4-10-2023. Mediante solicitud S-2023-2000-2314695 de fecha 10 de octubre de 2023 la Secretaría General de PS solicita al MHCP aprobación del trámite



Prosperidad Social

de vigencia futura. Por último, mediante memorando 2-2023-057072 de fecha 30 de octubre de 2023 emitido por el MHCP da aprobación de la vigencia futura solicitada.

Encuestas o mediciones y/o evaluaciones

En la presente vigencia no se realizaron encuestas, mediciones o evaluaciones.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES TERRITORIALES EN POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SAN

Objetivo: Fortalecer a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional.

Estadística grafica de ejecución: Este proyecto no tuvo ejecución durante la vigencia 2023.

Cumplimiento de metas: 0%

Evolución a través del tiempo: Prosperidad Social participa en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN en sus dos instancias directiva y técnica, en esta última a través del Grupo Interno de Trabajo de Seguridad Alimentaria, creado mediante la Resolución No. 192 del 22 de enero de 2016 y de acuerdo con lo establecido dentro de la Resolución 2874 de 2021 tiene entre sus funciones apoyar a la Dirección de Inclusión Productiva en el diseño, formulación, identificación y adopción de planes, programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutrición que permitan mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

Es así como en el marco de las funciones de la CISAN y de conformidad con los compromisos adquiridos en el Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva de Derecho Humano a la Alimentación 2019 - 2031, en su línea de acción 1.1 correspondiente a “Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN)”, las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional han venido construyendo e implementando una estrategia de asistencia técnica territorial, con el objetivo de construir una apuesta conjunta de acompañamiento técnico a los departamentos (de forma directa) y municipios (de forma indirecta), enmarcada en un proceso de coordinación y articulación interno y externo.

Con este proyecto, Prosperidad Social continúa fortaleciendo a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional, abarcando no solo el acompañamiento para la construcción de Planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, sino también el desarrollo de procesos



que mejoren la gestión pública para la coordinación y seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles. Por otro lado, se garantiza el desarrollo de la ruta metodológica concertada y la construcción de los capítulos étnicos en Seguridad Alimentaria y Nutricional y el cumplimiento a las estrategias de política pública para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Conclusiones y recomendaciones:

Respecto a los avances del proyecto de Fortalecimiento, se desarrolló la gestión de procesos precontractuales con una agencia de las Naciones Unidas para realizar un proceso de operación directa, los cuales no lograron llegar a buen término debido especialmente a los tiempos de contratación y ejecución.

Con el propósito de cumplir con las metas 2024, se requiere oportunidad en el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales con entidades u organizaciones con las capacidades técnicas, administrativas y financieras que permitan el adecuado desarrollo de este.

Reformulación proyecto MGAWEB: Inicio de la actividad el día 2 de marzo de 2023 y finalización el 25 de mayo de 2023. Del 25 al 26 de mayo se adelantó la revisión y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del trámite en la PIIP MGAWEB. El 28 de mayo el DNP aprueba la nueva ficha para este proyecto asignándole el BPIN 20230000000152. Esta reformulación se realizó como resultado del término de la ficha existente al final de la vigencia 2023, así como la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las entidades territoriales en cuanto a las políticas regionales en seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con el nuevo plan de desarrollo.

Resultados de las encuestas o mediciones y/o evaluaciones:

En la presente vigencia no se realizaron encuestas, mediciones o evaluaciones.

PROGRAMA IRACA

Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional.

Objetivo: Realizar una intervención con enfoque diferencial que facilite el acceso a alimentos para el autoconsumo, la creación de oportunidades para la generación de ingresos y el fortalecimiento comunitario de la población étnica.

Estadística gráfica de ejecución (indicadores): para la presente vigencia el programa IRACA no reportó avance o cumplimiento de indicadores de producto, debido a que no se han





suscrito los convenios de la intervención VII 2023-2024 para la atención de 16.000 hogares étnicos.

Cumplimiento de metas: para la presente vigencia el programa IRACA no reportó avance o cumplimiento de meta, debido a que no se han suscrito los convenios de la intervención VII 2023-2024 para la atención de 16.000 hogares étnicos. No obstante, en el 2023 se reportó avance de metas rezagadas para la intervención VI 2021-2022, las cuales se muestran a continuación:

Actividad plan de acción DIP 2023	Meta programada	Avance de meta	% de cumplimiento
Atender hogares con componente Seguridad alimentaria intervención IRACA 2021-2022 (rezago 2022)	6714	3.102	46%
Atender hogares con componente Generación de Excedentes Agro-productivos intervención IRACA 2021-2022 (rezago 2022)	6714	3.102	46%
Atender hogares con componente de Fortalecimiento social y comunitario intervención IRACA 2021-2022 (rezago 2022)	6714	3.102	46%
Formular Planes de gestión comunitaria para contribuir en la articulación entre el nivel básico de inclusión productiva y los niveles subsiguientes (rezago 2022)	42	14	33%

Evolución a través del tiempo:

Desde su creación en 2012, el programa IRACA ha tenido tres modelos de atención. Este Manual Operativo define los elementos operativos de un cuarto modelo.

El primer modelo se materializó durante las vigencias: 2012, 2015 y 2017. Inició el 19 de octubre de 2012, dirigido al desarrollo de una intervención con enfoque diferencial étnico para atender a 10.000 hogares indígenas y afrocolombianos, en los componentes de seguridad alimentaria, fomento a las prácticas productivas, y fortalecimiento organizacional y social.

Para el 2019, se generó una ruta de atención de hasta 21 meses, en el que se redefinieron los componentes del programa permaneciendo seguridad alimentaria, proyecto productivo, financiamiento complementario y fortalecimiento social y organizacional. Este modelo se implementó durante las vigencias 2019 y 2020.





En 2021, el programa planteó un modelo de atención de 11 meses, que pretendía responder a las comunidades étnicas en el contexto económico y social que dejó la pandemia global por el COVID 19. En este diseño metodológico de intervención por medio del cual se modificaron los componentes en los que se brindó la atención a los participantes, pasando a tener los siguientes: seguridad alimentaria, fortalecimiento social comunitario y generación de excedentes agro productivos para que las comunidades generen ingresos sostenibles, haciendo uso de los conocimientos ancestrales, la riqueza de sus tierras y sus intereses en común; aprovechen las oportunidades en materia de acceso y consumo de alimentos, como es la implementación de unidades productivas para el autoconsumo enmarcadas en la pertinencia cultural, fortaleciendo los usos y costumbres tradicionales de producción, el manejo y consumo de los alimentos, además del reconocimiento y protección del patrimonio cultural y natural.

Análisis: El programa IRACA es una intervención del Gobierno Nacional, liderada por Prosperidad Social, para la atención de las comunidades indígenas y afrocolombianas a partir de un enfoque diferencial étnico. El programa pretende generar una atención integral legítima y adecuada para las comunidades étnicas más vulnerables y contribuir a su pervivencia en el tiempo, partiendo de las concepciones autónomas del bienestar y buen vivir, plasmadas en instrumentos propios de estas poblaciones tales como los planes de salvaguarda, los planes de vida y los planes de etnodesarrollo, entre otros, y finalizando en el robustecimiento organizacional y social de esta población.

Conclusiones y recomendaciones sobresalientes: en el punto 2 del presente documento se mencionan las recomendaciones realizadas para el programa IRACA a partir de la evaluación de resultados realizada en el año 2022.

Entre el 2023 y 2024 el programa esta implementado unas recomendaciones realizadas por el Centro Nacional de Consultoría del DNP, en el marco de una evaluación de resultados, a continuación, se mencionan las recomendaciones:

- Amplía la fase de ejecución del programa a 18 meses, ofreciendo mayor acompañamiento de hogares y comunidades en la implementación de sus proyectos.
- Fortalece la etapa de prealistamiento del programa, incluyendo un taller de diagnóstico territorial participativo, para la formulación estratégica de proyectos integrales en las comunidades y fortaleciendo el rol de Prosperidad Social en la identificación de líneas productivas.
- Desarrolla una estrategia de articulación interinstitucional durante la ruta operativa del Programa IRACA, creando las Mesas de Articulación Territorial – MAT como herramienta de interlocución directa entre autoridades y la oferta público-privada en los territorios, para identificar líneas de comercialización y sostenibilidad de los proyectos integrales.
- Mejora los mecanismos de participación ciudadana, control social y articulación interinstitucional de la ruta operativa del programa ante la comunidad beneficiaria,





incluyendo las etapas de alistamiento, formulación y convalidación de proyectos, compras y entregas, acompañamiento y estrategia de salida del programa.

- Por último, plantea mecanismos de verificación y seguimiento de la gestión pública orientada a resultados, incluyendo: 1) la identificación de una línea de base en variables claves de la intervención y su medición a la salida del programa; 2) identificación de criterios de conformidad sociales, técnicos y financieros para los proyectos integrales; y 3) definición de criterios de salida del Programa IRACA de los territorios.

Resultados de las encuestas o mediciones y/o evaluaciones

Ficha Técnica de la Encuesta

CONVENIO: 343 DE 2021

ENTIDAD QUIEN REALIZA LA ENCUESTA: Unión temporal IRACA.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Analizar la satisfacción de los participantes beneficiarios de la atención ofrecida por el programa Iraca en el Gran Resguardo del Vaupés, comunidades pertenecientes a AATICAM.

CARACTERISTICA DE LA ENCUESTA:

Tipo de encuesta: La encuesta se realizó de manera personal.

Método para aplicar: La encuesta se diseñó tipo cuestionario con preguntas de selección múltiple con múltiples respuestas para calificar en escala cualitativa según la percepción del participante.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 10 % de la Población

POBLACIÓN: 600 hogares

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Sabe usted de qué Entidad provienen los recursos para el desarrollo del programa o proyecto que lo atendió?

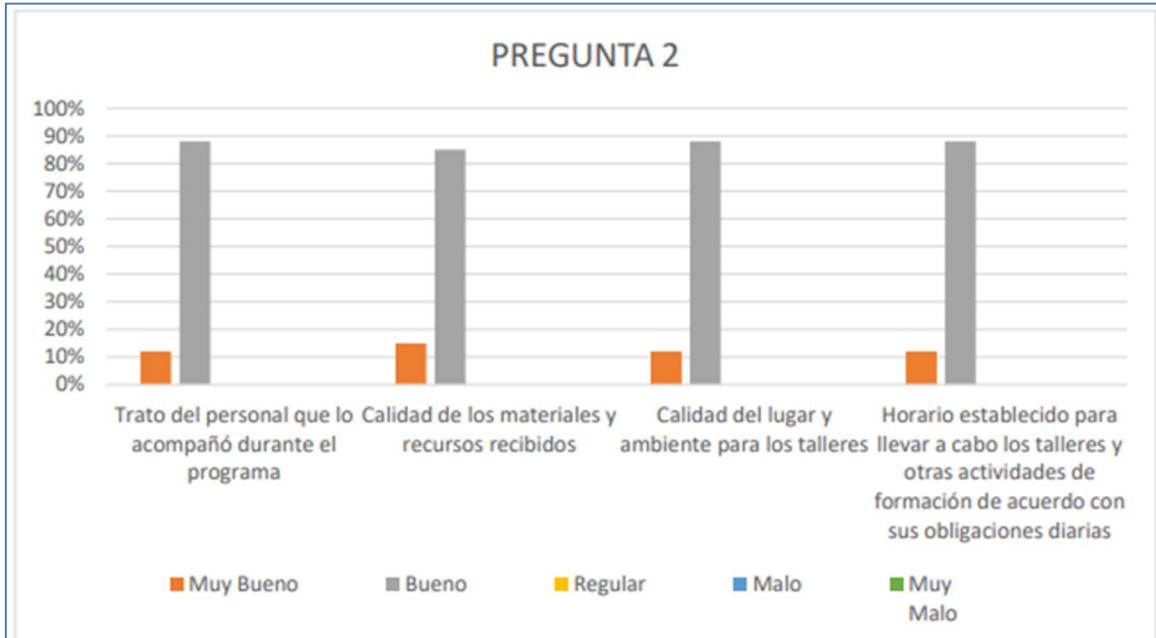
R/ El 100% de los participantes y/o beneficiarios del programa IRACA respondieron que los recursos provienen del Departamento Administrativo de Prosperidad Social.





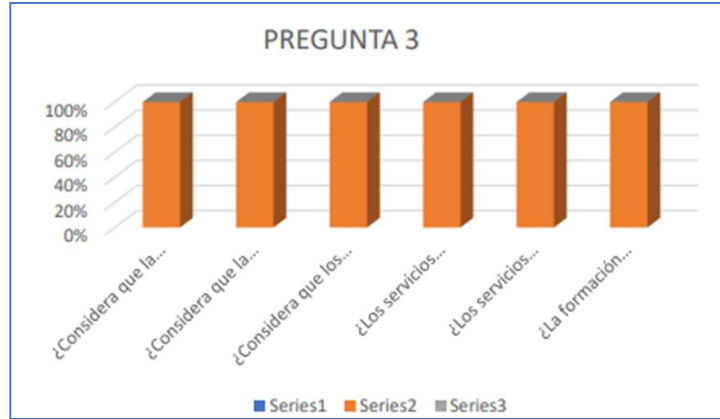
2. Califique con una X los siguientes aspectos:

Resultado. Trato del personal que lo acompañó durante el programa 12% Muy bueno, el 88% bueno, en cuanto calidad de los materiales y recursos recibidos se pudo percibir que el 15% es muy bueno, el 85% bueno, la calidad de lugar y ambiente de los talleres se observa 12% considera muy bueno y el 88% bueno, el horario establecido para llevar a cabo los talleres y otras actividades de formación de acuerdo con sus obligaciones diarias se refleja el 12% muy bueno y un 88% bueno, concluyendo que los participantes con sus respuestas dieron a conocer que se encontraban satisfechos.



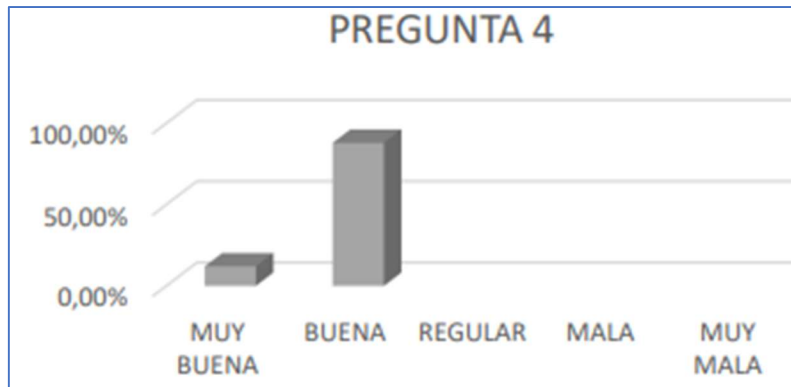
3. Responda SI o NO a los siguientes interrogantes.

A través de las respuestas de los participantes o beneficiarios dieron a conocer con un porcentaje del 100% que estuvieron de acuerdo con el desarrollo que se le dio al programa, en cuanto a su duración e intensidad horaria el 100%, a los espacios de diálogos utilizados entre participantes y facilitadores, además que los objetivos propuestos dentro del programa cumplieron sus expectativas respondieron a un 100% positivo, y les ayudaron en el mejoramiento de su calidad de vida.



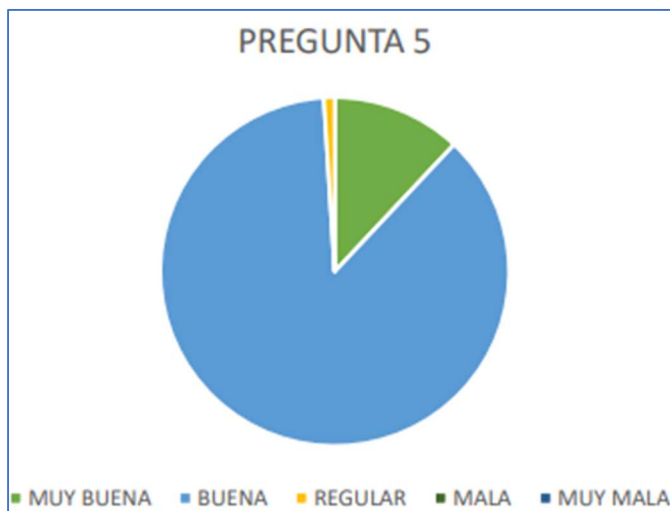
4. ¿Cómo evalúa usted la atención recibida durante toda la intervención?

El 12% de los beneficiarios o participantes evaluó como muy buena la atención recibida durante el programa, el 88% como buena, se concluye que la intervención tuvo un impacto positivo en la atención de los participantes.



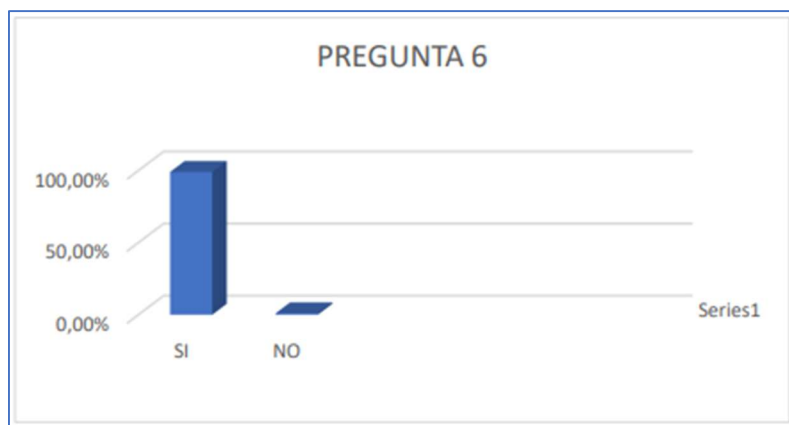
5. Después de recibir la atención ¿Cómo califica su capacidad para mejorar sus ingresos?

los participante o beneficiarios identifican que los conocimientos adquiridos durante la implementación del programa les ayudasen a mejorar sus ingresos económicos, los cuales lo dieron a conocer con las respuestas de muy buena en un 12%, el 87% buena y 1% regular, se concluye que la intervención tuvo un impacto positivo en la generación de ingresos económicos de los participantes.



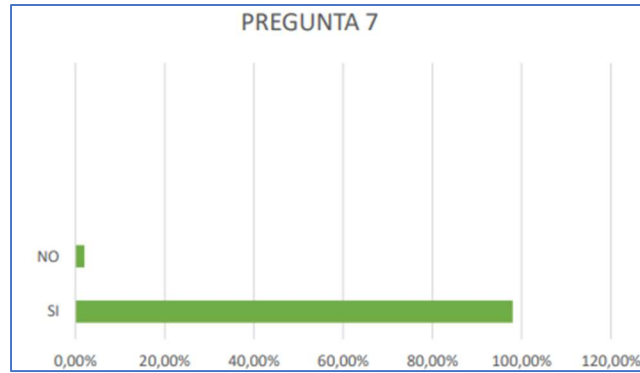
6. ¿Cuándo ha planteado quejas, reclamos o solicitudes de información, se le ha respondido oportunamente?

Con una repuesta del 99% de SI en cuanto a la satisfacción de soluciones prestadas a las inquietudes presentadas y un 1% de insatisfacción, se demuestra que el programa conto con un equipo disciplinario con un excelente desempeño en cumplimiento a las diferentes inquietudes que pudieron tener los participantes.



7. ¿Durante el proceso de entrega de los beneficios, lo trataron de manera justa e imparcial?

Para el 98% de los encuetados les pareció bueno el trato y la ejecución del programa IRACA dentro del territorio y 2% indica que no, esto concluye que se realizó un proceso idóneo con las entregas de insumos



El programa IRACA, en su última etapa “Cierre de la intervención”, la cual tiene por propósito dar por finalizada la intervención, momento en el cual se verifica y consolida el cumplimiento de los objetivos del proyecto en su conjunto. A su vez, en el cierre de la intervención, se informará a las autoridades y líderes étnicos sobre las acciones realizadas por el programa IRACA y los compromisos de las comunidades para la sostenibilidad de estas.

Dentro de esta etapa, se desarrollan dos actividades por parte del operador las cuales miden índice de satisfacción y desempeño del programa en el territorio. Estas actividades son:

Valoración participativa de la intervención

La valoración participativa de la intervención es un espacio generado por el programa en el que se implementan una metodología basada en los principios de la evaluación participativa y tiene por objetivo obtener información sobre la percepción de los hogares participantes y las autoridades étnicas frente a los resultados alcanzados por el programa de acuerdo con el informe analítico de la identificación final de participantes contrastándolos con los resultados proyectados, obteniendo además lecciones aprendidas, acciones de mejora, entre otros.

Esta actividad, se realiza en la etapa de cierre y para su desarrollo el operador presenta una adaptación de la metodología planteada por Prosperidad Social que responda a las características particulares de los sujetos colectivos que hayan sido atendidos. La metodología incluye la valoración de los espacios de participación y las diversas estrategias implementadas durante la intervención por lo que la participación de autoridades étnicas, líderes comunitarios y hogares participantes con representatividad de los diferentes grupos poblacionales sujetos de especial atención como: jóvenes, mujeres, adulto mayor, entre otros, se consideran necesarias en esta actividad que se constituye en el cierre de los diversos procesos participativos del programa y un instrumento de suma importancia para el programa y su mejora continua.



Encuesta de percepción de la satisfacción de participantes

El socio implementador aplicará la encuesta de percepción de la satisfacción de participantes definida por Prosperidad Social, formato vigente, que busca obtener una visión general sobre la percepción que deja la intervención en el territorio, al finalizar la vigencia de la intervención y determinar el grado de satisfacción de los participantes y las autoridades étnicas.

En el desarrollo de la encuesta de satisfacción se identifican las dificultades y oportunidades de mejora, con el objetivo de evaluar la intervención y optimizar el reconocimiento del programa en territorio para intervenciones futuras.

Esta encuesta está dirigida a los hogares participantes, líderes funcionales, autoridades étnicas que fueron atendidos por el Programa IRACA®, a través de una aplicación muestra que involucre cada uno de los hogares vinculados al programa.

PROGRAMA FAMILIAS EN SU TIERRA FEST

Objetivo: El programa Familias en su Tierra -FEST- es un esquema especial de acompañamiento de tipo familiar, dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado que ha retornado o se ha reubicado en las zonas rurales del país, como una medida complementaria a las competencias legales y reglamentarias asignadas en materia de retornos y reubicaciones a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y a las demás entidades que hacen parte del SNARIV. En este sentido, el programa FEST, hace parte de la oferta de la Dirección de Inclusión Productiva de Prosperidad Social, cuyo objetivo consiste en contribuir a la estabilización socioeconómica (inclusión social) e integración en el campo; de manera prioritaria a hogares rurales que viven en las veredas de las zonas microfocalizadas sujeto de atención de la Entidad para una determinada vigencia, promoviendo proyectos productivos, seguridad alimentaria y fortalecimiento del capital humano y social.

Estadística gráfica de ejecución (indicadores)



*Información tomada de SIIF con corte a 30 de noviembre de 2023





Cumplimiento de metas

Durante la vigencia 2023 se adelantó la vinculación y atención de 4.839 hogares en el programa FEST en su intervención IX en 13 municipios de 7 departamentos correspondientes a la Zona 1, con una distribución inicial por municipio de la siguiente manera:

CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOGARES
13042	BOLÍVAR	ARENAL	160
13160	BOLÍVAR	CANTAGALLO	160
23682	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	160
47030	MAGDALENA	ALGARROBO	160
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	691
54245	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	480
54344	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	800
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	480
68385	SANTANDER	LANDÁZURI	160
68655	SANTANDER	SABANA DE TORRES	160
68689	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	160
70678	SUCRE	SAN BENITO ABAD	577
17662	CALDAS	SAMANÁ	691
TOTAL			4.839

Con esta zona se lograron avances en los componentes Cosechando mi Huerta, para lo cual se elaboraron los 4.839 planes de inversión para entrega un incentivo en especie, conformado por insumos agrícolas, herramientas y materiales requeridos, entregándose 4.817 Unidades de Producción para Autoconsumo – UPA, así mismo se logró avanzar en las visitas de verificación de estas unidades.

Para el componente Produciendo para mi Hogar, se avanzó en elaboración de planes de inversión para los 4.839 hogares participantes, para lo cual se ha realizado la entrega de este incentivo monetario condicionado a 4.798 hogares con corte 7 de diciembre de 2023, finalizando este proceso en el mes de diciembre 2023; así mismo se logró avanzar en las visitas de verificación para los hogares que recibieron este incentivo.

En cuanto al componente Vivir mi Casa, se presentaron planes de inversión para 4.804 hogares, de los cuales se han pagado a 4.095 hogares, con corte 7 de diciembre de 2023, para lo cual se vienen adelantando las visitas de verificación de uso del incentivo durante el mes de diciembre 2023.

Finalmente, para el componente Fortalecimiento Social y Comunitario, se han formulado IFC para los 4.839 hogares a través de 210 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario IFC





para los 13 municipios de la zona I FEST IX, adelantándose las visitas de verificación correspondiente.

Evolución a través del tiempo

Durante la vigencia 2023, el proyecto de inversión identificado con BPIN 2020011000070, mediante el cual opera el programa FEST, con el fin de poder asumir los compromisos que afectan presupuestos de las vigencias fiscales 2023-2024 y avanzar en la implementación de las intervenciones IX y X, la Dirección de Inclusión Productiva - DIP inició los trámites de actualización de la ficha para 2024 y la solicitud de vigencia futura ordinaria ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El GIT de Formulación y Monitoreo en trabajo conjunto con el GIT de Intervenciones Rurales Integrales –IRI- de la DIP, inició y remitió a la OAP en el mes de abril 2023 los documentos de actualización para la vigencia 2024 y de solicitud de vigencia futura, luego de subsanar las observaciones realizadas por la OAP y el DNP durante el mes de mayo 2023, el trámite de actualización fue aprobado el día 2 de junio de 2023 en la plataforma PIIP. Es importante mencionar que durante el cargue de información y ajustes en la plataforma PIIP, se presentaron inconvenientes y fallas, las cuales fueron reportadas en su momento al Departamento Nacional de Planeación - DNP a través de mesas de ayuda.

Posteriormente y mediante radicado No. M-2023-1300-041238 del 11 de julio, la OAP remite el concepto favorable a la solicitud de vigencia futura y el 18 de julio de 2023 bajo radicado No. S-2023-1300-2060036 se remite solicitud aprobación trámite de vigencia futura ante el DNP, Entidad que a su vez el 26 de julio remite autorización de vigencias futuras con radicado No. 20234300001366.

El GIT de Formulación y Monitoreo procede a adelantar lo pertinente en la Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP-, cargue de información, regionalización y focalización e informa a la OAP de dicha actividad; el día 27 de julio se informa que el DNP ha aprobado el trámite en la plataforma en mención y para el día 31 de julio se remisión solicitud de aprobación vigencia futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP con radicado No. S-2023-2000-2072085.

El pasado 18 de agosto de 2023, a través de memorando remitido con radicado No. 2-2023-043579, el MHCP informa al DPS la autorización de vigencia futura; actualmente el GIT de Intervenciones Rurales Integrales radicó ante la Subdirección de Contratos la solicitud de Investigación de Mercado y Análisis de Sector para avanzar con el proceso contractual correspondiente.



Pese a haber adelantado la etapa precontractual para la operación de la intervención X, mediante Resolución No. 02558 del 13 de diciembre de 2023, se revoca la invitación pública del proceso de selección para entidades sin ánimo de lucro IP No. 01 de 2023.

Igualmente, el proceso IP No. 02 de 2023 cuyo objeto pretendía operar la zona 2 de la intervención IX, fue declarado desierto de acuerdo con la Resolución No. 02723 del 19 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta los compromisos y trámites presupuestales que debieron surtirse antes las Entidades competentes, lo cual generó retrasos en los procesos de contratación, a corte 30 de noviembre de la presente vigencia, de acuerdo a la definición por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos del escenario para 2024 y teniendo en cuenta lo ocurrido durante 2023, desde el GIT de Formulación y Monitoreo se sugiere proyectar el inicio de la operación de manera temprana con el recurso asignado toda vez que ya se avanzó en la preinscripción para lo que se contemplaba como atención de la zona 2 de intervención IX y la intervención X.

Conclusiones y recomendaciones sobresalientes

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el presente reporte, Prosperidad Social a través del programa FEST ha adelantado acciones para la optimización, priorización y focalización de la población víctima en la oferta social, junto con la creación de componentes diferenciados que buscan avanzar en la garantía de los derechos socioeconómicos más rezagados, como son los derechos a la seguridad alimentaria, mejoramiento de habitabilidad para vivienda digna, la generación de ingresos y la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado retornada o reubicadas conforme a lo descrito en el artículo 66 de la ley 1448 de 2011, modificada por la ley 2078 de 2021. De esta forma, a través de distintas actividades transversales del programa, como lo son los encuentros y visitas técnicas, se ha contribuido en el desarrollo de soluciones duraderas que permitan la reconstrucción de sus proyectos de vidas y el fortalecimiento de sus capacidades para que recobren también su capacidad y vocación productiva.

Adicionalmente, acogiendo las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, en los mismos encuentros y visitas se han desarrollado estrategias que le apuestan a la construcción de una cultura para la paz, la reconciliación, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación en derechos humanos y la solución alternativa de conflictos. Buscando así, que la población receptora del programa sea capaz de manejar sus diferencias de forma pacífica y no recurra al uso de la fuerza, las intimidaciones o amenazas.





Ahora bien, con relación a la transversalización de los enfoques diferenciales, el artículo 13 de la ley 1448 de 2011, modificada por la ley 2078 de 2021, señala que, en la ejecución y adopción de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de dicha ley, las entidades del gobierno nacional deberán adoptar criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada una de las poblaciones que presenten características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

Así las cosas, desde Prosperidad Social el compromiso e interés se basa en que el programa Familias en su Tierra se desarrolle de la mejor manera y en atención al bienestar de la comunidad, mediante las gestiones pertinentes y necesarias, orientadas al cumplimiento efectivo de los derechos a la asistencia y atención de las víctimas, de conformidad con el artículo 49 de la ley 1448 del 2011, modificada por la ley 2078 de 2021.

Sumado a lo anterior, frente a la implementación de los planes de retorno y reubicación, uno de los desafíos es garantizar su sostenibilidad, para lo cual es necesario fortalecer la articulación con otros procesos de planeación, acción institucional, así como los dispuestos para la atención de comunidades, con el propósito de evitar duplicar la oferta institucional que reciben las comunidades y avanzar hacia la consolidación de una estrategia de reparación en donde la integralidad sea un eje central de la política, incluye acciones de articulación con cooperación internacional y sector privados; tal como se señala en uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Recomendaciones para la siguiente vigencia

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, persigue sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida buscando la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto y la transformación productiva, es por ello que Prosperidad Social a través de sus proyectos, y para el caso que nos ocupa el Programa Familias en su Tierra en sus diferentes intervenciones propende por la contribución y el fortalecimiento de dicha superación.

De otra parte y en aras de dar cumplimiento al Numeral 2 – Seguridad Humana y Justicia Social en su Catalizador “C” Expansión de Capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus Proyectos de Vida - Numeral 7 - Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP), el Programa Familias en su Tierra proyecta incluir en sus cuatro (4) componentes de intervención territorial, actividades asociadas con el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas para el incremento de su productividad y competitividad a través de las bondades que ofrece la Economía Popular.

Si bien es cierto, no existe a la fecha una Política Pública en la cual se evidencie además de un diagnóstico de la Economía Popular, será una obligatoriedad de las entidades del orden





nacional competentes, su estructuración y puesta en marcha, por lo que mientras esto sucede, esta intervención deberá darse a través de las acciones de las entidades en el territorio.

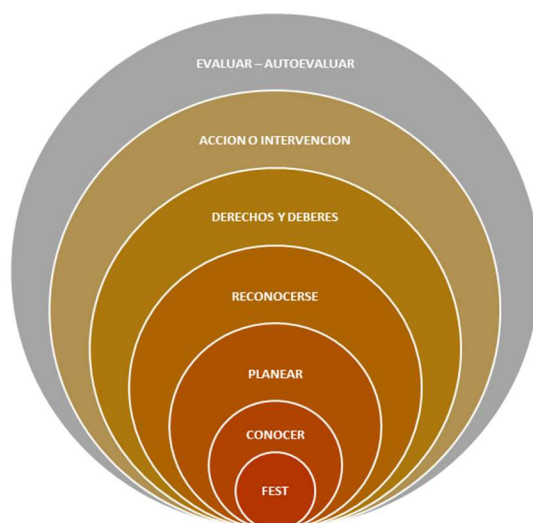
Así las cosas, El Grupo de Intervenciones Rurales encaminará sus esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros en contribuir al fortalecimiento de:

- La Sostenibilidad y crecimiento de las Unidades Económicas y Formas de Asociatividad de la Economía Popular.
- Apoyos a la Formación, financiamiento y sostenibilidad de las Unidades Económicas de la Economía Popular.
- Economía Popular en el Campo Colombiano
- Consolidar la Productividad y Sostenibilidad del Sector Artesanal.

En razón a lo anterior, desde el punto de vista metodológico, se viene trabajando en la articulación permanente de los cuatro (4) componentes que hacen parte del programa Familias en su Tierra - FEST, razón por la cual se propone contar con unos ejes articuladores, los cuales serán la base de cada componente para su accionar al interior del programa.

Las temáticas propuestas en los diferentes componentes serán ubicadas dentro de cada eje articulador según corresponda, lo que nos permitirá ir mostrando el proceso de manera integral y así mismo esperar resultados integrales que beneficien a los hogares participantes.

EJES ARTICULADORES





PROCESO DE ARTICULACIÓN



Una vez se consolide la planeación definitiva de acuerdo con el ciclo de los Proyectos de Inversión financiados a través del Presupuesto General de la Nación, se describirá de manera detallada tanto en el Proyecto de Inversión que respalda la ejecución, “IMPLEMENTACION DE UNA INTERVENCION INTEGRAL DIRIGIDA A LOS HOGARES RURALES VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL” con número registrado en Banco de Proyectos 2020011000070. así como en el Manual Operativo, Documento de Visitas, Encuentros Específicos e Integrados y La Cartilla de Gestores los Temas y Subtemas que incluyen cada uno de los componentes con su correspondiente plan de capacitación y/o intervención territorial.

Cambios y/o actualizaciones del programa

En términos de formulación del proyecto de inversión, tal y como se mencionó anteriormente, durante la vigencia 2023 se adelantaron los trámites correspondientes a actualización de la ficha para 2024 y posteriormente se adelantaron los trámites relacionados con la solicitud de vigencia futura antes el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Actualmente los GIT de Intervenciones Rurales Integrales y de Formulación y Monitoreo se encuentran trabajando en la actualización para la vigencia 2024, de acuerdo con los escenarios presupuestales definidos por la Alta Dirección y a su vez avanzan en la reformulación del proyecto de inversión para 2025, toda vez que el proyecto de inversión BPIN 2020011000070 fenece el 31 de diciembre de 2024.



Resultados de las encuestas o mediciones y/o evaluaciones

Durante la vigencia 2023 no se han llevado a cabo procesos de encuestas, mediciones y/o evaluaciones al programa Familias en su Tierra –FEST-.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

El programa previamente señalado es gerenciado desde Prosperidad Social a través de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat en virtud del artículo 23 del Decreto 2094 de 2016 y se enfoca principalmente en Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de infraestructura social y hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, Ejecutar y articular las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura social y hábitat dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación al igual que Proponer y aplicar los criterios de vinculación de entes territoriales y beneficiarios y a los programas a cargo de la dependencia y velar por su cumplimiento.

Es así como la Dirección de Infraestructura de Prosperidad Social se ha propuesto fortalecer los sistemas de mejoramiento integral para las comunidades previamente focalizadas y establecer polos de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de la población, siendo estos proyectos el complemento para otros programas.

Para la vigencia 2023, se fortalece la gestión institucional adelantada en vigencias anteriores dándole continuidad y ampliando el alcance de los proyectos financiados, así como ofertando nuevos recursos técnicos y financieros para el desarrollo de obras en municipios priorizados, que permiten desarrollar los pilares del Plan Nacional de Desarrollo, en particular a través de la (i) Seguridad Humana y Justicia Social, en lo que trata su catalizador de superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y las condiciones básicas para el bienestar; (ii) el Derecho Humano a la Alimentación, en todos sus tres componentes de disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos, en especial en su dimensión económica, y (iii) convergencia regional, en la que se busca reducir las brechas sociales en los hogares y las ciudades a través de la infraestructura para la vida.

A partir de la selección objetiva de territorios mediante la adopción de un Modelo de Focalización Territorial (resolución 1123 del 2023) que permita visibilizar la necesidad de la financiación de los proyectos de infraestructura y hábitat, sea que tengan iniciativas radicadas en el banco de proyectos de la entidad o que exista la necesidad de acompañar en la formulación de estos, desde una perspectiva técnica, financiera, social y jurídica, garantizando la correcta ejecución de los proyectos alineados con las apuestas del gobierno”, Prosperidad Social, a través de la Dirección de infraestructura Social y Hábitat



para la selección de proyectos acoge lo establecido en los manuales “Manual para la Presentación de Proyecto de Infraestructura Social y el Manual Operativo Programa para el Mejoramiento de Vivienda”.

De acuerdo a lo anterior, Prosperidad Social establece la oferta en materia de infraestructura que vaya dirigida a crear un impacto en las dimensiones identificadas desde la caracterización inicial de sus beneficiarios, la cual corresponde esencialmente a una infraestructura que permita suprimir las privaciones asociadas al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) respecto de las carencias identificadas en las viviendas y en el entorno, así como la infraestructura social y productiva apuntando a cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad de forma oportuna.

Este tipo de iniciativas contribuyen directamente con el Indicador del Plan estratégico Institucional de Hogares beneficiarios con mejoramientos de vivienda, en el cual, esta Dirección ha logrado contribuir a mejorar los índices cualitativos en las condiciones de 79 hogares ubicados en los municipios de Zapayán en Magdalena (39) y Puerto Carreño en Vichada (40) (Datos a septiembre 2023)

Por otra parte, la Dirección desarrolla igualmente obras de infraestructura social en donde la comunidad, aprovecha los beneficios y las oportunidades y entre las que se destacan las plazas de mercado en Icononzo, Tolima, la de Mercaderes en el Cauca y la de Garzón en el Huila que contribuyen al cumplimiento del indicador Proyectos de infraestructura social y productiva entregados y en las que se invirtieron en conjunto un poco más de \$3.329 millones. (Datos a septiembre 2023)

El impacto de estas iniciativas se multiplica al realizar intervenciones en la red vial pues se convierten en instrumentos para impulsar el desarrollo social y económico del país, por lo cual es de gran importancia mantenerla en buenas condiciones permitiendo la adecuada interconexión de todo el territorio nacional; en este sentido, la Dirección ha logrado terminar 88 proyectos en 78 municipios de 23 departamentos. (Datos a septiembre 2023)

Por otra parte, se han realizado 126 Auditorías Visibles (Datos a septiembre 2023) las cuales representan una estrategia en el marco de espacios de participación ciudadana y de control social y apropiación de los proyectos por parte de la comunidad beneficiaria.

Finalmente, un aspecto relevante que se debe destacar dentro de la gestión adelantada en 2023 es la implementación de la estrategia “Obras para la Vida” que prioriza la inversión en proyectos de infraestructura social que las regiones necesitan para cerrar las brechas y las inequidades en los territorios con la articulación de los Ministerios de Educación, Minas y Energía, Deporte, Transporte y Vivienda y Prosperidad Social.



Prosperidad Social

En esta estrategia, Prosperidad Social seleccionó 228 municipios –en 30 departamentos– beneficiados por Obras para la Vida con base en la medición de los índices de pobreza del DANE, el índice de riesgo de victimización de la Unidad para las Víctimas, y el índice de vulnerabilidad y priorización de estrategias de lucha contra el hambre del ICBF. Dichos criterios están en la Resolución 1123 de 2023, emitida por la Entidad.

Con esta estrategia Prosperidad Social espera proveer medios y escenarios que dignifiquen la vida para algo más de siete millones de personas que habitan en los 228 de los 466 municipios con los índices más críticos de desnutrición, pobreza y riesgo de victimización y que por esto se han convertido en el principal objetivo para la implementación de la política social en la vigencia 2023.

En la tipología de proyectos de la estrategia Obras para la Vida se priorizan plazas de mercado, centros comunitarios, centros de transformación avícola y piscícola, plantas semiindustriales de procesamiento y almacenamiento, centros de acopio, vías terciarias y complementarias, pavimentación de andenes, placas huella y mejoramientos de condiciones de habitabilidad y en general obras que las comunidades han esperado durante años y que contribuyen a crear condiciones para la superación de la pobreza y la pobreza extrema, generando medios que buscan favorecer la dinamización de las economías populares locales, la generación de ingresos, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas más vulnerables y contribuir para que accedan al derecho humano a la alimentación, de cara hacia la conquista de una soberanía alimentaria.

Así las cosas, Prosperidad Social mediante el Modelo de Focalización Territorial que derivó en la resolución 01123 de 2023 priorizó 268 proyectos de infraestructura social, productiva y de hábitat con una inversión estimada en \$780.327,79 millones de pesos.

Estos proyectos están localizados en municipios dispersos a lo largo y ancho del territorio nacional, desde el Cauca y Nariño hasta La Guajira, pasando por Antioquia, Atlántico, Chocó, Caquetá, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Casanare, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guainía, Magdalena, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca, Risaralda, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada.

De las 268 obras mencionadas en el párrafo anterior, 188 corresponden a nuevos proyectos, en los que la entidad estima invertir aproximadamente 700 mil millones de pesos; de los cuales hay 39 proyectos estratégicos para garantizar la seguridad alimentaria para contribuir con el capítulo del derecho humano a la alimentación, que es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

De igual manera los 268 proyectos priorizados, 80 obras se encuentran vigentes y requieren de una inversión de \$80.339 millones de pesos para ser terminadas.



Todas estas obras priorizadas en el marco de la estrategia Obras para la Vida fueron concertadas con los departamentos, los municipios y/o los resguardos indígenas o convenidas con organizaciones sociales o comunitarias. Con ello Prosperidad Social sella un pacto ético con los alcaldes de los municipios beneficiados, con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, para garantizar la óptima finalización de los proyectos.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO - MISIÓN COLOMBIA.

Objetivo: el Programa de Acompañamiento es una iniciativa liderada por Prosperidad Social, fundamentada en la Ley 1785 de 2016 – y tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema en el país, a través de la gestión de dos componentes: el acompañamiento familiar y comunitario, y la gestión del acceso a la oferta social pertinente.

El Programa Misión Colombia, mediante el desarrollo de las sesiones de acompañamiento en torno a los pilares: Hambre cero, Entornos protectores, Finanzas personales y familiares, Inclusión digital y Gestión de la oferta, ha buscado fortalecer las capacidades de los hogares focalizados con el fin de promover su movilidad social y acceso preferente a la oferta social pública y privada, contribuyendo así a la superación de su situación de pobreza extrema, en sintonía con lo establecido en la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida» y el artículo 10 de la Ley 1785 de 2016 por la cual « por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

Avance de las principales metas del programa Misión Colombia

Meta Planificada	Cantidad	Avance	%
Hogares acompañados	50000	48734	97,4
Orientación metodológica a equipos territoriales	5	5	100,0
Adecuación de contenidos metodológicos para cada grupo de operación.	5	5	100,0
Actualización herramientas y requerimientos - Sistema de información SIPA	1	1	100,0
Presupuesto asignado/ proyección final ejecución*	\$ 41.200.000.000	\$ 34.833.177.048	84,5

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.



El Programa Misión Colombia implementó y ejecuto la primera fase del acompañamiento, en 92 municipios de 8 departamentos, caracterizando y acompañando:

- 48.734 hogares en pobreza extrema beneficiarios de la transferencia monetaria, de los cuales 48.027 hogares (98,54%) corresponde a hogares con jefatura femenina.

En desarrollo de la metodología del programa, que contemplaba seis sesiones de acompañamiento en el ámbito familiar para implementar en 11 semanas, se realizaron 300.514 visitas de acompañamiento a los hogares.

Visitas efectuadas a los hogares gestionados y acompañados a diciembre 20 de 2023

Visitas	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Visitas
Visita 1	10986	10519	18745	9071	19123	68444
Visita 2	5796	8270	14323	7623	14093	50105
Visita 3	5427	8139	14063	7420	13679	48728
Visita 4	5363	8122	13989	7377	13631	48482
Visita 5	5335	8116	13962	5790	13557	46760
Visita 6	5179	8109	13311	44	11352	37995
Visitas por Grupo	38086	51275	88393	37325	85435	300514

A corte 20/12/2023, se focalizaron un total de 70.438 hogares, de los cuales se gestionaron 68.929 hogares y se acompañaron 48.734 hogares, como se relaciona en la tabla siguiente:

Hogares gestionados y hogares acompañados a diciembre 20 de 2023

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Totales
Hogares focalizados	10991	11089	18783	9082	20493	70438
Hogares gestionados	10987	10519	18745	9081	19597	68929
Hogares acompañados	5427	8139	14063	7419	13686	48734

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Los grupos operativos 1. La Guajira, 2. Magdalena – Cesar, 3. Córdoba – Sucre y 5. Cauca – Valle del Cauca se encuentran en la sesión 6 del acompañamiento, y el grupo 4 Córdoba – Antioquia en sesión 5, el estado de las sesiones por cada grupo de operación se relaciona en la tabla siguiente:

Estado de sesiones por grupos de operación, con corte a diciembre 20 de 2023

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
Gestionados	10987	10519	18745	9081	19597
No localizado	5524	2365	4684	1551	5229



Renuncia voluntaria	239	47	320	187	259
Con suspensión del acompañamiento - Orden público				9	512
Con sesión 2			1		7
Con sesión 3			1	7	20
Con sesión 4			3	1635	66
Con sesión 5	151	1	686	5657	2321
Con sesión 6	5073	8106	13050	35	11183

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Logros del Programa Misión Colombia, vigencia 2023

Logro 1: diseño del programa de acompañamiento Misión Colombia alineado a la apuesta del Gobierno Nacional en las transformaciones de Seguridad Humana y Justicia Social y Derecho Humano a la Alimentación. Así como también, el eje transversal Actores Diferenciales para el Cambio.

- Diseño metodológico orientado al fortalecimiento de capacidades con una duración de 24 meses, mediante sesiones en los ámbitos grupal, familiar y comunitario.
- Diseño del programa con la inclusión de temáticas orientadas a contribuir a los objetivos de las políticas de Familia, Cuidado, Derecho Humano a la alimentación, corresponsabilidad y formación de capacidades de los hogares en situación de pobreza extrema.
- Caracterización alineada a Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios - SISBÉN – Registro Social, orientada a la gestión de oferta pertinente.
- Diseño e implementación de la orientación metodológica a los equipos territoriales, con elementos para la aplicación del Enfoque Diferencial en el desarrollo de las sesiones.
- Actividades de refuerzo metodológico a Cogestores Sociales (CGS) previo al inicio de cada sesión con apoyo de contenidos virtuales en la plataforma Moodle del campus Virtual de Prosperidad Social.
- Diseño e impresión de materiales pedagógicos con temáticas y contenidos ajustados a las particularidades de los sujetos de atención en cada grupo de operación, incluyendo el diseño gráfico que permita la identificación de individuos y hogares con estos.

Logro 2: contribución a impulsar la política de cuidado en los hogares colombianos mediante la vinculación de un equipo territorial de 1.288 personas de las cuales el 79% son mujeres.



Tabla 5 Equipo territorial operación 2023

Equipo Territorial	HOMBRE	MUJER	Usuarios	% Mujeres
Administrador general	2	3	5	60%
Apoyo tecnológico	5		5	0%
Profesional de seguimiento	24	40	64	63%
Profesional temático	6	15	21	71%
Cogestor social	236	957	1193	80%
Usuarios	273	1015	1288	79%

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Logro 3: generación de un sistema oportuno de reportes de “rumores de signos y síntomas de desnutrición aguda en menores de cinco años” articulado a la ruta definida con el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud.

- Rumores generados: 27.880
- Rumores gestionados: 26.010

Logro 4: Actualización del Sistema de Información del Programa Acompañamiento Familiar y Comunitario SIPA al diseño metodológico implementado en la operación 2023.

Logro 5: configuración y sincronización de las sesiones de acompañamiento en el Recolector de Información Territorial (RIT).

Logro 6: integración del Sistema de Información del Programa Acompañamiento Familiar y Comunitario SIPA con el Recolector de Información Territorial, herramienta definida por la entidad para la captura de información.





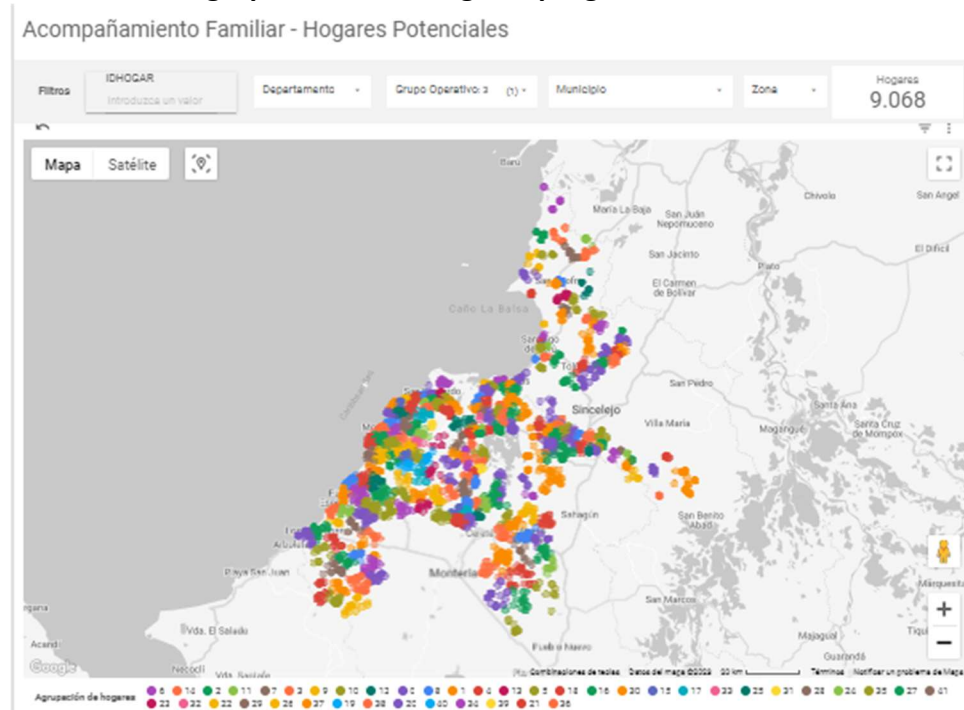
Tablero de reporte programa Misión Colombia



Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Logro 7: se generó un código en Python que permite el agrupamiento de hogares a nivel de municipio para los hogares potenciales con datos de coordenadas con la visualización en un tablero de control (Dashboard). El tablero permite filtros a nivel de departamento, grupo operativo, municipio y agrupamiento, insumo para asignar los hogares a los cogestores sociales de forma eficiente por zonas más cercanas.

Tablero agrupamiento de hogares programa Misión Colombia





Logro 8: se automatizó el proceso de validación de la sabana de caracterización, cálculo de logros e IPM lo cual aporta al seguimiento a la calidad de los datos de la Estrategia. Para esto se usó el Notebook de Databricks lo cual redujo los tiempos del proceso pasando de 6 horas a 30 minutos y redujo la incertidumbre en las conexiones con las fuentes de los datos. Así como los procesos de corte certificado, generación de frecuencias municipales y preparación de los archivos para la actualización del tablero de control.

Logro 9: diseño e implementación de la aplicación Prosperapp a través de la cual los hogares pueden reforzar los temas vistos en la sesión con el Cogestor (a), tener información de la oferta disponible y pertinente en sus municipios y acceder a la información de Prosperidad Social. La aplicación funciona sin datos lo que facilita la interacción de los hogares.

- 30.792 descargas
- 138.944 interacciones

Descargas e interacciones con la aplicación Prosperapp por grupos de operación

Grupo de operación	Descargas Prosperapp	Interacciones
1	3403	18325
2	6941	28039
3	10692	46582
4	3311	16146
5	6445	29852
Total	30792	138944

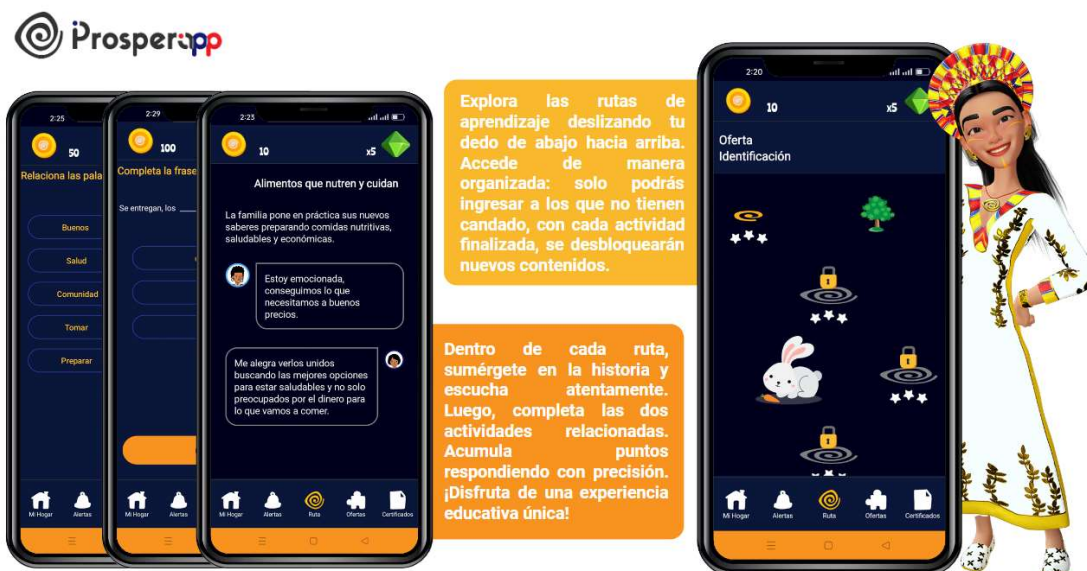
Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Logro 10: desarrollo compacto de 11 MB, con la capacidad de funcionar sin conexión a Internet en el 90% de sus funciones. La interfaz gráfica es atractiva al usuario, y la aplicación puede instalarse en casi cualquier dispositivo móvil inteligente con sistema operativo Android. Esta combinación de eficiencia en el tamaño, versatilidad de uso sin conexión y compatibilidad con una amplia gama de dispositivos móviles subraya la accesibilidad y practicidad de ProsperaApp para una mayor cobertura.





Ilustración 3. Aplicación Prosperapp



Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Logro 10: La construcción integral de contenidos, que incluyó la redacción de historietas, la grabación de voces actuadas, el diseño y las animaciones de personajes, así como la estructuración de la interfaz de usuario y la experiencia del usuario (UX/UI). Desarrollo del código y los análisis de datos para la aplicación Android Prosperapp. Este logro se destaca significativamente, ya que es un proyecto con un estilo propio, funcional e innovador para los hogares

Proyección y alertas 2024

- Verificar la meta de 384 mil hogares acompañados a nivel nacional teniendo en cuenta el presupuesto asignado.
- Ajuste metodológico para un acompañamiento de 24 meses en los ámbitos familiar, grupal y comunitario.
- Plan de contingencia para la posesión progresiva de los cargos del concurso de méritos, dado que para el programa implica la salida del 90% de los funcionarios de la Dirección.
- Tener en cuenta los tiempos de contratación para no afectar la operación.
- Plan de trabajo para disponer a marzo de 2024 de:
 - Actualización de la Resolución 2002 de 2021.
 - Construcción de documentos metodológicos.
 - Definición y desarrollos tecnológicos.
 - Ficha técnica.





- Estudios previos y anexos.
- Solicitud vigencia futuras.
- Estudio de mercado.

Resultados de las encuestas o mediciones y/o evaluaciones

De manera articulada con el equipo de analítica del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Focalización y GIT Participación ciudadana, se diseñaron dos encuestas de percepción en el marco de la implementación del Programa Misión Colombia. La primera, dirigida a los hogares con acompañamiento en los cinco grupos de operación, con la finalidad de indagar sobre la satisfacción de estos con el Programa de Acompañamiento. Para ello, se habilitó en la aplicación para los hogares ProsperApp una batería de ocho (8) preguntas. El equipo de analítica está en revisión y análisis de la información; por tanto, los resultados de la aplicación de este instrumento estarán disponibles en la última semana de diciembre de 2023.

La segunda encuesta, estaba orientada a conocer la opinión del equipo territorial, 535 personas en los roles de Profesional de Seguimiento, Cogestores Sociales y Profesional Temático, sobre la operación y las temáticas del Programa de Acompañamiento. Para lo anterior, se habilitó en el Recolector de Información Territorial – RIT una encuesta con 12 preguntas que tienen como fecha límite para su diligenciamiento el 26 de diciembre de 2023.

Dado que a la fecha no se cuenta con los resultados de las encuestas en mención, no se han realizado ejercicios de socialización. Una vez con estos resultados, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, junto con la Subdirección para la Superación de la Pobreza, realizará las articulaciones necesarias al interior de la entidad para ello.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS - OFERTA PÚBLICA

Frente a los indicadores de gestión principales a los cuales aporta el GIT de Oferta Pública, definidos en el Plan de Acción y Proyecto de Inversión de la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta, a corte de 30 de noviembre de 2023 el estado y ejecución de estos es el siguiente:

- **Eventos de Oferta como Ferias de Servicios, Mercados Campesinos y Ruedas de Empleo.** La meta establecida para este indicador es de 31 eventos de oferta realizados durante la vigencia. El Git de Oferta Publica con el apoyo y participación del GIT de Alianzas y Cooperación ha logrado la realización de 7 Ferias de Servicios #PorlaInclusion a nivel nacional, las cuales se realizaron 4 en el departamento de La Guajira (Manaure-Comunidad Wayuntamana, Riohacha comunidad Walinayn, Uribia comunidad Wayu Perrinzon y Riohacha Comunidad Wayu Villa), en Choco en



el municipio de Lloro, en el Guaviare en San Jose del Guaviare y en Valle del Cauca en el municipio de Buenaventura. En el marco de estas se ha contado con la participación y asistencia de 3.300 personas y 2758 personas pudieron acceder efectivamente a un servicio o atención brindada por los aliados públicos, privados y cooperantes asistentes a las ferias.

Respecto a los Mercados Campesinos, a corte de 30 de noviembre se apoyó el desarrollo de 17 mercados en diferentes municipios del país, con una participación de 653 productores beneficiarios de las intervenciones de Prosperidad Social.

- **Beneficiarios de Prosperidad Social a quienes se les gestiona oferta.** La meta establecida para este indicador es de 4.000.000 de personas. El Git Oferta a logrado a corte de noviembre de 2023 la remisión de 553.292 personas como potenciales beneficiarios a entidades públicas con oferta social pertinente.
- **Generar acceso efectivo para la población atendida por Prosperidad Social a servicios de oferta complementaria para la superación de pobreza y pobreza extrema,** con una meta global de 2.037.100 personas con acceso efectivo. Para este indicador el GIT Oferta Publica ha logrado que 1.835 682 de personas accedan efectivamente a programas y proyectos que desarrollan aliados públicos. Atenciones relacionadas en temas de salud, identificación, educación, generación de ingresos e inclusión y educación financiera.

Respecto al indicador de **mecanismos de articulación con aliados públicos, privados y cooperantes** cuya meta global para esta vigencia se estableció en 72, el GIT de Oferta Publica ha logrado formalizar 14 mecanismos de articulación entre planes de trabajo, protocolos de articulación y convenios interadministrativos con aliados públicos como Ministerio de Salud y Protección Social, Registraduría Nacional, Instituto Colombiano de Cancerología, Banco Agrario, ICETEX, ICBF, entre otros.

Frente a los **documentos técnicos elaborados para el fortalecimiento institucional en temas pertinentes,** el GIT participo y genero los insumos requeridos para la formulación y construcción de un (1) Lineamiento de Superación de Pobreza que se incluirá en el KIT del Departamento Nacional de Planeación para los nuevos alcaldes y gobernadores en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

- **Desarrollar eventos territoriales para el fortalecimiento institucional de entidades territoriales en temáticas pertinentes para la superación de la pobreza y pobreza extrema,** cuya meta global es de 5 encuentros. El GIT de Oferta Publica desarrollo 5 Encuentros Territoriales #Por la inclusión. Se obtuvo en términos generales la asistencia y participación de más de 184 aliados públicos en territorio como alcaldes, secretarios de gobierno, secretarios de desarrollo social y salud de



diversos municipios de los 92 municipios focalizados por el programa de acompañamiento familiar y comunitario Misión Colombia.

Dichos encuentros territoriales adquirieron gran importancia gracias a la socialización del Programa Misión Colombia en el contexto del fortalecimiento y la articulación de todos los actores involucrados. Este espacio fue propicio para que las delegaciones asistentes pudiesen conocer por parte del GIT de Oferta Pública la socialización de necesidades de atención de los hogares acompañados y la oferta que se presenta en cada territorio de manera particular, con el objetivo de generar sinergias y articulaciones para abordar las necesidades dadas en el territorio.

Por último, frente al indicador definido como el desarrollo sesiones de asistencia técnica a Entidades territoriales para la formulación de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, el GIT ha logrado desarrollar sesiones con 56 entidades territoriales que han solicitado acompañamiento y orientaciones para el cierre de estos documentos.

GESTIÓN E LA OFERTA PRIVADA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante la vigencia 2023 el GIT de Alianzas y Cooperación logró gestionar con 27 aliados del sector privado y la cooperación, acciones y proyectos que impactaron 40.203 personas en los 32 departamentos del país con oferta complementaria representada en las siguientes líneas y sectores estratégicos:

- Educación financiera
- Formación para el trabajo
- Emprendimiento
- Inclusión digital
- Atención en salud en salud visual
- Salud sexual y reproductiva, nutrición
- Generación de ingresos en empleo
- Emprendimiento y asociatividad;
- Educación con becas de inglés
- Ayuda humanitaria

Durante la vigencia 2023 el GIT de Alianzas y Cooperación Internacional gestionó cooperación y asistencia técnica con ASOBANCARIA, Fundación Telefónica, Banco Mundial, BID, Brasil, Canadá, CEPAL, Cuba, Ecuador, Perú, República Dominicana, CATIE, FAO, OEA, OIM, PNUD, UNIANDES, UNICEF y WFP a través de consultorías, cooperación sur-sur, cursos, foros, intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias, talleres y paneles de expertos para fortalecer las capacidades institucionales de las áreas misionales (acompañamiento familiar y comunitario, gestión y articulación de la oferta social, inclusión productiva, infraestructura social y hábitat, transferencias monetarias condicionadas y no





condicionadas) y el resultado de estas actividades se traduce en el intercambio de buenas prácticas con otros gobiernos, fortalecimiento de capacidades institucionales y formación a funcionarios de la entidad .

BONOS DE IMPACTO SOCIAL III Y IV – FINANCIACIÓN BASADA EN RESULTADOS

CREO – Crecemos con Empleo y Oportunidades – Bonos de Impacto Social III y IV

Objetivo: Contribuir con la generación de aprendizajes y soluciones efectivas en resultados de empleo formal, asociados con la colocación y permanencia laboral en el empleo durante tiempos de crisis para población en situación de vulnerabilidad.

En el año 2021 la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA y la Corporación Inversor participaron en la invitación realizada por el Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social que, en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo BID en calidad de administrador de los recursos de la Embajada de Suiza-SECO, buscaban atender las consecuencias del desempleo por los efectos del COVID 19 en Colombia. Esta invitación se hizo a través del Reto Empleo, con un total de \$11.600. millones de pesos disponibles para la implementación de Bonos de Impacto Social, de los cuales el 50% fueron contribución del BID/SECO y los otros 50% del gobierno nacional a través de Prosperidad Social.

Con la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA se firma el convenio de cooperación técnica No. 001 de 2021, para implementación del tercer (III) Bono de Impacto Social en Medellín y área metropolitana, con una meta esperada en Colocación laboral de 346 personas y de estas 270 retenidas en sus puestos laborales a 3 meses en la primera fase, y 573 en colocación y de estas 434 en retención a 3 meses en su segunda fase, para un total de 919 personas vinculadas laboralmente y de estas, 704 retenidas a 3 meses.

Con la Corporación Inversor se firma el convenio de cooperación técnica No. 002 de 2021, para implementación del cuarto (IV) Bono de Impacto Social en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C y Cundinamarca, con una meta esperada en Colocación laboral de 1.098 personas y de estas 839 retenidas en sus puestos laborales a 3 meses en la primera fase, y 632 en colocación y de estas 483 en retención a 3 meses en su segunda fase, para un total de 1.730 personas vinculadas laboralmente y de estas, 1.322 retenidas a 3 meses.

Indicadores y cumplimiento de metas BIS III

ETAPA	HITO	CUMPLIMIENTO	TASA
Convocatoria	8718	26118	300%
Preinscripción	5505	17313	314%





ETAPA	HITO	CUMPLIMIENTO	TASA
Elegibilidad	2986	7737	259%
Inscripción	2410	3820	159%
Valoración	2130	1709	80%
Formación	1791	2857	160%
Intermediación	1539	2485	161%
Colocación	919	1035	113%
Retención	704	715	102%

Fase 1

FECHA	MONTO TOTAL DE RENUMERACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE COLOCADOS VERIFICADOS	CANTIDAD DE RETENIDOS A 3 MESES VERIFICADOS
16/12/2021	\$682.920.000	219	31
4/02/2022	\$263.760.000	64	60
26/04/2022	\$283.500.000	63	78
19/05/2022	\$83.160.000	0	66
4/08/2022	\$34.020.000	0	27
	\$1.347.360.000	346	262

Fase 2

FECHA	MONTO TOTAL DE RENUMERACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE COLOCADOS VERIFICADOS	CANTIDAD DE RETENIDOS A 3 MESES VERIFICADOS
30/12/2022	\$165.760.000	64	0
21/04/2023	\$816.960.000	276	92
27/06/2023	\$455.470.000	124	121
25/08/2023	\$360.010.000	109	70
20/11/2023	\$167.610.000		151
	\$1.965.810.000	573	434

Indicadores y cumplimiento de metas BIS IV

ETAPA	HITO	CUMPLIMIENTO	TASA
Convocatoria	24.999	71.319	285%
Preinscripción	12.333	15.123	122,6%
Elegibles	7.916	10.654	134,6%
Inscripciones	5.203	7.031	135,1%
Formación	3.608	4.987	138,2%
Intermediación	3.541	5.743	162,2%



Colocación	1.730	1.924	109,9%
Retención	1.322	1.220	91,1%

Fase 1

FECHA	MONTO TOTAL DE RENUMERACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE COLOCADOS VERIFICADOS	CANTIDAD DE RETENIDOS A 3 MESES VERIFICADOS
9/06/2022	\$711.475.513	217	
5/07/2022	\$586.885.331	179	
22/07/2022	\$673.471.614	174	72
5/08/2022	\$437.867.120	86	109
16/09/2022	\$514.027.303	145	27
13/10/2022	\$557.924.190	120	115
15/11/2022	\$466.582.012	76	152
28/12/2022	\$441.630.389	95	91
14/04/2023	\$244.225.152	6	157
	\$4.634.088.624	1098	723

Fase 2

FECHA	MONTO TOTAL DE RENUMERACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE COLOCADOS VERIFICADOS	CANTIDAD DE RETENIDOS A 3 MESES VERIFICADOS
30/12/2022	\$118.285.360	40	0
22/03/2023	\$1.006.964.324	286	125
21/04/2023	\$943.574.718	265	124
30/05/2023	\$261.829.822	41	109
28/06/2023	\$69.648.768		54
27/07/2023	\$91.575.232		71
	\$2.491.878.224	632	483

Conclusiones

Con CREO como programa, se buscó contribuir con la generación de aprendizajes y soluciones efectivas en resultados de empleo formal, asociados con la colocación y permanencia laboral en el empleo durante tiempos de crisis, para población en situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta los aprendizajes de los dos BIS anteriores, y los retos que deja la pandemia y su efecto precisamente sobre el empleo formal con mayor afectación en



Prosperidad Social

población en situación de vulnerabilidad, CREO fue en un mecanismo innovador a través del cual se busca dar soluciones efectivas y duraderas.

Con CREO se lograron unos resultados destacables tanto en las métricas de pago de Colocación laboral con resultados del 111% y de Retención laboral con un avance del 100% así como, en las etapas previas a estos hitos que dan garantía del proceso realizado, en la actualidad se avanza en el cierre de la FASE 2 de este convenio de Cooperación Técnica.

Los Bonos de Impacto Social, sin duda han sido proyectos que han enfrentado grandes retos en su implementación, el trabajo articulado con los co-pagadores, inversionistas y operadores ha sido permanente desde la aceptación de la manifestación de interés por el Fideicomiso Fondo de pago por resultados- Prosperidad Social y el Banco Interamericano de Desarrollo BID-LAB, pues de ello depende el buen funcionamiento del proyecto y la toma de decisiones que en algunas circunstancias requieren de inmediatez para generar las menores afectaciones en los tiempos del proyecto, sin embargo, la variable tiempo es una de las más complejas de manejar, predecir y articular.

Con el avance en la ruta de intervención de los BIS, se observó que las dinámicas de los operadores son muy diversas, pues cada operador está concentrando sus estrategias dependiendo de la etapa en la que se encuentra en el proyecto para cada uno de ellos, esto también depende mucho de la dinámica del mercado laboral, de la ciudad en la cual se estén generando los procesos, pues un punto muy importante es que cada población frente al mismo proyecto responde de manera diferente, Barranquilla y Medellín han reportado cifras muy importantes pues la respuesta de la población como la del sector empresarial ha sido muy satisfactoria, con cada una de estas ciudades se realizaron seguimientos presenciales mensuales, tanto con participantes como con el sector empresarial, lo que permite conocer más de cerca el impacto, las estrategias y necesidades que cada sector manifiesta.

Los operadores realizaron procesos de vinculación con las empresas que permitían que los participantes pudieran gestionar firmas de contratos y entrega de documento necesarios para la colocación, los operadores de igual manera generaron varias estrategias para la consecución de soportes necesarios para poder tener en plataforma los registros reales que se están presentando en campo.

Desde la operación se realizaron procesos de acompañamiento de los colocados tanto con el participante, como con las empresas, con la finalidad de apoyar el proceso y se realizaron fortalecimientos socio emocionales para mejorar el ambiente, laboral, familiar, social y poder generar conexión con empresas aliadas. Esto con el fin de lograr los resultados de retención de los participantes.



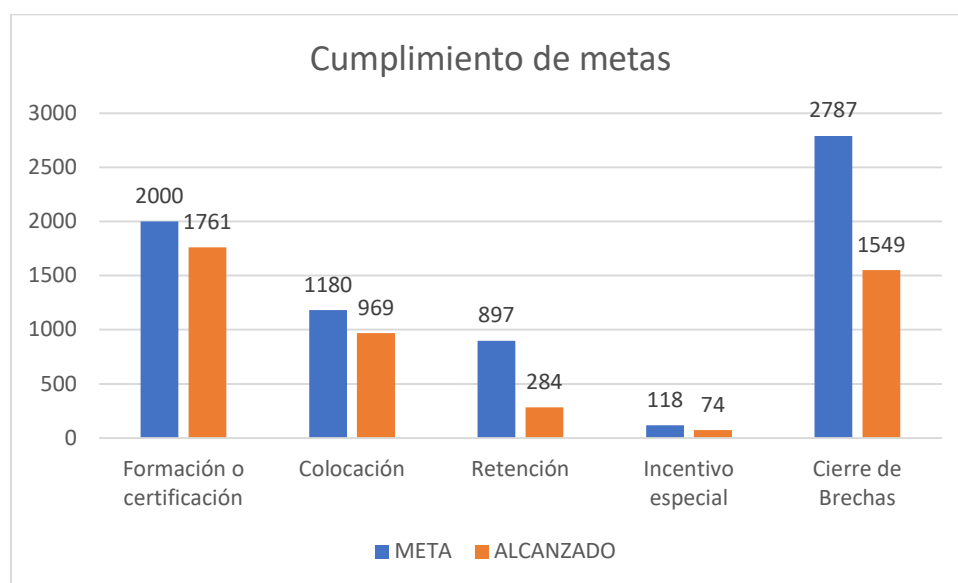
Prosperidad Social

Se realizaron seguimiento de las fechas de colocación de los participantes en el proyecto, y con el operador analizando cada semana si los participantes o las empresas requerían de algún apoyo, que permita mayor conexión de los participantes con su trabajo y con ello generar mayor posibilidad de estabilidad en el empleo, generando ingresos para sus hogares y sin duda un cambio en sus familias.

GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD - Empléate sin fronteras

Objetivo: Impulsar el acceso efectivo de población migrante proveniente de Venezuela, retornada y de comunidades de acogida en situación de pobreza y pobreza extrema en Colombia a oportunidades permanentes de empleo formal.

HITO O MÉTRICA	VALOR UNITARIO	META	ALCANZADO	PORCENTAJE
Formación o certificación	\$200.000	2000	1761	88%
Colocación	\$1.986.052	1180	969	82%
Retención	\$1.034.841	897	284	31%
Incentivo especial	\$576.617	118	74	62%
Cierre de Brechas	\$256.961*	2787	1549	35%





Con base en estas cifras, se evidencia que con corte a 30 de noviembre (fecha de finalización del acuerdo de colaboración) no se a la totalidad de los resultados programados, dentro de las razones aducidas por el aliado para no lograr la totalidad de los resultados esperados se encuentra la tasa de efectividad en programas de empleabilidad, en la cual cuando se trabaja con población migrante se deben convocar al menos 12 personas para seleccionar 1, comparada con una relación 9 a 1 en comunidades de acogida. Esto implica más tiempo para focalizar los participantes del programa, razón por la cual el tiempo destinado para desarrollar el programa (10 meses) no fue suficiente para lograr la retención de tres meses, hito en el cual se lograron menores resultados a los programados.

El programa Empléate se actualizará en el 2024, recogiendo la experiencia de las tres versiones de Empléate y los cuatros bonos de impacto social. De igual forma, teniendo en cuenta la experticia de Prosperidad Social en el desarrollo de mecanismos de pago por resultados, avanzaremos a desarrollar los contratos basados en desempeño que implementan el programa desde Prosperidad Social y no desde el fideicomiso, como se estaba haciendo hasta ahora.

GESTIÓN DE DONACIONES

En la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2023 a noviembre 30 del presente año se entregaron bienes en especie en calidad de donaciones por valor de \$17,332,603,628.27, beneficiando a 48.253 hogares, personas, unidades productivas y entidades públicas, el reparto detallado por departamento se encuentra a continuación:

DEPARTAMENTO DE DESTINO DE LOS BIENES	BENEFICIARIOS	VALOR DONADO
ANTIOQUIA	998	\$ 1,204,051,122.59
BOGOTÁ D.C.	0	\$ 89,413,246.68
CHOCÓ	2,087	\$ 479,894,338.48
CÓRDOBA	60	\$ 16,440,000.00
CUNDINAMARCA	1,880	\$ 888,726,120.71
LA GUAJIRA	1,510	\$ 1,010,550,515.00
MAGDALENA	203	\$ 182,381,940.00
META	1,201	\$ 905,471,494.00
NARIÑO	5,519	\$ 1,297,805,305.25
NORTE DE SANTANDER	150	\$ 416,491,375.00
PUTUMAYO	4,273	\$ 2,260,727,812.00
QUINDÍO	7,000	\$ 1,852,536,714.00
RISARALDA	0	\$ 271,966,000.00
SUCRE	1,200	\$ 57,504,000.00
TOLIMA	20,300	\$ 4,105,150,141.00



VALLE DEL CAUCA	1,801	\$	2,274,391,709.56
VICHADA	71	\$	19,101,794.00
Total, general	48,253	\$	17,332,603,628.27

*La cantidad de beneficiarios de Risaralda sale en 0 porque se envió para complementar la atención de la resolución 4694 de 2022 donde fueron atendidos 400 beneficiarios.

**La cantidad de beneficiarios de Bogotá sale en 0 porque se envió para complementar la atención de la resolución 7569 de 2022 donde fueron atendidos 120 beneficiarios.

***Como aclaración, estos beneficiarios de Bogotá y Risaralda no se reportan dado es una donación complementaria, estos beneficiarios se estarían duplicando en caso de reportarse de nuevo.

Con lo anterior, nos permitimos informar que se vienen cumpliendo a cabalidad las metas establecidas en el Plan de Acción 2023 en materia de ayudas efectivas a población del sector de inclusión social y reconciliación.

e. Salidas No Conformes

Con el fin de dar cumplimiento al requisito 8.7 Control de las salidas no conformes de la norma ISO 9001: 2015, en donde los programas sociales de la entidad deben Identificar los requisitos y establecer el tratamiento a las salidas de los productos y servicios que no sean conformes y para dar cumplimiento a ello, me permito informar que la metodología se implementó a los siguientes programas:

De acuerdo con el procedimiento P-DE-5 “IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME Y SU TRATAMIENTO” del proceso de Direccionamiento Estratégico, se concluye que se implementó en la presente vigencia en el módulo de SNC del aplicativo KAWAK, la identificación de los productos y/o servicios con sus requisitos, así como el tratamiento para el seguimiento correspondiente, sin embargo, se establece las siguientes recomendaciones:

Fortalecer las socializaciones al interior de cada programa sobre la metodología de las salidas no conformes desde el aplicativo KAWAK, con el fin de que realicen su reporte en el módulo del aplicativo KAWAK.





IMPLEMENTACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES DE LOS 7 PROGRAMAS



f. Las No Conformidades y Acciones Correctivas

Durante la vigencia 2023 y a la fecha se presenta un consolidado total de 381 No conformidades y acciones correctivas (se debe tener en cuenta que los datos reportados en este apartado incluyen las oportunidades de mejora) en los diferentes procesos de la Entidad. De las cuales 84 (22%) están en proceso de ejecución, destacando el hecho que, de ellas, 47 (56%) se encuentran con ejecución al 100% y pendientes del cierre correspondiente. Por su parte en estado cerrado tenemos 297 (78%).

La distribución por proceso corresponde a la siguiente:

Proceso	Ejecución	Cerradas
Comunicación Estratégica	1	1
Control Disciplinario Interno	1	4
Direccionamiento Estratégico	9	93
Diseño y Articulación de Políticas, Programas y Proyectos	2	0
Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos	1	0
Evaluación Independiente	7	0
Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento Poblacional y Territorial	0	2
Gestión adquisición de Bienes y Servicios	0	1
Gestión Contractual	1	3
Gestión de Administración Logística	3	14



Gestión de Información	0	1
Gestión de Talento Humano	6	19
Gestión de Tecnología	0	15
Gestión Documental	1	34
Gestión Financiera y Contable	0	9
Gestión Jurídica	0	3
Gestión para la Inclusión Social	0	10
Gobierno de las Tecnologías de Información	4	21
Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	8	16
Información, Conocimiento e Innovación	47	19
Participación y Servicio al Ciudadano	0	22
Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno	0	3
Subtotal	84	297
Total	381	

Cabe destacar que a la fecha no se presentan No Conformidades y Acciones Correctivas en Estado vencido en ninguno de los procesos de la Entidad.



El proceso que presenta mayor número de No Conformidades y Acciones Correctivas en estado cerrado corresponde a Dirección Estratégico con un total de 93 (31.3%) del total cerradas, seguido de Gestión Documental, con 34 (11.4%) y Participación y Servicio al Ciudadano, con 22 (7.40%) del total cerradas.

Por su parte el proceso que presenta mayor número de No Conformidades y Acciones Correctivas en ejecución es el proceso de Información, Conocimiento e Innovación, con un



total de 47 (56%) del total en ejecución, seguido del proceso de Direccionamiento Estratégico con 9 (10.7%).

Recomendaciones para el manejo en la vigencia 2024

- Se recomienda que los procesos a los que se carguen No Conformidades y Acciones Correctivas definan claramente los responsables de dichas No Conformidades y Acciones Correctivas antes del cargue de las mismas en el módulo de Mejoramiento Continuo, siendo cuidadosos de la independencia entre los distintos roles con el fin que por ejemplo quien define el plan de acción no sea el mismo profesional que lo aprueba.
- Es importante que los distintos procesos notifiquen los cambios o retiros de personal de la entidad con la debida oportunidad, inclusive previo a su desactivación de credenciales, con el fin que se puedan reasignar las responsabilidades a profesionales que los reemplacen, esto con el fin de mantener actualizada y vigente la información registrada en el módulo de mejoramiento continuo en cuanto a los responsables del análisis de causas, plan de acción, aprobación, cierre correspondiente, seguimiento, etc.
- Se recomienda mejorar los tiempos de reporte del seguimiento e implementación de las acciones de mejora, así como del cierre de estas; pues pese a los seguimientos trimestrales muchas, se dan casos en los que se dejan vencer los términos y se atienden previo a una auditoría, por cumplir, sin la pertinencia del caso y con el compromiso de eliminar la causa de la No Conformidades y Acciones Correctivas. En forma general el cumplimiento del cronograma propuesto para la ejecución y hasta el cierre de las No Conformidades y Acciones Correctivas.
- Se recomienda mejorar los tiempos en el cierre de las oportunidades de mejora, pues pese a las reiteradas solicitudes, se observa un número importante de oportunidades de mejora con ejecución del 100% sin cerrar (47 con corte a 30 de noviembre de 2023).

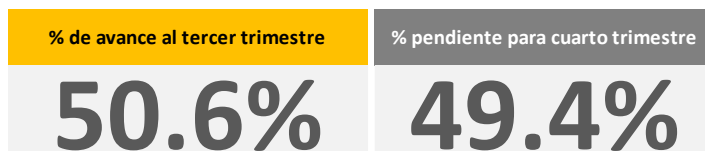
4. Los Resultados de Seguimiento y Medición

Debido a que a la fecha de consolidación de este informe no se ha realizado el cierre de la vigencia 2023, se presenta la información con corte del tercer trimestre del plan de acción que mide a las diferentes dependencias reportaron a través del módulo de planeación estratégica del aplicativo Kawak el seguimiento a 267 actividades asociadas a 59 productos del plan; es decir, que se reportaron avances en el 89,4% de los productos del plan de acción.





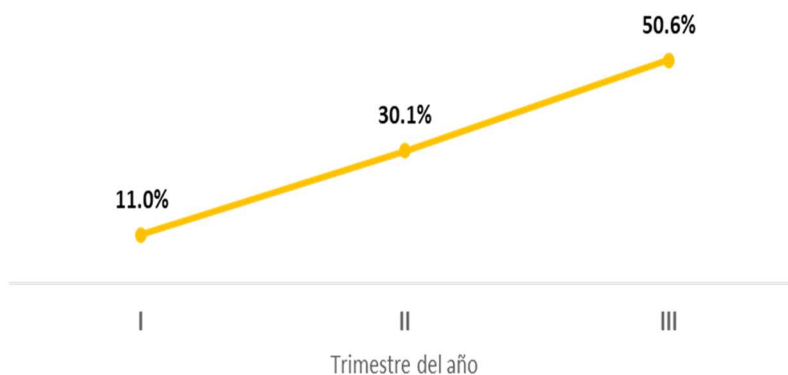
El avance del plan de acción institucional hasta el tercer trimestre se describe a continuación:



Fuente: elaboración propia con datos del módulo de planeación estratégica del aplicativo Kawak del 31 de marzo y del 30 de septiembre de 2023.

El progreso del plan incluye el avance del I trimestre, el II trimestre y III trimestre el cual presentó el siguiente comportamiento:

Evolución del % avance en el plan de acción 2023 por trimestres.



Fuente: elaboración propia con datos del módulo de planeación estratégica del aplicativo Kawak del 31 de marzo y del 30 de septiembre de 2023.

Estado De los Productos por Objetivo

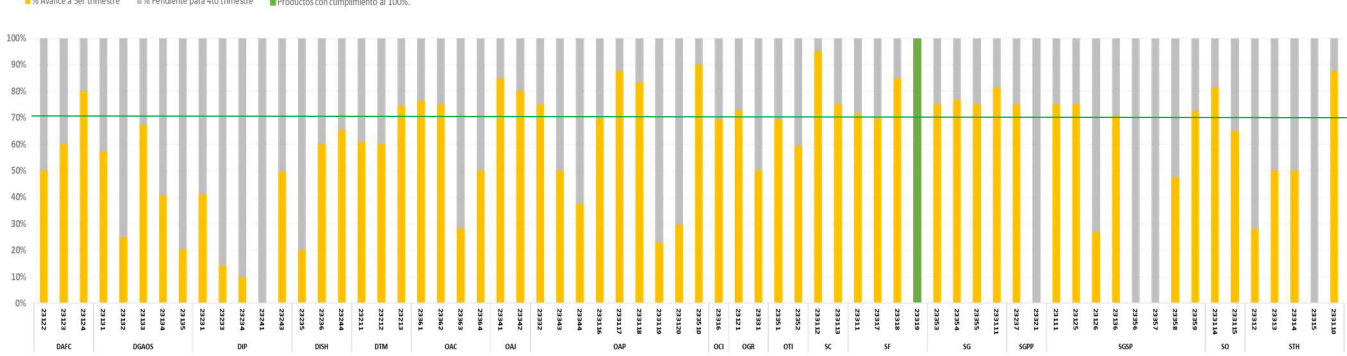
A continuación, se muestra de manera general el estado de los 66 productos que están contribuyendo al avance del plan estratégico institucional 2022-2026 a través del plan de acción 2023:

% avance y % pendiente por código de producto.





% avance y % pendiente por código de producto



Fuente: elaboración propia con base en datos del componente de planeación estratégica del aplicativo Kawak con corte al 30 de septiembre de 2023.

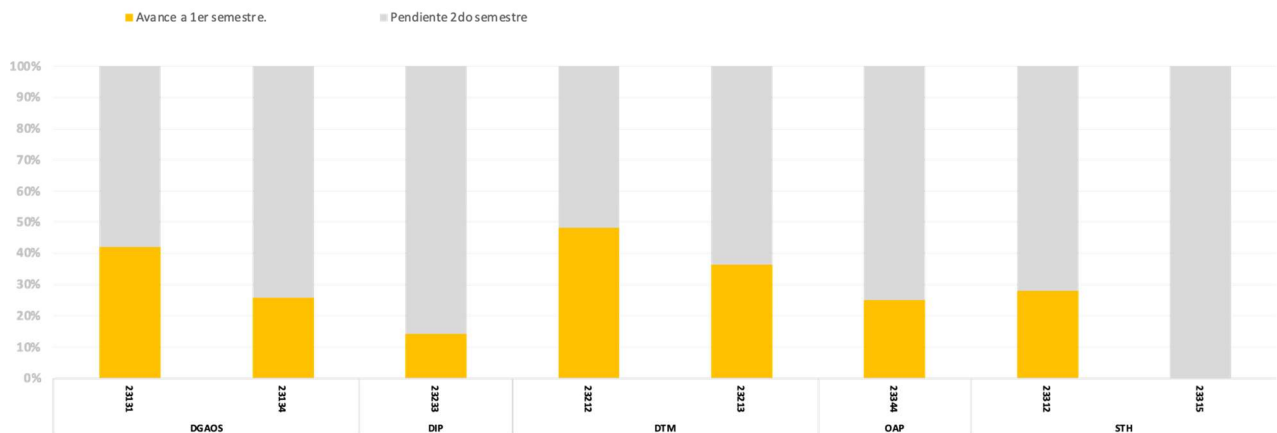
Con base en el gráfico, 34 de los 66 productos presentan avances superiores al 60%, dejando 32 con avances por debajo de este porcentaje. De los 34, uno ha sido completado en su totalidad, mientras que de los 32, cinco no presentan avance porque su reporte será en cuarto trimestre.

Modificaciones al Plan de Acción Tercer Trimestre

Esta información proporciona una descripción detallada de las modificaciones relacionadas con los productos que experimentaron variaciones.

Productos afectados por los cambios previos al reporte de seguimiento del tercer trimestre.

% avance y % pendiente por código de producto



Fuente: elaboración propia con base en datos del anexo del acta del jueves 28 de agosto de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.





A partir de lo anterior, presentamos de manera detallada estos cambios que fueron aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión realizada el jueves 28 de agosto de 2023.

- Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social – DGAOS: Se reflejan cambios en 5 actividades, 3 asociadas al **producto 23131 Acceso a oferta complementaria pertinente y oportuna para las necesidades de salud, educación, niñez, habitabilidad, empleabilidad y emprendimiento, para la población sujeto de atención de Prosperidad Social** y 2 pertenecientes al producto **23134 Ferias de servicios y eventos para acercar oferta social a la población sujeto de atención de Prosperidad Social**.
- Dirección de Transferencias Monetarias – DTM: Se reflejan cambios en 3 actividades, 1 de ellas asociada al **producto 23213 Implementar componentes complementarios de las Transferencias**, la segunda asociada al **producto 23212 Diseñar el Sistema Transferencias Monetarias** y la tercera asociada al **producto 23213 Implementar Componentes Complementarios a las Transferencias**.
- Dirección de Inclusión Productiva – DIP: Realizó cambios en 4 en actividades, todas asociadas al **producto 23233 Servicio a hogares del Programa IRACA atendidos**.
- Oficina Asesora de Planeación – OAP: Se reflejan cambios en 1 actividad, asociada al **producto 23344 Formular el Plan Institucional de gestión del Conocimiento e innovación GESCO+I y la articulación para su coordinación y seguimiento**.
- Subdirección de Talento Humano – STH: Se reflejan cambios en 2 actividades, 1 asociada al **producto 23312 Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo** y la segunda perteneciente al **producto 23315 Realizar el Estudio de Cargas de Trabajo de la Planta de Personal de Prosperidad Social**.

Conclusiones del seguimiento

Si bien se logró un avance del 50.6% para este trimestre, para el cuarto trimestre se requiere un cumplimiento del 49.4%, que es aproximadamente la mitad de lo previsto para el 2023.

Por esto lo que se recomienda a las dependencias de manera general:

- Revisar los controles que se están aplicando para lograr cumplir las metas propuestas, de tal forma que se puedan complementar y mejorar su aplicación para



garantizar el logro de las metas propuestas para el cuarto trimestre. En caso de que no se cuente con algún control para las actividades que presenten un rezago significativo, se plantea necesario diseñar los que se consideren pertinentes y suficientes para tal fin.

- Para aquellas actividades que por dinámicas externas a la de la planeación inicial, se vean afectadas en su cumplimiento, es importante aunar esfuerzos para que en el cuarto trimestre logre su objetivo en un 100%.
- Alrededor del reporte de avance se reitera la importancia de fortalecer los soportes del avance. Es decir, que estos documentos que cuenten con información validada por actores con autoridad para cada caso (administradores, supervisores, jefes, entre otros), que permita reconocer quién y desde qué dependencia los genera, la fecha de elaboración, así como las fuentes de la información que soporta su contenido.
- Finalmente, hay que reiterar que la parte cualitativa del reporte permita de manera clara ver los avances obtenidos frente a las metas planteadas y los soportes que se brindan.

5. Los resultados de las auditorias

El Sistema de Calidad de Prosperidad social tiene como alcance los 17 procesos identificados en su Sistema de Gestión el cual cubre las sedes del nivel nacional y el nivel regional, que esta última la comprenden 35 sedes que se encuentran en el territorio nacional.

Para el último Comité Institucional de Coordinación de Control Interno programado para esta vigencia se aprobó el ajuste a las fechas de auditoría de la siguiente forma:

IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA	TEMAS O ASUNTOS A AUDITAR	DESDE	HASTA
ASG-01-2023	Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, internos y de los usuarios aplicables, con el fin de mantener y continuar con la mejora continua	15 de septiembre 2023	30 noviembre 2023
ASG-02-2023	Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, internos y de los usuarios aplicables, con el fin de mantener y continuar con la mejora continua. DIRECCIONES REGIONALES	15 de septiembre 2023	30 noviembre 2023



Para el desarrollo de las auditorías se tenía contemplado un grupo auditor de 29 personas, las cuales previamente realizaron curso al inicio de la vigencia y otras personas que ya contaban con los certificados respectivos, pero solamente participaron 20 personas, los demás auditores se retiraron por cargas de trabajo y otros por que se retiraron de la Entidad.

Las auditorías del nivel regional se desarrollaron durante la programación señalada, iniciando su preparación en el mes de septiembre y desarrollaron en su totalidad en el mes de noviembre de la presente vigencia, se desarrollaron remotamente por la aplicación TEAMS y se realizaron 11 auditorías presenciales, en las direcciones regionales de:

- Dirección Regional Caldas
- Dirección Regional Chocó
- Dirección Regional Nariño
- Dirección Regional Antioquia
- Dirección Regional Huila
- Dirección Regional Cauca
- Dirección Regional Meta
- Dirección Regional Valle
- Dirección Regional Risaralda
- Dirección Regional Atlántico
- Dirección Regional Bogotá

Las auditorías al nivel central se desarrollaron entre el mes de noviembre y diciembre, debido a reprogramaciones solicitadas por los responsables de proceso, actividades institucionales que se cruzaron en la programación y la dificultad de participación de auditores.

La programación y resultados se subieron al aplicativo KAWAK, modulo “Auditorías e inspecciones”, así como las No Conformidades como resultado de las auditorías en el aplicativo en el módulo destinado para tal fin “*Mejoramiento Continuo*”.

a. Auditorías Internas - Direcciones Regionales

Los resultados de las auditorías internas a las 35 Direcciones Regionales se reportaron 16 No. Conformidades y 46 se reportaron para los procesos del nivel central, estas últimas con el fin de que sean valoradas para su aceptación o se soporte el cumplimiento de los requisitos con el fin de aclarar su origen.

A continuación, se observan los resultados cuantitativos de las Direcciones Regionales:





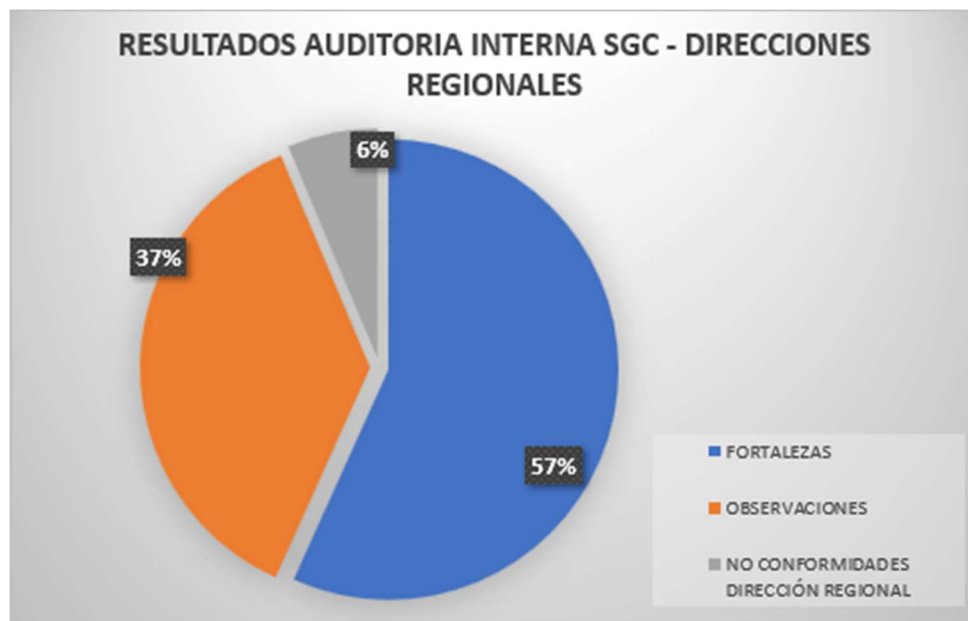
#	DIRECCION REGIONALES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
1	Amazonas	7	3	1
2	Antioquia	2	3	0
3	Arauca	3	0	0
4	Atlántico	4	2	0
5	Bogotá	1	1	1
6	Bolívar	3	0	0
7	Boyacá	4	3	0
8	Caldas	3	0	0
9	Caquetá	6	1	0
10	Casanare	2	4	1
11	Cauca	2	2	0
12	Cesar	5	2	0
13	Chocó	7	2	1
14	Córdoba	7	0	2
15	Cundinamarca	3	4	0
16	Guainía	5	6	0
17	Guaviare	3	1	1
18	Huila	5	6	0
19	La Guajira	1	1	1
20	Magdalena	7	0	0
21	Magdalena Medio	6	1	0
22	Meta	3	7	0
23	Nariño	7	7	2
24	Norte de Santander	3	4	0
25	Putumayo	5	6	1
26	Quindío	2	4	0
27	Risaralda	5	2	1
28	San Andrés	4	0	2
29	Santander	4	2	0
30	Sucre	4	4	0
31	Tolima	5	3	0
32	Urabá	2	7	1
33	Valle del Cauca	6	2	1
34	Vaupés	5	1	0
35	Vichada	2	2	0
TOTALES		143	93	16



Prosperidad Social

Estos resultados son tomados de las actas de cierre de cada Dirección Regional en donde se logró establecer las observaciones que fueron dirigidas tanto para nivel nacional como para nivel regional, 93 para el nivel regional y 96 para el nivel nacional.

Frente a los resultados obtenidos del ciclo de auditoría en las Direcciones Regionales podemos observar los siguientes resultados porcentualmente, observando que, aunque existen no conformidades y observaciones, las fortalezas frente al sistema de gestión de la calidad, porcentualmente es un resultado mayor:



Las Direcciones Regionales que reportaron No conformidades, se concentran en el capítulo 7. Con el 50% de las no conformidades reportadas, no se evidenciaron no conformidades en el capítulo 6, frente a los otros capítulos se puede observar las no conformidades reportadas en la gráfica siguiente:

Ítem	DIRECCIONES REGIONALES	NO CONFORMIDADES DIRECCIÓN REGIONAL
1	Amazonas	1
2	Bogotá	1
3	Casanare	1
4	Chocó	1
5	Córdoba	2
6	Guaviare	1
7	La Guajira	1

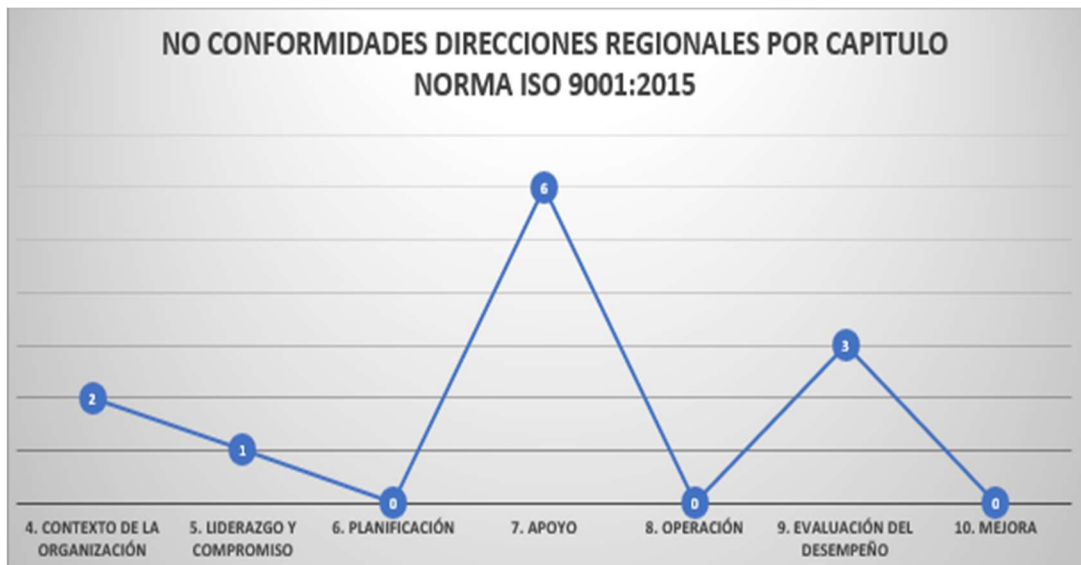


8	Nariño	2
9	Putumayo	1
10	Risaralda	1
11	San Andrés	2
12	Urabá	1
13	Valle del Cauca	1
TOTALES		16

RESULTADOS 2023



RESULTADOS 2022



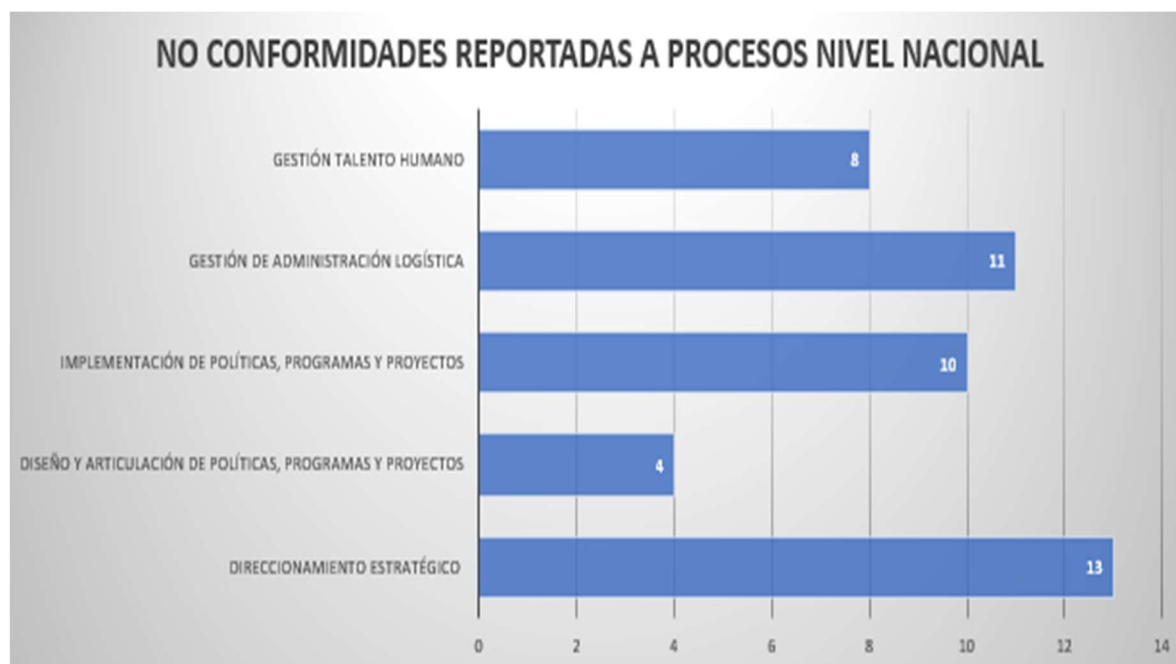


Frente a los resultados obtenidos y realizando una comparación de la vigencia anterior se observa que se aumentó en 4 no conformidades (2022 se reportaron 12 No conformidades), y se mantiene que el capítulo con más debilidades es el capítulo 7 y que se identificaron no conformidades en los capítulos 8 y 10 que no se habían identificado anteriormente.

Las No Conformidades reportadas a las Direcciones Regionales se resaltan las del capítulo 7 Apoyo, están dirigidas al control de la información documentada (7.5.3) en razón que se evidenciaron formatos desactualizados, en el capítulo 4 Contexto de la Organización se identificó falta de comprensión de la organización y de su contexto (4.1) y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (4.2), para el capítulo 8 Operación que es el capítulo que se evidencia la gestión de las Direcciones Regionales se identificaron debilidades frente a la Planificación y control operacional (8.1) y la comunicación con el cliente (8.2.1).

No Conformidades Reportadas a Nivel Nacional

En relación con las no conformidades reportadas para los procesos a nivel (46 No Conformidades) central se remiten a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión y Administración Logística, Implementación de Políticas, Programas y Proyectos, Gestión de Talento Humano y Diseño y Articulación de Políticas, Programas y Proyectos. En cuanto a las observaciones se reportaron 96 observaciones a los procesos del nivel nacional, observaciones identificadas en las Direcciones Regionales.





Las no conformidades reportadas a los procesos del nivel nacional, se debe tener en cuenta que muchas de ellas se repiten, tienen el mismo origen y se podrán consolidar, dependiendo del análisis y valoración que realice cada proceso.



Estas no conformidades se centran principalmente en el capítulo 7 Apoyo, dado que se evidenciaron debilidades en la documentación de los procesos de Direccionamiento Estratégico y en los procesos misionales de diseño e implementación de políticas, programas y proyectos y en algunas direcciones regionales debilidades en la operación que se realiza en los programas sociales que se auditaron principalmente. A su vez también se presentaron debilidades con la falta de provisión de talento humano en las direcciones regionales (Meta, Vichada, Putumayo, Urabá, Huila, Casanare y Antioquia) y también problemas de seguridad, infraestructura, elementos de computo, inmobiliario entre otros, aspectos que no se han solucionado y se reportaron igualmente en la vigencia anterior.

Se debe tener en cuenta que estas 46 no conformidades reportadas a los procesos del nivel nacional deben ser primero valoradas, analizadas y aprobadas por los líderes de los procesos respectivos para su aceptación, están se valoraron, así como las observaciones reportadas para definir su aceptación en las auditorías realizadas en el nivel nacional y las que no consideren pertinentes se deben argumentar su respuesta e incluir soportes y evidencias.



b. Auditorías Internas Nivel Nacional

Los resultados de las auditorías internas a los 17 Procesos se reportaron 17 No Conformidades, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ítem	DIRECCIONES REGIONALES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES
1	Direccionamiento Estratégico	5	4	0
2	Comunicación Estratégica	3	3	1
3	Gobierno de Tecnologías de la Información	4	6	0
4	Información, Conocimiento e Innovación	3	2	2
5	Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento Poblacional y Territorial	1	6	3
6	Diseño y Articulación de Políticas, Programas y Proyectos	2	6	6
7	Implementación de políticas, programas y proyectos	5	7	5
8	Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos	2	2	0
9	Gestión Talento Humano	3	2	2
10	Gestión de Administración Logística	4	3	2
11	Gestión Financiera y Contable	6	4	0
12	Gestión Contractual	3	4	3
13	Gestión Jurídica	7	3	0
14	Gestión Documental	5	4	1
212 5	Participación y Servicio al Ciudadano	7	6	0
16	Control Interno Disciplinario	5	3	3
17	Evaluación Independiente	7	3	0
TOTALES		72	68	28

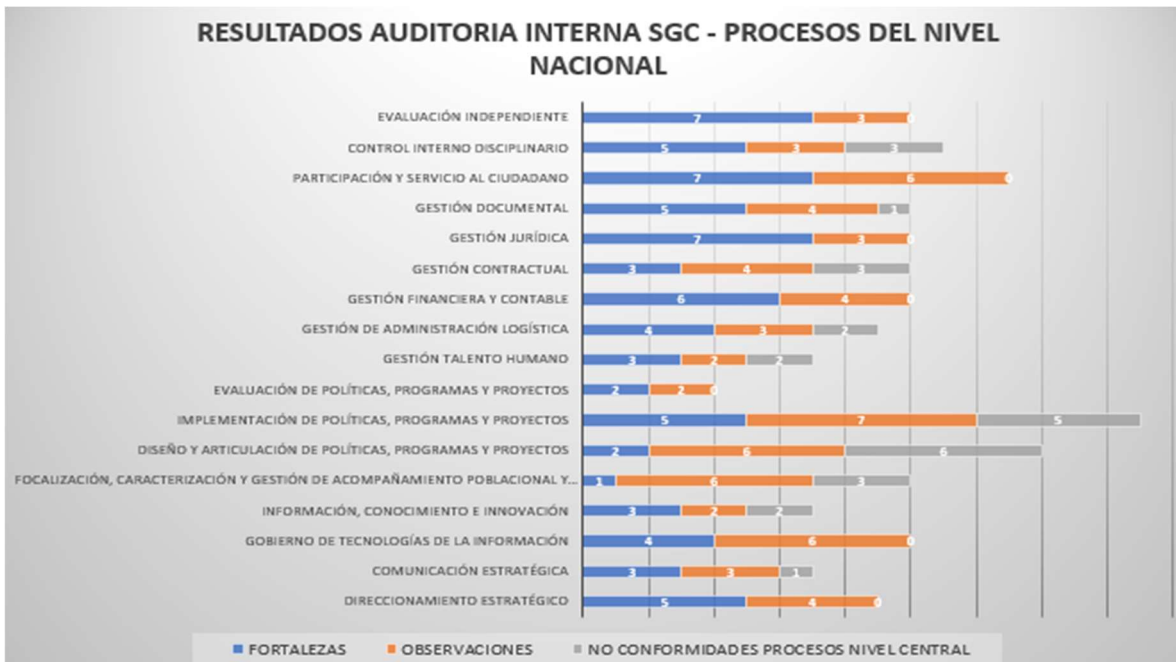
Se reportaron un total de 72 fortalezas, 68 observaciones y 28 no conformidades en las auditorías realizadas a los 17 procesos del nivel central, las no conformidades reportadas se

87





concentran en los capítulos 7. Apoyo (16 no conformidades), Planificación capítulo 6 (8 no conformidades) y operación capítulo 8 (3 no conformidades), contexto de la organización capítulo 4 (1 no conformidad), no se evidenciaron no conformidades en los capítulos 5. Liderazgo, 9. Evaluación del Desempeño y 10. Mejora.





Estos resultados obtenidos demuestran los avances de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en todos los procesos, se deben igualmente fortalecer los requisitos que se han reportado no conformidades tanto en nivel central como regional, igualmente se deben tener en cuenta las observaciones que han sido resultado de estas auditorias, dado que son muy importantes para que el sistema logre su maduración.

Se puede observar que las No Conformidades reportadas se concentran principalmente en los requisitos del control de la información documentada (Capitulo 7) e incumplimiento de requisitos internos del proceso (Capitulo 8), frente a la documentación y actividades de operación.



Las no conformidades por proceso se pueden observar en la gráfica anterior donde el proceso de Diseño y Articulación e Implementación de Políticas, Programas y Proyectos son los que más se identificaron no conformidades, esto es debido a que estos procesos se concentra la operatividad de los programas y la misionalidad de la entidad, le siguen los procesos de Gestión Contractual, Control Interno Disciplinario y Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento y Documental.

c. Conclusiones Planes de Auditoría interna

- En cumplimiento con el plan de auditorías, se llevaron a cabo todas las auditorias en las 35 Direcciones Regionales. Es importante destacar que, de estas auditorías, 11 fueron realizadas de manera presencial, representando un significativo logro y





avance en nuestra búsqueda constante de mejora. La realización de auditorías presenciales ha proporcionado una valiosa perspectiva y aprendizaje tanto para los auditados como para los auditores, fortaleciendo así nuestro compromiso con el sistema.

- En el marco de la presente auditoría interna al sistema de gestión de calidad, se ha constatado que las no conformidades y observaciones, tanto a nivel regional como nacional, se concentran predominantemente en aspectos relacionados con la documentación. Este patrón refleja una continuidad con los hallazgos identificados en la vigencia anterior, destacando la necesidad de una atención específica y acciones correctivas para fortalecer la gestión documental en todos los niveles de la organización.
- Las no conformidades identificadas en las direcciones regionales y que serán trasladadas a los procesos a nivel nacional, serán evaluadas y verificadas por los auditores responsables. Estos llevarán a cabo la valoración de evidencias y documentación de respaldo, determinando su impacto, como no conformidades, observaciones o la aclaración que no procede.

6. El Desempeño de los Proveedores Externos

PROGRAMA TRANSITO A RENTA CIUDADANA (FAMILIAS EN ACCIÓN FASEIV)

Nombre del operador: Banco Agrario

Objeto del contrato: prestar los servicios financieros para la dispersión de transferencias monetarias generadas por el esquema del programa Familias en Acción Fase IV en todo el territorio nacional.

Avance de ejecución: Se encuentra en ejecución el contrato 329-FIP-2023, por valor de \$54.080.000.000, el cual presenta un avance de ejecución, al 30 de noviembre, del 50% del valor total, correspondiente a \$26.926.182.400.

Conclusiones generales de la prestación del servicio frente a su desempeño

Teniendo en cuenta el objeto del contrato sobre la prestación de servicios financieros para la dispersión de transferencias monetarias en los cuatro ciclos (4) de 2023 el Banco Agrario dispuso, posterior a la generación de las liquidaciones una programación con cronograma de pagos que permite atender las siguientes modalidades de pagos:

Pagos bancarizados y giros electrónicos:

90





Mediante esta modalidad el prestador financiero del servicio debe:

- Garantizar canales de atención para los titulares bancarizados en todos los municipios del país.
- Organizar estrategia de comunicaciones dirigida a atacar los problemas identificados en cada una de las entregas realizadas.
- Proponer una estrategia para mejorar el cobro en Bogotá.
- Analizar los registros de titulares bancarizados que no han movido la cuenta.

Por medio de la modalidad de giros electrónicos, el Banco le permite al titular transar de una forma que la opción 'Retiro sin tarjeta', ingresando el código (OTP) y el valor de giro, según la información que el titular reciba en su celular. Esta modalidad tiene una vigencia determinada para retirar el dinero.

A su vez, se realizan traslados de giro, que se consolidan por el área de servicio al cliente, permitiendo a titulares que no cuentan con el domicilio en su respectivo lugar de inscripción realizar el cobro en otro municipio.

Caja extendida:

Esta modalidad se realiza para los titulares no bancarizados, quienes

- No cobran en la oficina principal o nodriza, sino mediante la caja extendida.
- En SIPÍ se tuvo que reprogramar por orden público (paro armado).
- En algunos municipios los beneficiarios no asistieron a la caja extendida.

JOVENES EN ACCIÓN

Nombre del operador: Banco Davivienda S.A. Orden de compra 105898 de 2023

Objeto del contrato: prestación de servicios financieros de entrega de transferencias monetarias para los participantes del Programa Jóvenes en Acción.

Avance de ejecución: A noviembre 30, la ejecución de la orden de compra es del 69%, que equivale a \$2.105.117.600 de \$3.062.524.660 contratado. El programa se encuentra en ejecución de dispersión de TMC del ciclo 6 que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

Conclusiones generales de la prestación del servicio frente a su desempeño



Prosperidad Social

A noviembre 30 de 2023, se había ejecutado hasta el ciclo 5 de 2023 y las entregas efectivas promedio llegaron al 99% de lo programado, para un total de 1.110.880 entregas efectivas. La bancarización llegó a un promedio del 95% de los participantes activos.

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Durante la vigencia 2023 se realizaron dos procesos de selección de operador de pago dando como resultado dos órdenes de compra suscritas así:

Nombre del operador: Red Empresarial de Servicios S.A. SuperGIROS

Objeto del contrato: Prestación de servicios de dispersión y entrega transferencias monetarias a través de servicios postales de pago a los beneficiarios del programa Colombia Mayor, mediante adhesión al instrumento de agregación de demanda CCE247-IAD-2020.

Avance de la ejecución: Se realizaron dos órdenes de compra una para la entrega de las transferencias del ciclo 1 al 6, la cual se ejecutó el 100% y la otra para los ciclos 7 al 11, con una ejecución del 97%.

Conclusiones generales de la prestación del servicio frente a su desempeño

A partir de los porcentajes de efectividad en el cobro por región en los 10 ciclos de pago de la actual vigencia entre el 89% y 98%, se concluye que la prestación del servicio por parte de Supergiros ha sido adecuada. El operador ha atendido los requerimientos de la supervisión de forma adecuada y según características de los territorios.

COMPENSACIÓN DE IVA

El programa cuenta con dos operadores financieros: Supergiros y Davivienda.

Nombre del operador: Red Empresarial de Servicios S.A. SuperGIROS

Objeto del contrato: Prestación de servicios de dispersión y entrega de transferencias monetarias a través de servicios postales de pago a los beneficiarios del programa compensación del IVA, mediante adhesión al instrumento de agregación de demanda CCE-247-IAD-2020.

Avance del contrato: El valor de la orden de compra es de \$ 8,152,877,160.00 y el porcentaje ejecutado es del 67.2%. Se están adelantando los trámites para el pago de los



ciclos 4, 5 y 6 a través del operador por lo cual los servicios contratados se recibirán en la presente vigencia.

Nombre del operador: Banco Davivienda

Objeto del contrato: Prestación de servicios financieros de bancarización y entrega oportuna de transferencias monetarias a los beneficiarios del programa compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, mediante adhesión al instrumento de agregación de demanda CCE-243-IAD-2022.

Avance del contrato: el valor de la orden de compra es de \$ 7.191.453.570,00. Se están adelantando los trámites para el pago de los ciclos 4, 5 y 6 a través del operador por lo cual los servicios contratados se recibirán en la presente vigencia.

Conclusiones de la prestación del servicio frente a su desempeño:

Ambas órdenes de compra se han ejecutado en cumplimiento a lo pactado y atendiendo las solicitudes realizadas en los comités de seguimiento a través de la supervisión, a pesar de las dificultades operativas que se presentan en territorio.

Sin embargo, la experiencia en los procesos de contratación realizados en 2023, en especial aquellos realizados para el pago a través de productos financieros, sumado a las características de la población sujeto de atención, evidencian la necesidad de mantener siempre ambas modalidades de pago (bancarizado y giro postal). Lo anterior garantizará mayor efectividad en el pago de las transferencias a los hogares beneficiarios.

RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – ReSA®

Avance de ejecución de los operadores que prestan su servicio a la ejecución de los programas sociales de la entidad, un reporte que contenga la siguiente información:

NOMBRE DEL OPERADOR	OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE AVANCE DEL CONTRATO	CONCLUSIONES GENERALES
CONVENIO 430-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ KATCHINJIRAWA SUNAIN WAKUAIPA DE LA GUAJIRA	Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ	100%	Dificultades presentadas en el 2023 <u>OPERATIVAS</u> <ul style="list-style-type: none"> Retrasos en el proceso de inscripción de hogares y alta migración de los participantes. No planeación de las compras de los insumos de





NOMBRE DEL OPERADOR	OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE AVANCE DEL CONTRATO	CONCLUSIONES GENERALES
	KATCHINJIRAWA SUNAIN WAKUAIPA DE LA GUAJIRA (KASUWA).		acuerdo con los tiempos establecidos en la ruta operativa, lo que ocasiono reprogramación de entrega de insumos (tanque, vajilla, cubiertos, especies menores, árboles frutales).
CONVENIO 431-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ TERRITORIO DE ISHO	Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ TERRITORIO (ISHO).”	100%	<ul style="list-style-type: none"> Baja capacidad de respuesta del Asociado en la entrega o subsanación de soportes para la validación y aprobación de los insumos (actas, resoluciones ICA incompletas o vencidas, guías de movilidad entre otros).
CONVENIO 435-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ JUYASIRAIN	Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUÚ JUYASARAIN.	100%	<ul style="list-style-type: none"> Fallas en la comunicación y en la recepción al momento de realizar la socialización y aplicación de la herramienta para Recolección de Información en Territorio - RIT-. La ola invernal y los bloqueos recurrentes. Eventos relacionados con los usos y costumbres de las comunidades que impidieron el ingreso de los gestores (velorios y traslado de restos).
CONVENIO 436-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA	Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA.	100%	<p><u>ADMINISTRATIVAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la estructura de algunas asociaciones, los coordinadores de los proyectos, aunque cumplían con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico, no tenían la libertad para la toma de decisiones autónomas.
CONVENIO 437-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI	Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI.	100%	<ul style="list-style-type: none"> Baja capacidad administrativa para el desarrollo de los convenios por parte de la Asociaciones de Autoridades Tradicionales. <p><u>De Funcionamiento del GITSA</u></p>



NOMBRE DEL OPERADOR	OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE AVANCE DEL CONTRATO	CONCLUSIONES GENERALES
<p>CONVENIO 438-2022: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APALANCHI</p>	<p>Implementar unidades productivas de autoconsumo para los hogares de las comunidades étnicas, a través del programa ReSA®, articulando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre PROSPERIDAD SOCIAL y La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APALANCHI</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en la aprobación de los procesos de traslado presupuestal y aprobación de la vigencia futura. • No tener abogados ni contadores con dedicación para el GIT de Seguridad Alimentaria. • Demoras en revisión y aprobación en los tramites con otros grupos de trabajo <p>LOGROS ALCANZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de socialización y concertación fruto de un diálogo genuino con las comunidades en el que se definieron los insumos a entregar (chivos, gallinas, semillas, vajilla, entre otros) y se acordaron algunas actividades a desarrollar. • Los hogares producen alimentos para el autoconsumo, a partir del montaje y mantenimiento de la unidad productiva elegida (Gallinas/chivos/caprinosa huerta), coherentes con los usos y costumbres de la población Wayúu. • La comunidad elige las semillas de los alimentos a cultivar y las especies menores que pueden levantar y criar en sus hogares, priorizando la pertinencia cultural y el diálogo con cada autoridad tradicional. • Se prioriza que los gestores sociales pertenezcan al pueblo Wayúu. Son estos los encargados de realizar las actividades de intercambios y visitas a cada uno de los hogares.





NOMBRE DEL OPERADOR	OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE AVANCE DEL CONTRATO	CONCLUSIONES GENERALES
			<ul style="list-style-type: none">• Aceptación por parte de los hogares de los insumos entregados, reconociendo que son de calidad y respondan a las necesidades de su pueblo.

CONVENIO 236 DE 2021

NOMBRE DEL OPERADOR: UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR EL CHOCÓ

OBJETIVO DEL CONVENIO: “Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL y el ASOCIADO, dirigidos a la implementación del programa IRACA en aras de disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL.”

Porcentaje de legalización financiera: 69.58%

Porcentaje de implementación de proyectos: 77%

Porcentaje de entrega de insumos: 83%

Conclusiones de la prestación del servicio frente a su desempeño:

- El convenio duplicó el tiempo de ejecución planteado inicialmente. Esto se debió a diferentes situaciones de fuerza mayor como fueron el cambio de autoridades étnicas, reformulación de proyectos por situaciones de sanidad avícola a nivel nacional, cierres de territorios por orden público, entre otra.
- Se presentaron dificultades con algunos territorios por incumplimiento de compromisos del operador con fechas de entrega de los diferentes insumos. Lo que requirió la presencia de la entidad en los territorios colectivos. En algunos casos los incumplimientos con las fechas de entrega fueron reportados por las comunidades a los jueces que realizan el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras.
- En algunos territorios se requirió por parte de autoridades étnicas la entrega de 100% de insumos de los proyectos convalidados para hacer efectiva la recepción de los insumos.
- Se reporto por parte del operador incremento de costos de transporte al interior de los territorios colectivos por parte de las autoridades étnicas, situación que apporto al retraso de la ruta operativa en estas zonas.





Prosperidad Social

- Al realizarse la compra de algunos insumos fuera de la región atendida insidieron en que situaciones como paros en vías nacionales o afectaciones por derrumbes incidieran en el cumplimiento de entregas e incrementaran costos de estos transportes. Mientras que los insumos adquiridos dentro de las zonas atendidas facilitaron los procesos de entrega y cumplimiento con las comunidades.

PROGRAMA FAMILIAS EN SU TIERRA FEST

A corte 30 de noviembre de 2023, se encuentra suscrito el convenio 440 de 2022, por medio del cual se adelanta la atención de la zona 1 de la intervención IX.

Convenio de asociación: 440 de 2022.

Nombre del operador: Consorcio FEST CARIBE I.

Objetivo del convenio de asociación: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL– PROSPERIDAD SOCIAL y una ESAL para la ejecución del programa Familias en su Tierra – FEST, en aras de contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL”.

Porcentaje de avance del contrato: a 30 de noviembre de 2023, el Convenio cuenta con un avance ejecución técnica 88% y un avance financiero del 85%.

Conclusiones generales:

Se han identificado y vinculado 4.839 hogares de los cuales a la fecha de corte del presente informe se encuentran activos 4.816, toda vez que se han presentado novedades por retiros de 23 hogares asociados al fallecimiento y retiros voluntarios asociados a problemas de salud, compromisos laborales, enfermedad o nuevos desplazamientos forzados.

Los hogares activos, asisten a las actividades grupales (encuentros integrados y específicos por componente) e individuales (visitas al hogar) de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de sus capacidades de planeación, gestión e implementación de iniciativas que favorecen el ejercicio de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado, retornadas o reubicadas bajo cada uno de los componentes del programa FEST: Cosechando Mi Huerta, Produciendo para Mi Hogar, Fortalecimiento Social Comunitario y Vivir Mi Casa.

En paralelo, participan de diferentes actividades de acompañamiento técnico, se adelantaron espacios de control social y de articulación institucional municipal para el seguimiento a la implementación del Programa. Estos espacios corresponden a Comités de





Control Social y Mesas de Articulación Municipales, los cuales cuentan con un avance del 80% cada uno.

Se presentaron dificultades de movilidad y acceso asociadas a la ola invernal que afectó los municipios focalizados por el Programa, retrasando las entregas de los elementos e insumos previstos en los kits entregados como incentivo del componente Cosechando Mi Huerta, para la implementación de las Unidades de Producción para Autoconsumo. En particular, los municipios de Hacarí, Sardinata y El Carmen del departamento de Norte de Santander fueron los más afectados, ante la necesidad de buscar nuevas vías de acceso.

En los departamentos de Magdalena, Sucre y Córdoba, las altas temperaturas y sequías, asociadas al cambio climático, afectaron la germinación y producción de algunas aromáticas y hortalizas; por lo que el asociado operador hizo reposición de semillas entre los hogares afectados.

De otra parte, en alrededor del 60% de los municipios focalizados se presentaron alteraciones de orden público (comicios electorales, confrontaciones armadas, paros armados y amenazas a la población civil por parte de grupos al margen de la ley) que ponían en riesgo la seguridad de los hogares participantes, la integridad del equipo territorial y el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del Convenio, ante las restricciones de ingreso y las amenazas por desplazamiento al interior de los territorios focalizados. Ante esta situación, el asociado operador generó a la supervisión del convenio las alertas tempranas, lo que permitió reprogramar el cronograma de actividades una vez superadas las situaciones de riesgo. Con esta medida correctiva se logró compensar el retraso generado con los hogares.

MISION COLOMBIA

GRUPO	CONTRATISTAS	CONTRATO No.	OBJETO	% DE AVANCE	CONCLUSIONES GENERALES
1 – La Guajira	FUNDACIÓN FUNDALIANZA	618 FIP 2023	Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios	60,09%	<p>El contratista cumplió con la prestación del servicio en la implementación del acompañamiento a los hogares de renta ciudadana en los seis (6) municipios priorizados para el grupo 1 La Guajira, de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato y sus documentos anexos.</p> <p>El contratista cumplió con la gestión del 100% de los hogares focalizados para el grupo 1 La Guajira establecidos en el Anexo 3 Matriz de Requerimientos Territoriales.</p> <p>Las dificultades presentadas en la ejecución del contrato 618 de 2023 son:</p>



GRUPO	CONTRATISTAS	CONTRATO No.	OBJETO	% DE AVANCE	CONCLUSIONES GENERALES
			focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 1 - LA GUAJIRA		<ul style="list-style-type: none"> • Cruce del cronograma de ejecución con la época electoral a nivel departamental y municipal. • Alteración del orden público ocasionados en algunos municipios posterior a la jornada electoral. • Dificultades de acceso a zonas urbanas con presencia de grupos delincuenciales. • Base de datos con información no coincidente entre la dirección física de los hogares y las coordenadas geográficas. • Base de datos con el 50% de los hogares con información correspondiente comunidades étnicas en las cuales algunas no permitieron el ingreso de los Cogestores Sociales a localizar los hogares focalizados. • Alta dispersión rural de hogares sin direcciones precisas ni coordenadas geográficas. <p>Las tres últimas conllevaron a que en la gestión de hogares diera como resultado un 40% de hogares no ubicados, para lo cual la supervisión solicitó al contratista un plan de mejora con el fin de incrementar los hogares localizados para acompañar.</p> <p>Entre las acciones de mejora implementadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reversión de 1690 hogares focalizados en las cabeceras municipales con el fin de intentar una nueva búsqueda activa de los mismos obteniendo como resultado la ubicación de 606 hogares en cabecera municipal. • Cargue de segundo listado de 1594 hogares focalizados de los cuales se logró la localización de 548 hogares nuevos. • Disminución del número de cogestores sociales contratados, de acuerdo con el número de hogares localizados para acompañamiento.
2 Magdalena - Cesar	UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS 2023	622 FIP 2023	Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo	67,85%	<p>El contratista cumplió con la prestación del servicio en la implementación del acompañamiento a los hogares de renta ciudadana en los seis (6) municipios priorizados para el grupo 2 Magdalena - Cesar de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato y sus documentos anexos.</p> <p>El contratista cumplió con la gestión del 100% de los hogares focalizados para el grupo 2 Magdalena - Cesar</p>





GRUPO	CONTRATISTAS	CONTRATO No.	OBJETO	% DE AVANCE	CONCLUSIONES GENERALES
			para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 2 - MAGDALENA - CESÁR		<p>establecidos en el Anexo 3 Matriz de Requerimientos Territoriales.</p> <p>Las dificultades presentadas en la ejecución del contrato 622 de 2023 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruce del cronograma de ejecución con la época electoral a nivel departamental y municipal. • Base de datos con información no coincidente entre la dirección física de los hogares y las coordenadas geográficas. <p>Lo anterior conllevó a que en la gestión de hogares diera como resultado un 38% de hogares no ubicados, para lo cual la supervisión solicitó al contratista un plan de mejora con el fin de incrementar los hogares localizados para acompañar.</p> <p>Entre las acciones de mejora implementadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reversión de hogares en estado no localizado. • Cargue de un segundo listado de hogares <p>Los resultados obtenidos fue la localización y acompañamiento a 1399 hogares, disminución del % de no ubicación con relación a la meta establecida en el Anexo 3 Matriz Territorial y acompañamiento del 92% de los hogares localizados.</p>
3 Córdoba - Sucre	UNIÓN TEMPORAL G2 PS	623 FIP 2023	Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 3 - CORDOBA - SUCRE	65,96%	<p>En el marco de la operación del contrato 623FIP2023 ejecutado entre el 25 de septiembre y el 29 de diciembre del año 2023 entre Prosperidad Social y la Unión Temporal G2 PS se presentaron los siguientes contratiempos:</p> <p>Dentro del proceso de orientación metodológica desarrollado al inicio del contrato durante 5 días se presentó una deserción de 75 Cogestores que aludieron que el trabajo no era concordante con la información que les entregaron por parte de una referencia laboral. El contratista eficientemente acude a su base de datos de personal en operaciones anteriores, lo que ayuda a sopesar la situación y evitar traumatismos en la ejecución contractual.</p> <p>A parte de esta situación no se presentó ninguna otra dificultad o contingencia, más allá de las situaciones</p>





GRUPO	CONTRATISTAS	CONTRATO No.	OBJETO	% DE AVANCE	CONCLUSIONES GENERALES
					<p>normales de una operación, climas adversos, rotación de Cogestores Sociales, entre otras.</p> <p>Al día de hoy la ejecución contractual está al día y a una semana de terminar el contrato sin ninguna alerta o situación importante que mencionar.</p>
4 Córdoba - Antioquia	UNION TEMPORAL MANOS UNIDAS 2023	626 FIP 2023	: Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 4 – Córdoba – Antioquia.	49,47%	<p>El contratista ha cumplido con la prestación del servicio en la implementación del acompañamiento a los hogares de renta ciudadana en los municipios priorizados para el grupo operativo, de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato y sus documentos anexos.</p> <p>Las dificultades presentadas en la ejecución del contrato 626 de 2023 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de contrato el 3 de octubre, a diferencia de los contratos de los grupos 1, 2, 3 y 5. • Cruce del cronograma de ejecución con la época electoral a nivel departamental y municipal. • Alteración del orden público ocasionados en algunos municipios posterior a la jornada electoral. • Desastres naturales que han impedido el acompañamiento. • Dificultades de acceso a zonas urbanas con presencia de grupos delincuenciales y alta dispersión rural. • Base de datos con información no coincidente entre la dirección física de los hogares y las coordenadas geográficas. • Hogares que ha manifestado que no estarán en la época de fin de año. • Hogares que después de haber sido marcados como no localizados, han reaparecido para recibir el acompañamiento lo que ha generado procesos. <p>Entre las acciones de mejora implementadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de otrosí de prórroga hasta el 19 de enero de 2023 con el objeto de finalizar la sesión 6 del acompañamiento y hacer el cierre del contrato.



GRUPO	CONTRATISTAS	CONTRATO No.	OBJETO	% DE AVANCE	CONCLUSIONES GENERALES
5 Cauca – Valle del Cauca	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO-CODES	620 FIP 2023	<p>Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 5 - CAUCA - VALLE DEL CAUCA</p>	70,01%	<p>El contratista sigue trabajando hasta el 29 de diciembre de 2023 para cumplir al 100% la prestación del servicio en la implementación del acompañamiento a los hogares de renta ciudadana en los municipios priorizados para el grupo operativo, de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato y sus documentos anexos.</p> <p>Las dificultades presentadas en la ejecución del contrato 620 de 2023 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruce del cronograma de ejecución con la época electoral a nivel departamental y municipal. • Alteración del orden público ocasionados en algunos municipios posterior a la jornada electoral. • Dificultades de acceso a zonas urbanas con presencia de grupos delincuenciales. • Base de datos con información no coincidente entre la dirección física de los hogares y las coordenadas geográficas. • Base de datos con hogares con información correspondiente comunidades étnicas en las cuales algunas no permitieron el ingreso de los Cogestores Sociales a localizar los hogares focalizados. • Alta dispersión rural de hogares sin direcciones precisas ni coordenadas geográficas. <p>Las tres últimas conllevaron a que en la gestión de hogares diera como resultado un 31% de hogares no ubicados, para lo cual la supervisión solicitó al contratista un plan de mejora con el fin de incrementar los hogares localizados para acompañar.</p> <p>Entre las acciones de mejora implementadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reversión de hogares focalizados en las cabeceras municipales con el fin de intentar una nueva búsqueda activa de los mismos. • Cargue de segundo listado de 3.485 hogares focalizados de los cuales el contratista gestionó 2.589 hogares nuevos. • Apoyo diario para la ejecución del contrato que aún se encuentra en proceso de cumplimiento hasta su finalización.





7. La Adecuación de Recursos

La entidad se encuentra adelantando las acciones para la implementación de la ruta de la calidad y la excelencia para todos sus procesos. Este es un ejercicio gradual, que inició desde la vigencia 2020 con la redefinición del modelo de operación por procesos de la entidad.

Este cambio se generó derivado de la necesidad de articular los nuevos retos asignados por el Plan Nacional de Desarrollo en procura de la superación de la pobreza en nuestro País. Nuestra entidad, como líder en este frente, durante la vigencia 2020 construyó de manera participativa su nuevo mapa de procesos enfocado en sus metas de atención a la población más vulnerable del país. Con este salto de calidad se pretende:

- Fortalecer el modelo de operación por procesos en la Entidad para facilitar la articulación del cumplimiento misional con las estrategias, planes, programas y proyectos que permitan disminuir la brecha de la pobreza.
- Mejorar la forma en que la Entidad se relaciona con la Ciudadana y una Gestión Pública Transparente
- Aumentar la visibilidad de la gestión para el logro de los objetivos institucionales
- Facilitar la reducción de tiempos y aumento de la eficiencia y eficacia en la gestión Institucional.
- Facilitar la implementación de nuevos programas y/o estrategias en la Entidad
- Avanzar en la Implementación del MIPG – Mejora Desempeño Institucional (FURAG)
- Prevenir o eliminar la duplicidad de funciones

La Dirección General fortalece el proceso de mejoramiento continuo articulando el Sistema de Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de una cultura organizacional y los lineamientos liderados por la Oficina Asesora de Planeación, para que los procesos identificados en el nuevo Mapa de Procesos cumplan los requisitos enmarcados en las normas técnicas ISO y lograr las certificaciones propuestas por la Entidad.

Se adelantaron orientaciones metodológicas a todos los servidores públicos de Prosperidad Social, tanto a nivel central como a nivel regional. De igual manera durante la vigencia se adelantaron esfuerzos orientados al fortalecimiento de Sistema de Gestión de la Entidad,





sobre la base de la mejora constante en el índice de Desempeño Institucional que mide el nivel de apropiación del MIPG en la entidad.

En ese sentido y de acuerdo con los lineamientos de nuestra directora general estamos próximos a iniciar el proceso de recertificación ISO 9001:2015, Norma Técnica de Calidad internacional, para los diecisiete procesos de la entidad, así como para las Direcciones Regionales. Para ello de cuenta y se proyecta contar con los siguientes recursos:

RECURSOS	MEDIDA	VIGENCIA 2023
Humanos	Contratistas	3
Tecnológicos	Licencia Kawak (17módulos)	11 MODULOS
Financieros	Auditorías de Calidad Externas	-Basura cero -ISO 9001 -SGSI
Intangibles	Capacitaciones	- Plan Institucionalde Capacitación - Plan de acciónInstitucional - Orientaciones metodológicas a todos los servidores de prosperidad social a nivel central y nivel regional - Capacitacionesa los servidores públicos de la entidad en Sistemas de Gestión (Diplomados cursos)

Para esta vigencia se resalta que se realizaron 11 auditorias internas al SGC de forma presencial en diferentes direcciones regionales, las cuales fue de gran aprendizaje tanto para los auditados como para los auditores.



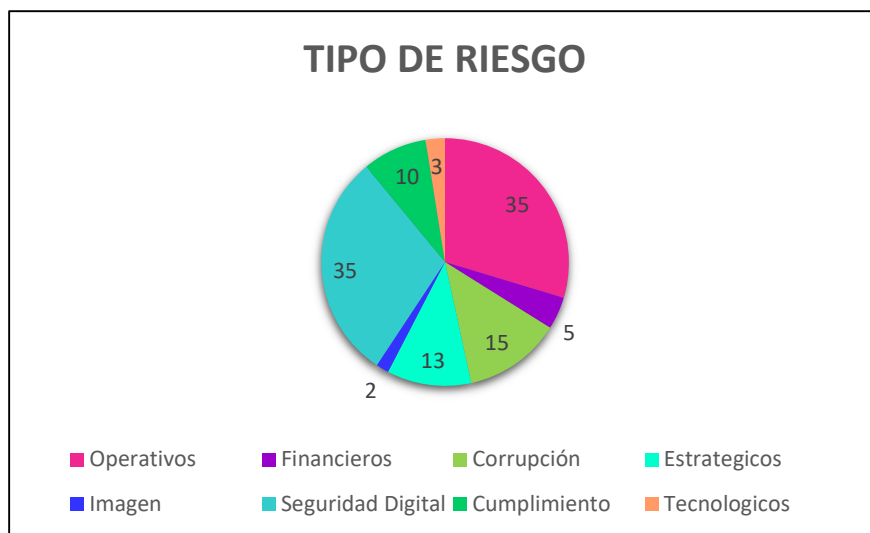


8. La Eficacia de las Acciones Tomadas para Abordar los Riesgos y las Oportunidades

En el marco del rol de segunda línea de defensa, la oficina asesora de planeación – OAP y la oficina de tecnologías de la información – OTI, cumplen con la normativa vigente y la política de administración del riesgo vigente, de Prosperidad Social.

Se llevaron a cabo los tres seguimientos al mapa institucional de riesgos de la Entidad con cortes al 30 abril, 30 agosto y 30 de diciembre de 2023. El Mapa Institucional de Riesgos siendo una herramienta dinámica tuvo tres actualizaciones debidamente aprobadas en Comité de Gestión y Desempeño quedado en su versión 4, teniendo en cuenta el enfoque de procesos y considerando el actual Mapa de Procesos de la entidad que incluye 17 procesos agrupados en 5 categorías. Pueden acceder a este mapa en la página web oficial de Prosperidad Social: [[2023 - Todos los documentos \(prospersidadsocial.gov.co\)](https://prospersidadsocial.gov.co)]

La versión 4 del MIR se compone ahora de **118** riesgos desglosados por tipo de riesgo de la siguiente manera:

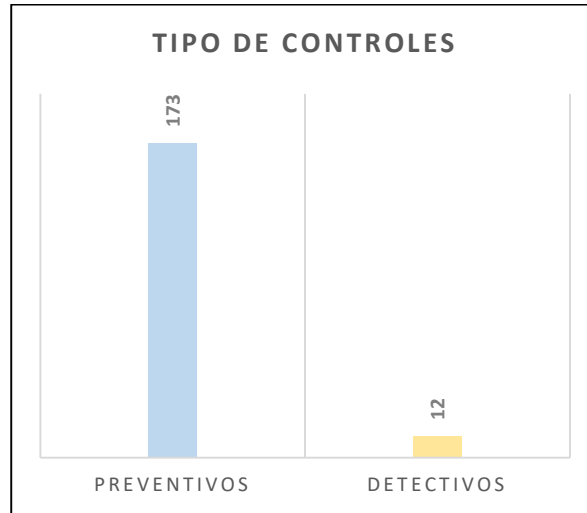


- Treinta y cinco (**35**) riesgos Operativos que representan un **29.7 %**;
- Cinco (**5**) riesgos Financieros siendo estos un **4.2 %**;
- Quince (**15**) riesgos de Corrupción con un **12.7 %** de participación;
- Trece (**13**) riesgos Estratégicos representando el **11%**;
- Dos (**2**) riesgos de Imagen en un **1.7 %**;



- Treinta y cinco (**35**) riesgos de Seguridad Digital aportando el **29.7 %**;
- Diez (**10**) riesgos de Cumplimiento representando el **8.5 %** y
- Tres (**3**) riesgos Tecnológicos con el restante **2.5 %** de participación en el MIR 2023

Con estos ajustes, el total de controles es de **185** divididos así: **173** preventivos y **12** detectivos



Durante esta vigencia los miembros del grupo GIT de mejoramiento continuo de la OAP estuvieron atentos para brindar apoyo a los procesos para aclaraciones sobre el reporte y cargue de evidencias así mismo como la asesoría y acompañamiento en las actualizaciones y/o ajustes que se requirieron.

Una vez concluido el periodo de reporte de la Matriz Institucional de Riesgos-MIR 2023 y como resultado del monitoreo de la herramienta se puede evidenciar que no hubo novedades de materialización reportadas de ningún riesgo por parte de los líderes de los procesos y que los seguimientos a cargo de la primera y tercera línea de defensa se desarrollaron conforme a lo establecido.

MODIFICACIONES A GUÍA DE VERSIÓN 4 A VERSIÓN 5-6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Se mantiene articulación con Secretaría de Transparencia frente a riesgos de corrupción
- Se mantiene articulación con Ministerio de Tecnologías frente a seguridad de la Información. Se actualiza en algunos elementos anexo 4 frente a activos de información a partir de los cuales se identificaron riesgos de seguridad de la información.



- Se mantiene estructura conceptual para la administración del riesgo. Se incluye capítulo específico sobre riesgo fiscal, que se complementa con el Anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.

ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- Temas estructurales desde diferentes dimensiones que deben estar bien fundamentados.
- Se implementan las 7 dimensiones operativas
- Se requiere un despliegue en cascada desde la Alta Dirección
- **Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación** – Plataforma Estratégica: Política de Administración de Riesgo. No es solo contar con mapa de riesgos. Indicadores, procedimientos son elementos que se vinculan a la gestión del riesgo.
- Modelo Estándar de Control Interno – modelo COSO – riesgos desde los procesos, pero también desde lo estratégico. COSO CRM (riesgo a la estrategia)
- Diagnósticos: Factores de Riesgo (análisis interno y externo) atendiendo el diagnóstico de capacidades y entornos.
- Política de Administración de Riesgos: primer paso de la metodología
- **Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado:** fortalecer modelo de atención por procesos (columna vertebral): estructura de procesos, procedimientos, políticas.
- No es necesario crear controles nuevos, sino que puedo utilizar esquemas que ya tengo, se evitan reprocesos (mirar puntos de control que ya existen en los procedimientos)
- Modificación de mapa de riesgos puede traer modificaciones a procesos y procedimientos (son una cadena). Procedimientos deben responder a la realidad.
- Cumplir la misionalidad
- Proteger los recursos
- Mejores resultados para nuestros ciudadanos
- **Dimensión de Control Interno:** Evaluación del Riesgo y actividades de control (efectividad de los controles)
- Esquema de líneas de defensa – mapa de aseguramiento – Efectividad – Segunda línea (OAO) – acompañamiento de la OCI
- Entender si el sistema de control interno es o no efectivo con el cumplimiento de la misionalidad, efectivo con relación a la protección de los recursos – efectivo frente a la entrega de resultados, con la prestación del servicio



METODOLOGÍA GENERAL

- Se mantiene metodología
- Cambios a nivel internacional de nuestros referentes ISO 31000 e ISO 31010
- Facilitar e implementar de la metodología de administración de riesgo
- Enfoque preventivo con énfasis en los recursos - análisis de impacto - control fiscal
- La gestión de riesgos no es estática
- Toma de decisiones. alta dirección a partir de los seguimientos a los mapas de riesgos
- Aseguramiento razonable – incrementar la capacidad de la entidad frente al cumplimiento de objetivos y metas en todos los niveles
- El riesgo se asocia a toda actividad – toda actividad genera riesgos
- Identificarlos, tratarlos, establecer mecanismos para su control, pero no desaparece
- Riesgo residual – enfrentarlo de la mejor manera posible
- No solo cumplir sino mejorar la prestación del servicio
- Blindar lo que se hace en la entidad – ejercicio riguroso

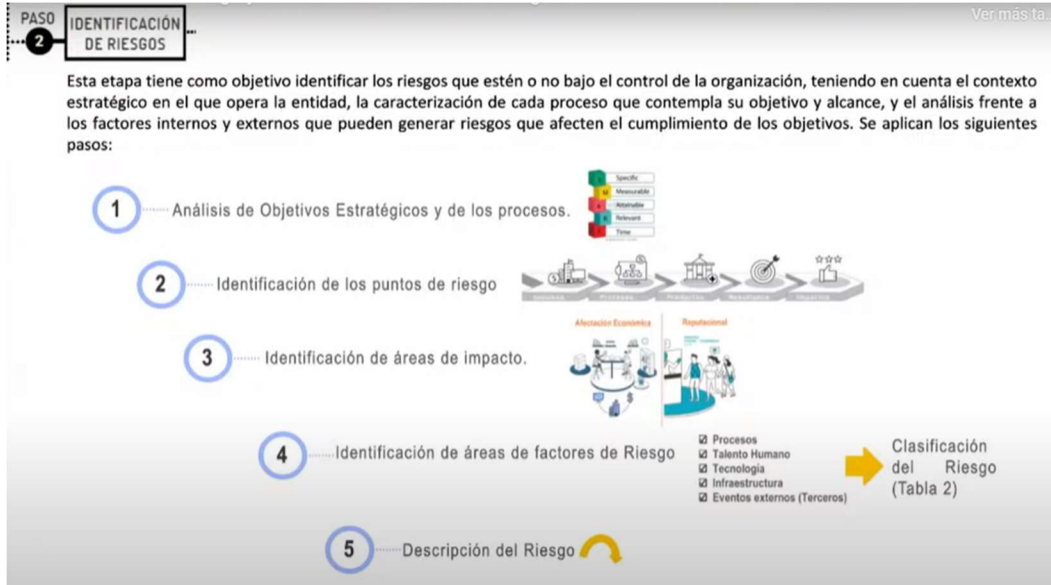
ALINEACIÓN CON LA INSTITUCIONALIDAD

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: debe activarse mucho más, evaluación de la efectividad del sistema de control interno. Todo el tema preventivo.
- Análisis de entorno
- Comité Institucionalidad de Gestión y Desempeño
- Líderes de los procesos
- **Definición del riesgo basado en la ISO 3100 – eventos potenciales – eventos externos – eventos externos – IDENTIFICARLOS**
- **RIESGO RESIDUAL** – aplicar la efectividad de los controles
- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia del riesgo, pero basado en la exposición al riesgo (cuantas veces paso por ese punto de riesgo) Y NO EN EVENTOS
- **IMPACTO:** REPUTACIONAL O DE AFECTACIÓN ECONOMICA (No se plantea perder recursos, la afectación económica es entender cuáles son los recursos que se están implicando en el ejercicio y que se analice cual podría ser su afectación)
- **RIESGO FISCAL:** entender qué pasa con los recursos – como se afectan –si permitieron cumplir con los objetivos planteados - (control fiscal – control concomitante preventivo)
- Redacción del riesgo PROPUESTA: causa inmediata (circunstancias bajo las cuales se puede presentar el riesgo) causa raíz (causa principal o básica que cuando se ubica en la redacción del riesgo me facilita el tema de controles pues ahí se debe identificar la causa raíz)

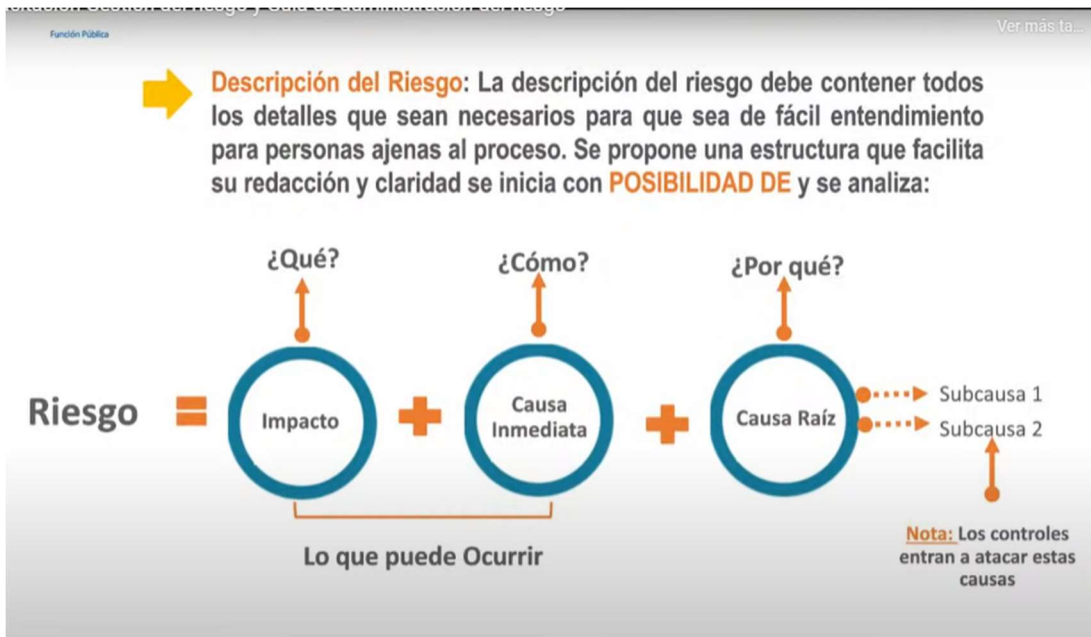




- **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Se amplían aspectos a tener en cuenta para el análisis de contexto interno y externo - **interrelación entre los procesos, para poder hacer una correcta identificación - revisar elementos adicionales de la guía –**



REDACCIÓN DEL RIESGO ESTANDARIZADA





9. Oportunidades de Mejora Implementadas

a. Proceso de Participación Ciudadana

Finalmente, como resultado de las principales observaciones y oportunidades de mejora identificadas en los diferentes informes y en cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos que se deben cumplir para las políticas de participación ciudadana y servicio al ciudadano, se desarrollaron diferentes acciones en el transcurso de la vigencia que permitieran lograr mayor capacidad y oportunidad de respuesta para los ciudadanos y contribuir al fortalecimiento de la relación entidad - ciudadano, así:

1. Se desarrolló una estrategia de comunicaciones que contempla acciones internas y externas para fortalecer el proceso transversal de Participación y Servicio al Ciudadano, buscando con ello, continuar posicionando la Política Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano.
2. Se implementaron diferentes acciones con Enfoque Diferencial para el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía en los canales dispuestos por la Entidad.
3. Se diseño y desarrollo una estrategia de socialización y fortalecimiento de las políticas de participación ciudadana y servicio al ciudadano, dirigida a veinte Direcciones Regionales; las restantes quince ya habían sido capacitadas en 2022.
4. Se gestionó la instalación de un quiosco de auto consulta en la ventanilla única de radicación de la sede central y cinco cabinas telefónicas en Direcciones Regionales que presentan mayores volúmenes de atenciones presenciales, con el objetivo de fortalecer la atención y mejorar la oportunidad.
5. Producto de los resultados obtenidos en los diferentes informes de los canales de atención, se han venido articulando acciones de mejora con los diferentes programas misionales, orientados a fortalecer la entrega de información a los beneficiarios y ciudadanía en general; resaltando la automatización de las consultas con mayor frecuencia, buscando mayor oportunidad y calidad de cara a la ciudadanía.
6. En articulación con el GIT Familias en Acción, se implementó en el canal de WhatsApp una funcionalidad automatizada para que los beneficiarios del programa Tránsito a Renta Ciudadana, puedan consultar de manera directa la información de su transferencia una vez supera las preguntas de seguridad.
7. Se fortaleció el Equipo Institucional de Participación Ciudadana para continuar con el posicionamiento de la política en la entidad.
8. Se definieron y documentaron lineamientos de la política de Participación Ciudadana:
 - Manual escenarios de relacionamiento
 - Procedimiento Desarrollo de actividades de participación ciudadana.





- Procedimiento de diálogo social para el control social
- 9. Se desarrollaron mesas de diálogo social con veedurías ciudadanas: Desarrollo con Justicia Social y Veeduría FIP
- 10. Se diseñaron nuevos contenidos y actualización del Menú Participa en la página Web de la Entidad, de igual forma se gestionó su relanzamiento en página web y redes sociales

b. Oportunidades de mejora para el 2024

- Se hace necesario continuar fortaleciendo en los servidores públicos la cultura del servicio al ciudadano, los diferentes lineamientos para la oportuna gestión de las PQRSDF y la importancia de promover actividades de participación ciudadana con incidencia en la gestión de la entidad, por esta razón, se plantea implementar un curso de formación virtual dirigido a los servidores sobre las políticas de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana con el fin de fortalecer la apropiación de sus requisitos y promover su cumplimiento.
- Producto de las encuestas de satisfacción se evidencia la necesidad de continuar socializando los diferentes canales de atención, información a preguntas frecuentes o temas de interés y los mecanismos habilitados para la promoción de la participación ciudadana de los beneficiarios y ciudadanía en general, por lo cual, se proyecta diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa que permita fortalecer y continuar el posicionamiento de las políticas de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana.
- **“Implementar las acciones que permitan el avance hacia el cumplimiento de la estrategia de lenguaje claro definida por Prosperidad Social”**

Durante la vigencia 2022 y 2023 se ejecutaron diferentes acciones para fortalecer la estrategia de lenguaje claro, en las que se gestionó la asesoría del DAFP para fortalecer el plan de trabajo a desarrollar y a partir de ello se articularon acciones con la Oficina Asesora de Comunicaciones para fomentar la estrategia, adicional se promovió la invitación a participar en el curso virtual de Lenguaje Claro ofertado por el Departamento Nacional de Planeación y se generaron piezas con las principales orientaciones y recomendaciones para su uso, estas comunicaciones fueron socializadas a través del boletín interno de la entidad. Por otra parte, se gestionaron acciones de simplificación de respuestas a peticiones, en las que se revisaron y ajustaron las plantillas de respuesta de los programas Misionales Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación del IVA, Familias en Acción e Ingreso Solidario, según las pautas del Lenguaje Claro, de igual forma, se incluyó el refuerzo de estos lineamientos en la estrategia de socialización realizada de forma presencial en las 35





Direcciones Regionales. Con estas acciones se encuentra cumplida la oportunidad de mejora.

- **“Documentar la implementación del nuevo canal de atención (WhatsApp), con el fin de estructurar su planificación y se refleje la mejora a la atención de los ciudadanos”** (Se aclara que en Kawak se gestionó con el código 350 y no el 352)

Se completó la implementación del nuevo canal de atención mediante la aplicación móvil de WhatsApp el cual entró en producción el 08 de febrero de 2022 con el número telefónico 3188067329 para la atención de los beneficiarios y ciudadanía en general, de igual forma, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se han realizado frecuentemente diferentes campañas de divulgación en la página web y redes sociales para promover su uso. De forma permanente se realiza su monitoreo y actualización para fortalecer su funcionalidad para lo cual se le han incorporado nuevas preguntas frecuentes, encuesta de satisfacción, emojis, consulta de pagos de Tránsito a Renta Ciudadana automatizada y finalmente se logró realizar el proceso de certificación de la cuenta para mayor confiabilidad y seguridad por parte de los usuarios. La documentación de su funcionalidad se encuentra en la guía de protocolo de atención y servicio al ciudadano G-PC-1. Con estas acciones se encuentra cumplida la oportunidad de mejora.

CONCLUSIONES DE LA REVISION POR LA DIRECCIÓN

1. Continuar con el fortalecimiento del conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en el nivel central como en las Direcciones Regionales.
2. Fortalecer el reporte de las salidas no conformes en el aplicativo KAWAK, a los demás procesos misionales que no han realizado identificación
3. Fortalecer el ejercicio de auditoría, ampliando y capacitando el grupo auditor institucional y redefiniendo el ciclo de auditoria para las Direcciones Regionales.

DILIA NÉLMA FORERO SANCHEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Eduardo torres Lugo – Contratista GIT Mejoramiento Continuo
Revisó: Alexander Quiroga Carrillo – Coordinador GIT Mejoramiento Continuo *abu*